



I.E.D. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATÉ

**MG. JUAN JOSE CUBILLOS LANCHEROS
RECTOR**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
MAESTROS FORMADORES DE MAESTROS Y CIUDADANOS
PEDAGOGOS AUTOCRÍTICOS**

**VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ
MARZO DE 2018**



Tabla de Contenido

1	Caracterización del contexto institucional	1
1.1	Identificación institucional	1
1.1.1	Ficha de registro.....	1
1.1.2	Símbolos.	2
1.2	Planta docente, administrativa y de servicios.....	4
1.3	Reseña histórica del municipio	4
1.4	Historia de la institución	5
1.5	Descripción del contexto sociocultural	8
1.5.1	Caracterización de la comunidad institucional	8
1.5.2	Sedes y número de estudiantes	9
1.6	El PEI en relación con las metas propuestas por la declaración de Incheon, la organización de los estados iberoamericanos, el plan de desarrollo departamental y municipal. 11	
1.7	Alineación con objetivos, programas o metas del plan de desarrollo departamental y municipal 2016-2020, articulados con los propósitos y procesos educativos de la ENSU.	13
2	Fundamentación del proyecto educativo institucional de la ENSU.....	15
2.1	Justificación.....	15
2.2	Proyecciones en la adecuación del PEI.....	16
2.3	La gestión educativa de la ENSU de acuerdo al modelo y al enfoque.....	18
2.4	Áreas y componentes de la gestión educativa.....	18
2.4.1	Gestión Directiva	18
2.4.2	Gestión Administrativa Y Financiera	19
2.4.3	Gestión Académica	19
2.4.4	Gestión hacia la Comunidad.	19
3	Gestión Directiva	21
3.1	Horizonte institucional	21
3.1.1	Misión.	21
3.1.2	Visión.....	21
3.1.3	Principios pedagógicos Formativos.	21
3.1.4	Valores Institucionales.....	24
3.2	Objetivo del proyecto educativo institucional.....	26
3.2.1	Objetivos generales.....	26
3.2.2	Objetivos específicos	26



3.3	Perfil del maestro-maestra en Formación.....	28
3.4	Políticas Institucionales.....	28
3.4.1	Ética y Participación.	29
3.4.2	Comunidad y Contexto.	29
3.4.3	Investigación e Innovación.	30
3.4.4	Desarrollo pedagógico para una educación inclusiva.	30
3.4.5	Entornos y estilos de vida saludable.....	31
3.4.6	Acento en la formación de y para las infancias.	32
3.4.7	Las TIC como mediaciones para la formación y construcción del conocimiento social y pedagógico.....	33
3.4.8	Implementar el Sistema de Educación Relacional inicialmente como una metodología.....	34
3.5	Procesos de participación y democracia.....	34
3.5.1	Organigrama.....	34
3.5.2	Gobierno Escolar.	36
3.6	Cultura institucional y clima escolar.....	41
3.7	Manual de convivencia.....	43
3.7.1	Objetivo.....	43
3.7.2	Justificación.....	43
3.7.3	Fundamentación.....	43
3.7.4	Marco jurídico.....	45
3.8	Manual de funciones.....	46
3.8.1	Responsabilidades de los directores tutores de grupo.....	46
3.8.2	Responsabilidades de los Profesores de convivencia.	47
3.8.3	Responsabilidades de los maestros y maestras.....	48
4	Gestión administrativa y financiera.....	50
4.1	Marco conceptual.....	50
4.2	Políticas administrativas y financieras de la ENSU.....	51
4.2.1	Apoyo a la Gestión Académica.....	51
4.2.2	Administración de la Planta Física y de los Recursos.	53
4.3	Apoyo financiero.....	55
4.3.1	Presupuesto.....	56
4.3.2	Tesorería:.....	57
4.3.3	Contratación Administrativa.....	57



4.3.4	Mantenimiento De Equipos.	58
4.3.5	Seguridad Y Protección.	58
4.3.6	Administración de Servicios Complementarios.....	58
4.3.7	Desarrollo profesional del talento humano	60
4.4	Rendición de cuentas y control fiscal contable	62
5	Gestión académica	64
5.1	Fundamentación pedagógica	64
5.1.1	Pedagogía Relacional.....	65
5.1.2	Enfoque Socio Crítico, Modelo Pedagógico Integrador y el Sistema de Educación Relacional.	68
5.1.3	Modelo pedagógico.....	68
5.1.4	La Pedagogía Relacional y el sistema de Educación Relacional.	70
5.1.5	El estudiante como sistema de relaciones.	71
5.1.6	¿Cómo es la secuencia didáctica en la escuela normal?	74
5.1.7	Rol del maestro según el nivel de autonomía del estudiante.	76
5.1.8	Metas de autonomía en el proceso del estudiante en educación relacional.	78
5.2	Diseño y adecuación del currículo de la ENSU.	81
5.2.1	Marco Jurídico	81
5.2.2	Marco Institucional	82
5.2.3	Procesos Pedagógicos en el Desarrollo del Currículo	83
5.2.4	Fundamentación trabajo de habilidades en ENSU.....	83
5.2.5	Competencias a Desarrollar	84
5.2.6	Competencias básicas para el desarrollo integral en la Educación Básica y Media. 86	
5.2.7	Competencias a desarrollar en el PFC de la ENSU	87
5.2.8	Plan de estudios.....	93
5.2.9	Malla Curricular y Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria (PFC). 96	
5.2.10	Práctica Pedagógica Investigativa. (PPI).	100
5.3	Programas transversales.	106
5.4	Proyectos institucionales.	111
5.5	Proyectos de investigación.	114
5.5.1	Expediciones Pedagógicas: Alternativa para la formación de Maestros	115
5.6	Articulación de planes, programas y convenios interinstitucionales.	116
5.7	Participación de otros agentes afines, convenios y alianzas con otras Instituciones ..	117



5.8	Evaluación del aprendizaje.....	120
6	Gestión comunidad	121
6.1	Inclusión.....	121
6.1.1	Marco legal:	121
6.1.2	Proyecto: “La Resignificación de la Inclusión en la ENSU <i>para una Educación Inclusiva: Maestros No Excluyentes</i> ”.....	122
6.1.3	Estrategias y acciones para formar y atender la inclusión a nivel institucional: ..	124
6.2	Extensión comunitaria.....	125
6.2.1	Servicios a la comunidad uso de planta física y medios.....	127
6.3	Prevención de riesgos.....	128
6.3.1	Plan para la Gestión del Riesgo Escolar.	128
6.3.2	Prevención de Riesgos Psicosociales.....	131
7	La evaluación institucional.	133
7.1	Propósitos de la Evaluación Institucional.	133
7.2	Criterios de la Evaluación Institucional	134
8	Plan de mejoramiento	135
8.1	Gestión Directiva.....	135
8.2	Gestión Académica.	135
8.3	Gestión Administrativa y Financiera.....	136
8.4	Gestión Comunitaria	136
9	Evaluación de desempeño docente y directivo docente.....	137
10	Referentes Bibliográficos.....	138



Lista de Tablas

Tabla 1. Formación académica de los docentes y directivos docentes de la ENSU.	4
Tabla 2. Población estudiantil año 2018.....	10
Tabla 3. Resumen conceptual del modelo pedagógico integrador de la ENSU.	69
Tabla 4. Plan de Estudios Preescolar.	94
Tabla 5. Plan de estudios nivel Básica Primaria.	95
Tabla 6. Plan de estudios e intensidad horaria básica secundaria y media con énfasis en educación, profundización pedagógica.	96
Tabla 7. Malla Curricular PFC.....	98
Tabla 8. Ejes de formación y preguntas generadoras.	100
Tabla 9. Programas transversales desarrollados en la ENSU.	110
Tabla 10. Proyectos Institucionales.	113
Tabla 11. Convenios y Alianzas con otras Instituciones.	119
Tabla 12. Políticas nacionales para la atención de la educación inclusiva.	122
Tabla 13. Estudiantes con discapacidad en la ENSU.	125
Tabla 14. Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ENSU.	130



Lista de Gráficos

Gráfico 1. Principios pedagógicos Formativos.....	22
Gráfico 2. Valores Institucionales.....	25
Gráfico 3. Organigrama	35
Gráfico 4. Gestión administrativa y financiera de la ENSU.....	50
Gráfico 5. Proceso de matrícula en la ENSU.....	52
Gráfico 6. Competencias Básicas a implementar en el PFC de la ENSU.....	88
Gráfico 7. Competencias Profesionales a implementar en el PFC de la ENSU	91
Gráfico 8. Ruta para la atención de estudiantes de inclusión, desde las políticas institucionales	124



Lista de Imágenes

Imagen 1. Escudo ENSU	2
Imagen 2. Bandera ENSU.....	2



PRESENTACION

La Escuela Normal Superior de Ubaté (ENSU), consciente de su responsabilidad con la formación inicial de maestras(os) transformadores en los campos de la educación y la pedagogía y del reto que las generaciones infantiles y juveniles que del siglo XXI demandan, asume con entusiasmo, la tarea de resignificar su quehacer para lograr convertirse en el centro piloto de formación de maestras(os), que cumpla con idoneidad ética y pedagógica el cultivo de los sueños y expectativas educativas y sociales en beneficio de las infancias.

En aras de lograr este propósito, la ENSU ha constituido en la propuesta formativa una estructura en la pretensión de posibilitar que el fundamento filosófico de “Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario” se cumpla. Así garantiza la participación, la flexibilidad, las relaciones horizontales, la disposición y apertura al cambio, para que la innovación sea un elemento de identidad de la Normal.

Con la propuesta pedagógica, se asume un compromiso grande con el municipio, la región y el departamento de Cundinamarca, iniciando a formar a los Normalistas Superiores como profesionales de la educación para desempeñarse como pedagogos en el nivel de Preescolar, Básica Primaria; promover y dinamizar transformaciones en su zona de influencia desde la resignificación pedagógica, la investigación de su entorno y la creación de una cultura pedagógica que posibilite que el estudiante sea autor, actor de su proceso, aprenda a su propio ritmo y se forme en autonomía.

El documento presenta la propuesta institucional en la pretensión de recoger la tradición crítica de la escuela normal, los requerimientos que la legislación nacional tiene establecidos para la composición del PEI, lo estipulado en el decreto 4790 de 2008 y los fundamentos pedagógicos que dan soporte al enfoque, al modelo y al reto asumido en este último año con la implementación de Educación Relacional.

El documento se compone de 10 ítems fundamentales, que hacen referencia a: Caracterización del contexto institucional, Identificación, cuatro componentes de la gestión educativa, autoevaluación, plan de mejora y bibliografía.

La ENSU agradece la lectura y vivencia juiciosa de esta propuesta formativa, agradece los aportes y los acogerá para seguir en este proceso permanente de construir saber pedagógico para la formación de los nuevos maestros y de las generaciones infantiles y juveniles que nos retan y comprometen.



1 Caracterización del contexto institucional

1.1 Identificación institucional.

1.1.1 Ficha de registro.

- *Entidad Territorial:* Cundinamarca
- *Municipio:* Villa de San Diego de Ubaté
- *Barrio:* Juan José Neira
- *Núcleo Educativo:* 66
- *Nombre de la Institución:* Institución Educativa Departamental “Escuela Normal Superior de Ubaté”
- *Registro DANE:* 125843000247
- *NIT:* 860030318-5
- *Dirección:* Carrera 6ª N° 9 - 06
- *Teléfonos:*
 - (1) 8553102 Rectoría.
 - (1) 8552331 Secretaría.
 - (1) 8891181 Coordinación.
 - (1) 8890334 Portería.
- *E-mail:* ensubate@gmail.com
- *Página Web:* www.ensubate.edu.co
- *Fecha de fundación:* Marzo 2 de 1962
- *Licencia de funcionamiento:* Res. No. 001559 del 25 de Octubre de 2000.
- *Licencia de Integración:* 004579 del 29 de Diciembre de 2004.
- *Acreditación Previa:* Res. No. 375 del 23 de Febrero de 1999.
- *Acreditación de Calidad:* Res.71 del 20 de Enero de 2003.
- *Verificación de Calidad del PFC:* Resolución 9190 de 8 de agosto de 2012.
- *Rector:* Juan José Cubillos Lancheros.
- *Carácter:* Oficial
- *Ubicación Sedes:*
 - *Sede Central:* Carrera 6 N° 9-06.
 - *Sede Jardín Infantil:* “Mi Edad Feliz” Calle 10 N° 4-71.
 - *Sede Rural Viento Libre:* Vereda Viento libre.
 - *Sede Rural Sueños y Fantasías:* Vereda la Patera.
 - *Sede Santa Helena:* Vereda la Patera.

1.1.2 Símbolos.

Escudo:

Conformado por una corona de laurel que encierra el mapa de Colombia en cuyo centro aparece un libro, partiendo en dos una cadena. En la parte Superior hay un lema que dice "Educar es Libertar" y en la parte Inferior lleva una placa con el nombre de la Institución.

La corona de laurel significa el honor que merece el educador por su noble labor. El mapa de Colombia está en color naranja por ser una nación de vitalidad y fortaleza histórica.

El Libro colocado en el centro del país representa la acción fundamental de la educación para el progreso de la patria. Es ciencia por medio de la cual el hombre se instruye y progresa intelectual y culturalmente. Además la Normal está ubicada en el centro de Colombia. En el libro se encuentra escrito el lema del colegio "Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario".

La cadena representa la esclavitud del hombre como consecuencia de la ignorancia, y está rota porque el hombre busca educarse y se libera del yugo de la ignorancia.

La expresión de la parte superior del escudo "Educar es Libertar", refiere al hombre que se educa se abre camino para la libertad, la cultura y un futuro con bases firmes.

Bandera:

Consta de dos franjas horizontales de igual dimensión:

El blanco significa la pureza, la honradez y el compromiso ético del maestro con las infancias en el desempeño de su profesión.

El anaranjado simboliza el valor la pujanza y la alegría como condiciones indispensables de la actividad pedagógica.



Imagen 1. Escudo ENSU

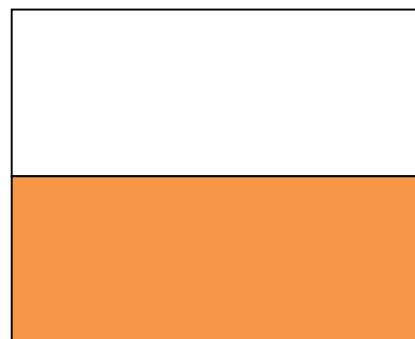


Imagen 2. Bandera ENSU



Himno de la ENSU:

Coro

*Por el bien de Colombia ¡Adelante!
por la paz, la virtud y la fe;
por forjar la niñez anhelante
siempre viva Normal de Ubaté.
Por forjar la niñez anhelante
siempre viva Normal de Ubaté.*

I

*Nuestro lema es formar al maestro,
educado para liberar
a las mentes, del yugo insolente
que les niega buscar la verdad.
En sus aulas resuenan triunfantes,
los valores, la ciencia, el saber,
a través de ese buen caminante
que realiza un sueño en su ser.*

II

*Se levanta la ondeada bandera
pendón blanco y naranja en el sol,
exponiendo hacia el cielo el emblema,
de esperanza, pureza y fervor.
De Ubaté, Santo Cristo bendito,
hoy yo quiero brindar en tu honor,
por vivir este reto infinito
de sapiencia, servicio y amor.*

Tobías Rodríguez Murcia
Ubaté, Febrero de 2004

1.2 Planta docente, administrativa y de servicios

- Rector: 1
- Coordinadores: 4
- Orientadora escolar: 1
- Docentes de pre-escolar: 6
- Docentes de básica primaria: 28
- Docentes de básica secundaria, media y PFC: 38
- Secretaria ejecutiva: 1
- Secretario auxiliar: 2
- Administrador de Aula de clase Innovadora: 1
- Bibliotecario: 1
- Celador: 1
- Punto de vigilancia privada: 1
- Puntos para servicio de Aseo: 4.5

Estudios	Cantidad
Doctorado	4
Maestría	9
Especialización	38
Licenciados	67
Normalista	15

Tabla 1. Formación académica de los docentes y directivos docentes de la ENSU.

1.3 Reseña histórica del municipio

La provincia de Ubaté está localizada en la región Centro Norte del Departamento de Cundinamarca dentro del contexto geográfico sociocultural de la sabana de Bogotá los valles de Ubaté y Chiquinquirá. Su cabecera provincial se encuentra en el municipio de la Villa de San Diego de Ubaté con 9 municipios circunvecinos conectados con otros centros como Chiquinquirá, Zipaquirá y Bogotá.

Ubaté es un municipio colombiano de la Provincia de Ubaté, en el departamento de Cundinamarca. Es la capital de la provincia homónima y se encuentra a la entrada al valle de Ubaté. Su nombre oficial es Villa de San Diego de Ubaté en honor a su fundador. La localidad es conocida como la Capital Lechera de Colombia. A Ubaté se llega mediante el transporte terrestre, se encuentra a 95 kilómetros de Bogotá y a 50 kilómetros de Chiquinquirá. En este municipio, en la zona urbana está ubicada la sede central de la Escuela Normal Superior y una de sus sedes el jardín “Mi Edad Feliz”. Las otras tres sedes están en la zona rural del municipio.

Ubaté es una palabra que deriva del término muisca Ebaté, y según Acosta Ortégón quiere decir Granero o Semillero del Boquerón, aunque según otras versiones Ebaté traduce sangre derramada o tierra ensangrentada. El poblado indígena estaba cerca al Boquerón sobre el camino a Carupa, por medio del cual desciende al valle del río de su nombre. Estuvo habitado por una

numerosa población muisca. La región fue descubierta de vista por Gonzalo Jiménez de Quesada a su paso de Lenguaza que a Cucubá el 14 de marzo de 1537.

El 12 de abril de 1592 fue fundado el pueblo por Bernardo de Albornoz. A mediados de 1600, cuando Luis Enríquez visitó el Rincón de Ubaté, todavía no se había construido la iglesia, en efecto el 2 de agosto contrató de Cucubá el Alarife Juan de Robles para la construcción. El primer doctrinero fue Fray José Muza, a quien sucedieron los dominicos, y hacia 1588 los franciscanos, bajo cuyos auspicios se erigió en parroquia en 1836 y que permanecieron hasta el 25 de diciembre de 1897, cuando se entregó al clero secular.

El 26 de febrero de 1906 se terminó la reconstrucción de la iglesia que se había deteriorado, sobre planos de Don Antonio Cortés Mesa. El 6 de agosto de 1921, Monseñor Medina bendijo la primera piedra para la construcción de la nueva iglesia de estilo gótico francés, cuyos planos presentó el Ingeniero Luis María Ferreira. La construcción se inició en 1927 con modificaciones hechas por el arquitecto Holandés Antonio Staufe. La iglesia fue inaugurada el 27 de octubre de 1939, y finalmente fue bendecida por Monseñor Carlos Serna el 26 de octubre de 1941.

1.4 Historia de la institución

A finales de la década del 50, recién concedida la ciudadanía a la mujer; en el contexto del frente nacional, en el Concejo Municipal de Ubaté, se debatieron temas trascendentales alrededor de las súplicas ciudadanas para la creación de un plantel estatal de educación femenina que proporcionara educación barata y que se ajustara a los planes oficiales en la formación de maestras, hijas de familias que carecían de recursos para pagar educación privada.

La ordenanza Departamental 112 de 1961 y la resolución 1370 de Agosto de 1962 de la Secretaría de Educación atienden las peticiones, legalizan y crean La Escuela Normal Superior de Ubaté. El 02 de marzo con tres grados, 117 niñas y 8 maestros, bajo la dirección de la Licenciada Irma Maldonado, cumplen el sueño de formar maestras para la educación primaria, hacer escuela, poner a circular el saber pedagógico, y construir país desde la infancia.

La condición femenina se mantuvo hasta 1972. En este año la Normal recibe a los dos primeros hombres que desean formarse como maestros. En la década de los 70 aumento la población femenina, beneficiando se del internado, ya que algunas estudiantes Vivian en municipios y departamentos lejanos y llegaban a la Normal de Ubaté a formarse como maestras.

En la década de los 80 la Normal departamental mixta de Ubaté se fortalece y aumenta la cantidad de población femenina atendida, también se reciben los primeros hombres semi-internos. Un grupo de maestros y maestras de la Normal departamental Mixta de Ubaté participo el movimiento pedagógico nacional, esto redundo en la mejora de la Practica Pedagógica cotidiana de maestros en ejercicio y maestros en formación que al culminar el grado 11 obtenían el título de bachiller pedagógico y podían desempeñarse como maestros de pre-escolar y primaria, pues en la educación media las prácticas se desarrollaban en escuelas urbanas y rurales y con amplia intensidad horaria.

1990. Los procesos de acreditación nacieron en el año de 1994 con la Ley 115 y su Decreto 2903 que reglamentó los procedimientos para que las Escuelas Normales se transformaran en ENS y ofertaran el título de Normalista Superior, incrementando dos años más que configuraron el Ciclo Complementario. En 1997 el Decreto 3012 establece las disposiciones para la organización y funcionamiento de las ENS. Este contexto legal establece las Escuelas Normales como instituciones educativas que se constituyen como unidades de apoyo académico para

atender la formación inicial de educadores para el preescolar y la básica primaria. Se fijan como fines contribuir a la formación inicial con idoneidad moral, ética, pedagógica y profesional, desarrollar capacidades de investigación; la orientación pedagógica; promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas y métodos pedagógicos; despertar el compromiso el interés por la formación permanente; contribuir al desarrollo de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual del maestro; contribuir al desarrollo social, educativo del país y al logro de la calidad de la educación.

Los procesos de acreditación de calidad fueron sustentados por 10 años. Luego de esto, el Decreto 3012 se modifica por el Decreto 4790 que acentúa la modificación de la naturaleza de la ENS responsabilizando exclusivamente al nivel superior de la formación de los maestros. Por tal razón se sustituye, el ciclo complementario, por el Programa de Formación Complementaria – PFC– en tanto este nivel pasa a ser considerado como educación superior y se desliga de la formación básica y media que ofrecen la Institución.

2000. En esta perspectiva el decreto establece 13 condiciones de verificación de calidad, evaluables con autoevaluación, evaluación de pares académicos y externa que la hace la sala anexa del CONACES. La resolución de verificación de condiciones de calidad se hace por cinco años renovables si las ENS lo solicitan.

Como lo recoge Quiroga (2010) la ENSU fundamentada en conceptos de las pedagogías críticas y el modelo pedagógico integrador, asume la investigación como fundamento para la producción de conocimiento social y pedagógico válido en la argumentación pública. Concibe al ser humano hombre-mujer, niño-niña, como sujetos relacionales de derecho-deber en construcción permanente a través del lenguaje, atiende a la integración, la interacción y participación democrática a nivel glocal para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible

Y para finalizar el siglo XX las Normales en Colombia son sometidas a reestructuración con la promulgación del decreto 3012 de 1997 Artículo 1°. Las escuelas normales superiores son instituciones educativas que operarán como unidades de apoyo académico para atender la formación inicial de educadores para el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 104 y 109 de la Ley 115 de 1994 y las necesidades educativas y de personal docente de su zona de influencia; La organización para la prestación del servicio público educativo, por parte de dichas instituciones, responderá a sus finalidades y a su proyecto educativo institucional y estará regida por la Ley 115 de 1994, sus normas reglamentarias y las especiales establecidas en este decreto.

La ENSU asumió el reto para continuar formando maestras y maestros en la provincia de Ubaté y con el equipo de directivos y maestros se fortalecieron para cumplir lo reglamentado en el decreto anteriormente nombrado y se dio inicio al ciclo complementario de formación docente Artículo 3°. Las escuelas normales superiores ofrecerán, en jornada única completa, el nivel de educación media académica con profundización en el campo de la educación y la formación pedagógica y un ciclo complementario de formación docente con una duración de cuatro (4) semestres académicos. Estarán dedicadas exclusivamente a formar docentes para el nivel de educación preescolar y para el ciclo de educación básica primaria con énfasis en un área del conocimiento, de una de aquellas establecidas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994. Así complementaron su formación maestros y maestras que cursaban la educación media y continuaban el ciclo complementario. De las primeras promociones, actualmente hay algunos maestros vinculados a la institución apoyando procesos de Práctica pedagógica e investigación que fortalecen la formación inicial de maestros desde el preescolar hasta el Ciclo



Complementario de formación docente. Cambiando la máquina de escribir por el computador y el mimeógrafo y el hectógrafo por la fotocopidora; a su vez la mentalidad y compromiso de los maestros también crece de acuerdo a los requerimientos actuales para responder la pregunta ¿Cómo formamos a los maestros para el siglo XXI?, además a nivel gubernamental se establecen metas en los diferentes periodos de gobierno para responder a las necesidades de formar maestros innovadores que asuman los retos que demanda la actualidad.

A partir de la Ley 115 de 1994 y los procesos de reestructuración que prosiguieron, ha graduado 17 promociones de Normalistas Superiores egresadas del Programa de Formación Complementaria o PFC.

Actualmente la propuesta pedagógica institucional está atravesada por procesos de innovación curricular con la implementación del Sistema de Educación Relacional Fontán (FRE) en concordancia con lo establecido en el plan de desarrollo departamental “Unidos Podemos Más” 2016-2020; se hacen ajustes al programa formativo de la Escuela Normal acorde con la naturaleza y los retos de las ENS de Colombia definidas en el trabajo conjunto de la Asociación Nacional de Escuelas Normales (ASONEN) y el Ministerio de Educación Nacional; los procesos de acreditación y de verificación de condiciones de calidad para el Programa de Formación Complementaria.

Las características formativas reconocidas históricamente a las Escuelas Normales Superiores ENS y consolidadas en el proceso reestructurador generado luego de la Ley 115 de 1994 y el Decreto reglamentario 3012 de 1997, se fueron desnaturalizando con la modificación de dicha legislación con la promulgación del Decreto 4790 de 2008 que centró a la ENS sólo en el programa de Formación Complementaria, como objeto de control por parte del MEN, en la consideración de ser un programa de educación superior, control generado a través de los procesos de acreditación y verificación de las condiciones de calidad. Este programa se presta en una institución educativa de preescolar, básica y media sin las condiciones de posibilidad para cumplir a cabalidad con los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contexto en los ejes de formación, investigación, evaluación, extensión. Así que una tarea es acompañar a la Escuela Normal con los retos definidos a su naturaleza formativa en un trabajo que se hace en acurdo y tensión como el MEN.

El plan de desarrollo de Cundinamarca 2016-2020 Unidos podemos más, determina como uno de sus objetivos, desarrollar procesos de transformación curricular que impacten en la calidad de la educación de las Instituciones Educativas de Cundinamarca. Como meta se propone generar transformación curricular en el 100% de las IED. Así, establece que en 4 municipios del departamento se inicie la implementación del Sistema de Educación Relacional Fontán (FRE).

En este momento, las 137 Escuelas Normales colombianas, a través de ASONEN organismo que las agrupa, han solicitado al Ministerio de Educación Nacional iniciar una revisión de la Naturaleza de la Institución, el carácter de los programas de formación, el concepto de unidad académica y las condiciones y posibilidades que definen que si realmente es un programa de educación superior.

1.5 Descripción del contexto sociocultural

1.5.1 Caracterización de la comunidad institucional

La comunidad ubatense, en grandes rasgos se caracteriza por ser de descendencia campesina, mestiza de ancestro muisca, dedicada a las labores agrícolas y pecuarias en pequeña escala dado el minifundio en que prevalecen la distribución del suelo en las zonas de ladera y en parte de la zona plana; en otras partes de la zona plana, prevalecen grandes y medianas haciendas dedicadas a la producción de leche. Agregado a ellos, se encuentra una población dedicada a la explotación de minas de carbón que en un alto porcentaje provienen de otros contextos culturales, dada la oferta incrementada con la política nacional de la locomotora minero energética. Este trabajo demanda movilidad poblacional de múltiples regiones del país, en especial de las zonas de Valle, Cauca, Choco, Tolima, Huila, entre otros, generando un intercambio cultural. Redondean la localidad, una población urbana dedicada al comercio formal e informal, a la construcción, las mujeres y los jóvenes se vinculan al trabajo de flores, otros a las actividades profesionales dentro de las posibilidades que ofrece el contexto, a la rama del transporte, la salud. La administración pública y en fin a las actividades cotidianas de la vida económica urbana de Ubaté.

Las condiciones socio-económicas y culturales de los padres y madres de familia usuarios de los programas que ofrece la ENSU determinan la configuración de sectores mediano-bajo, con cercanía a lo que se puede considerar desde la literatura sociológica y política, como los sectores populares. Existe un alto número de padres y madres de familia expuestos a los vaivenes de la oferta laboral: obreros, mineros, constructores, agricultores, jornaleros ocasionales en fincas, vendedores ambulantes, labores en el hogar, trabajo en flores y puestos de mercado, entre otros. Esta situación compromete a la institución para incluir en el currículo competencias de ciudadanos pedagogos y formarlos integralmente para que reconociendo sus potencialidades y las características de su entorno puedan desempeñarse desde una perspectiva crítica en el campo laboral y mejorar su entorno familiar y local.

La ENSU, en el proceso de ajuste al PEI diseña instrumentos para recolectar información que permita identificar las características sociales, económicas, nivel de escolaridad de las familias, y las características propias de los estudiantes para reconocer y atender la diversidad en los diferentes espacios de formación.

En el año 2018 la ENSU, atiende en sus cinco sedes un total de 1853 estudiantes que oscilan entre 5 y 20 años de edad, desde preescolar-transición, hasta el Programa de Formación Complementaria; ellos provienen, de la zona urbana y rural y de algunos de los municipios de la provincia de Ubaté, cuya estratificación socio económica corresponden en su mayoría a estratos 1, 2, y otros pocos al 3. Dentro de la política de atención a la diversidad, la institución atiende población respetando diferentes credos religiosos, etnias, ideologías políticas, diferentes tipos de habilidades y necesidades de formación, siempre buscando la formación integral y el respeto por sí mismo, por el otro, por el medio en el que interactúa.

Teniendo como base la cartografía de la comunidad educativa buscamos ajustar e implementar un currículo acorde para formar ciudadanos pedagogos y maestros para la atención a las infancias.

A continuación se presenta las características de la comunidad educativa en los diferentes aspectos según se documentó en el año 2018.

1.5.2 Sedes y número de estudiantes

En el 2018 la Institución sigue contando con 5 sedes que prestan el servicio educativo de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media vocacional y el PFC, para una totalidad de 1853 estudiantes que corresponden aproximadamente al 25% de la población de estudiantes de Ubaté. La siguiente es la estadística de estudiantes en la total de sus sedes.

Básica Primaria			
Sede	Grado	No. De estudiantes	Total
Mi edad feliz	Preescolar	109	109
Central	Primero	131	621
	Segundo	117	
	Tercero	126	
	Cuarto	124	
	Quinto	123	
Sede Viento Libre	Preescolar	19	136
	Primero	23	
	Segundo	21	
	Tercero	23	
	Cuarto	21	
	Quinto	29	
Santa Helena	Preescolar	1	21
	Primero	7	
	Segundo	1	
	Tercero	8	
	Cuarto	4	
	Quinto	0	
Sueños y Fantasías	Preescolar	5	48
	Primero	8	
	Segundo	4	
	Tercero	11	
	Cuarto	13	
	Quinto	7	
Total primaria:			935
Básica Secundaria			
Sede	Grado	No. De estudiantes	Total
Central	Sexto	274	679
	Séptimo	136	
	Octavo	146	

	Noveno	123	
Media Secundaria			
Central	Decimo	145	218
	Once	73	
Total Secundaria:			897
Programa de formación complementaria			
Central	12	11	21
	13	10	
Total institución:			1853

Tabla 2. Población estudiantil año 2018

Fuente: Registro de matrícula SIMAT a febrero de 2018.

A manera de síntesis, la ENSU es reconocida en toda la provincia por su tradición de institución formadora de maestras (os) desde hace 56 años. Se atienden estudiantes del municipio, otros que provienen de diferentes partes del país a la economía minera, de familias de la provincia residentes en los municipios de Tausa, Sutatausa, Cucunubá, Lenguazaque, Carmen de Carupa, Guachetá, otras víctimas de la violencia y migrantes. Para lo residentes en estos otros municipios de la provincia, se genera una atención especial a la asistencia y puntualidad de los estudiantes, que por dificultades de transporte y distancia llegan tarde al inicio de la jornada escolar. A la vez se es consciente que estos estudiantes no pueden ser partícipes de algunas actividades, en especial a la apertura.

La mayoría de los estudiantes de la normal, cerca de un 87%, son de estratos 1 y 2, hay poca presencia de estudiantes que pertenecen a los estratos 3 y 4. Este indicador ratifica la clase popular de nuestros estudiantes con todas las implicaciones de orden económico que conlleva, por lo tanto se acentúa el reto de elevar los niveles de la calidad educativa de formación y facilitar los recursos tecnológicos y materiales que posiblemente, no poseen los estudiantes y que se requieren para una educación de calidad.

Cerca del 62% de estudiantes conviven en familia nuclear. Hay un número significativo de los cuales viven solo con alguno de sus padres, sus abuelos, Padrastro, Madrastra, Madres cabeza de familia e inclusive hay estudiantes que viven solos, corresponden a diversos tipos de familia. Hay un porcentaje de estudiantes que viven con familias extensas, recompuestas o con un solo familiar. Esta composición familiar influye en el comportamiento y hábitos de estudio de los estudiantes, presentando más dificultad los niños y jóvenes que conviven con padre o madres cabeza de familia y/o familia recompuesta.

La población de estudiantes de sexo masculino es superior a la femenina, 57% hombres y 43% mujeres. Esto porque en el municipio una de la instituciones oficiales ofrece formación exclusiva para mujeres. Esta constante se mantiene en preescolar y básica; en la media comienza a prevalecer la población femenina y en el Programa de Formación Complementaria prevalece la población femenina en un 80% por la tendencia de las mujeres para ser maestras.

La vinculación laboral de los padres y madres de familia desde la economía formal o informal concentra el mayor tiempo del día en el trabajo. Por tanto un alto número de estudiantes permanecen desde muy tempranas horas solos en el hogar y deben asumir responsabilidades desde muy pequeños o bajo el cuidado de los abuelos o de otros cuidadores. La poca disponibilidad de tiempo y el nivel de formación académica, dificulta el acompañamiento favorable de los padres y madres a los hijos. Frente a esta realidad la institución desarrolla en

horas de la tarde escuelas de familia organizadas desde orientación con apoyo de coordinaciones que benefician a estudiantes y padres de familia donde se abordan temáticas sobre problemas identificados de los niños y jóvenes.

En cuanto al nivel de escolaridad de los padres de familia encontramos que más o menos un 50% tienen formación únicamente en primaria lo que dificultaría un poco el apoyo en las tareas de conocimientos disciplinares. Otros padres tienen básica secundaria incompleta y un porcentaje más alto de madres tienen estudios de educación superior más que los padres. La formación de las familias se ha fortalecido y se seguirá fortaleciendo con estrategias de proyectos de la Escuela de Padres y/o prácticas de extensión a la comunidad en alfabetización para adultos, alfabetización digital, con responsabilidad de docentes y estudiantes del PFC.

En coherencia con el proyecto de tiempo libre se organizan escuelas de formación deportiva y artística apoyadas por docentes y estudiantes de la media y del PFC como servicio extensión comunitaria. Otros estudiantes se benefician de los programas que ofrece la Unidad de Cultura y Turismo y la Unidad de Recreación y Deportes del municipio.

En concordancia con la política del Ministerio de Educación para una educación inclusiva, se fortalece la formación de algunos docentes para atender a la población que ingresa a la institución en condición de discapacidad. Igual a los maestros en formación se les está cualificando en lenguaje de señas y Braille y en la construcción y ajuste de currículos pertinentes orientados a la formación integral para la diversidad.

Sin embargo, de acuerdo a la focalización hay población en condiciones de discapacidad que exige un tratamiento diferencial y más pertinente para atender y garantizar el derecho de una adecuada formación. Por lo tanto la institución necesita maestros de apoyo de tiempo completo y es necesario adecuar la infraestructura para garantizar la movilidad y seguridad de los estudiantes con discapacidad física.

Hay dificultad para registrar la totalidad de la población en el SIMAT, ya que los padres de familia o las EPS no aportan el respectivo diagnóstico para el reconocimiento oficial. El sector de la salud no está comprometido con apoyo profesional y terapéutico continuo.

En la institución se atiende niños y niñas víctimas del conflicto provenientes de muchas regiones del país, son apoyados desde orientación, al núcleo familiar, y también por medio de las escuelas de padres. A la vez en lo posible se vinculan a programas como: generaciones con bienestar, y a talleres dirigidos por la Policía de Infancia y Adolescencia.

1.6 El PEI en relación con las metas propuestas por la declaración de Incheon, la organización de los estados iberoamericanos, el plan de desarrollo departamental y municipal.

Teniendo en cuenta que la política educativa colombiana se enmarca dentro de los acuerdos de los organismos multilaterales y más como país de economía dependiente y rentista, vale la pena reconocer que organismos como la UNESCO, UNICEF, PNUD, ONU, ACNUR y Banco Mundial han definido en Incheon 2015, unas líneas gruesas que son referencia para la formulación de los planes sectoriales de educación como parte de los planes de desarrollo gubernamental en el orden nacional, departamental y local.

La Declaración de Incheon, Educación 2030, definió hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos, reafirmando la visión del movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en

1990 y se reiteró en Dakar en 2000, el compromiso más importante en materia de educación en las últimas décadas, que contribuye a impulsar progresos significativos en el ámbito de la educación. Igual hacen las metas educativas 2021 planteadas por la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), planteadas en el marco de las celebraciones de los bicentenarios independentistas de los estados que la conforman, como una apuesta de futuro en un mundo globalizado en el que la Región Iberoamericana busca ganar protagonismo, planteándose un proyecto capaz de generar un apoyo colectivo para contribuir de forma decisiva al desarrollo económico y social de la región. Sin duda, la educación es la destinataria de este proyecto.

Las metas acordadas han de ser una referencia y un estímulo para el esfuerzo solidario y el compromiso colectivo de los países iberoamericanos en el marco de la integración cultural, histórica y educativa que ha de estar cimentada en la unidad dentro de la diversidad.

Semejantes iniciativas convocan la sensibilidad y el concurso de la gran mayoría de la población, especialmente de aquellos que tienen una mayor formación y responsabilidad: gremios de profesores, asociaciones de padres y madres de familia, instituciones, universitarios, empresas, organizaciones sociales.

Las metas más relevantes que convocan al compromiso de La Escuela Normal son:

- Nos comprometemos con una educación de calidad, a promover oportunidades de aprendizaje óptimo y con la mejora en sus resultados, partiendo del afecto hacia la cognición.
- Reconocemos la importancia de la equidad de género para lograr el derecho a la educación para todos. Por consiguiente, nos comprometemos a apoyar políticas, planes y contextos de aprendizaje en que se tengan en cuenta las cuestiones de género, así como a incorporar estas cuestiones en la formación de docentes, los planes y programas de estudios, y a eliminar la discriminación y la violencia por motivos de género en la comunidad educativa.
- Reforzar y ampliar la participación de la sociedad en la acción educadora nos convoca a hacer de la educación un igualador de oportunidades y superar en la educación toda forma de discriminación, para que todos aprendan y se formen con excelencia.
- La inclusión y la equidad en la educación nos comprometen a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje.
- Participar en las diversas formas de movilización social para aumentar la oferta de educación inicial con los tres niveles de preescolar, potenciar su carácter educativo y el tránsito exitoso hacia el primer nivel de escolaridad.
- Mejorar la calidad de la educación y el currículo escolar, en la adquisición de las competencias básicas y de los conceptos fundamentales por parte de los alumnos.
- Potenciar la educación en valores para una ciudadanía democrática activa, la formación en la convivencia pacífica, la cultura en claves de Paz, tanto en el currículo como en la organización y gestión de la Escuela Normal.
- Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la calidad en la formación inicial de maestros y maestras, como profesionales de la educación.
- Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida.

- Fortalecer la formación permanente de los equipos docentes.
- Fortalecer la investigación como eje de la formación inicial de maestros y como estrategia de la pedagogía crítica para la construcción de saber pedagógico.

Con base en la anterior declaración la ENSU ajusta el currículo con el objeto de atender a niñas, niños y jóvenes diversos, mediante varias acciones:

- Cualificación de maestros, maestras y directivos para flexibilización del currículo, elaboración del DUA (Diseño Universal de Aprendizaje).
- Inclusión en las aulas de niñas, niños y jóvenes en condición de discapacidad física y cognitiva.
- Solicitud de ayuda interinstitucional para atender a esta población.
- Solicitud ante la secretaria de educación de maestras de apoyo.
- Ajuste a la malla curricular del PFC.
- Formación a maestras y estudiantes del PFC en lengua de señas y en braille.
- Adecuación de algunos espacios de la planta física.
- Propuesta de investigación por parte de los maestros y estudiantes del PFC sobre como la ENSU vivencia la inclusión en la cotidianidad.

1.7 Alineación con objetivos, programas o metas del plan de desarrollo departamental y municipal 2016-2020, articulados con los propósitos y procesos educativos de la ENSU.

En alineación con los planes de desarrollo departamental y municipal retomamos 3 ejes para articular metas y objetivos que la Escuela Normal asume.

En el eje de relación Educación-Salud la ENSU participa en el Programa de “Entornos Saludables” con componentes como Infancia con Salud y Nutrición, Embarazo en Adolescentes, Servicios Amigables de Salud (SAS) y SPA, coordinados con las Secretarías de Salud Departamental y Municipal. En esta participación la Escuela Normal cuenta con un equipo conformado por docente coordinadora, docente orientadora, docentes de áreas, niveles y sedes, estudiantes y padres de familia. Hay cogestión en el Plan Decenal Municipal en los ejes de Ciencia Tecnología, Emprendimiento, Inclusión y Atención a la Diversidad y Red de Radio Escolar y comunicación.

En el eje Formación Integral, Pedagogía y Ambientes de Aprendizaje esta realizar los ajustes pertinentes al PEI, acordes a los principios, momentos y características pedagógico-didácticas del Sistema de Educación Relacional. Nos comprometemos con una educación de calidad, al promover oportunidades de aprendizaje y con la mejora de los resultados de aprendizaje.

Mejorar la calidad de la educación a partir de la flexibilización del currículo escolar, la adquisición de las competencias básicas y de los conceptos fundamentales por parte de los alumnos. Fortalecer la formación permanente de los equipos docentes. Favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la formación inicial de maestros como profesionales de la educación. Ofrecer a todas las personas oportunidades de educación a lo largo de toda la vida acorde con los criterios de política en la formación de maestros. Seguir promoviendo el uso de las TIC para el desarrollo y construcción de contenidos educativos. Implementar acciones



continuas con el fin de fortalecer el proceso de formación de maestros para preescolar y primaria respondiendo a las necesidades de formación y condiciones de calidad exigidas por el ministerio. Participar en convocatorias, y desarrollo de iniciativas de investigación (Ondas, SIMAS, Aula Innovadora, Aula interactiva...). En el PFC se fortalece la investigación articulada con la Práctica Pedagógica desde las necesidades identificadas en los grupos. Se fortalece el proyecto de vida en todos los espacios académicos especialmente desde el área de formación pedagógica. Se cuenta con escuelas de formación deportiva apoyadas por docentes y estudiantes de servicio social y extensión comunitaria. A la vez se apoya el talento en las diferentes manifestaciones científicas, deportivas y artísticas.

Con el proyecto aprobado y viabilizado por el FFIE del Ministerio de Educación Nacional con recursos de Ley 21 para construir una nueva sede para preescolar, básica primaria, se superará el hacinamiento de la sede central para generar las condiciones de posibilidad para la jornada única. También para garantizar espacios y planta física adecuada para atender a niños, niñas y jóvenes con necesidades específicas y condiciones diversas.

Gestionar y exigir a la SEC el personal de apoyo, para atender a la población diversa y en condición de discapacidad.

Participación activa de padres de familia en cada una de las convocatorias y apoyarles para que asuman en forma responsable la formación integral de los estudiantes.

Apropiar y vivenciar la metodología de educación relacional por parte de directivos, docentes, padres de familia y estudiantes, gestionar y solicitar los recursos necesarios con apoyo de asesores y SEC de Cundinamarca

Iniciar a organizar aulas especializadas para las diferentes asignaturas dotadas de los recursos necesarios

La institución debe gestionar el nombramiento de maestros de apoyo de tiempo completo con el fin de garantizar la atención adecuada a las múltiples condiciones de discapacidad de los estudiantes. Sin embargo atendemos población sorda e invidente apoyados por el INSOR y el INCI.

Generar acciones de práctica pedagógica en los escenarios de primera infancia como los atendidos por el ICBF como los preescolares. Teniendo en cuenta esta alineación con los proyectos, programas, objetivos y las metas planteadas con los planes de desarrollo departamental y municipal, el contexto institucional, en el marco de los acuerdos 2030 de Incheon y 2021 para Iberoamérica; la pertinencia del PEI Normalista, está en contribuir al desarrollo humano integral de los niños, niñas y jóvenes, mejorar la calidad de la educación a mediano y largo plazo, formar maestros con el fin de apropiar y producir significativas innovaciones en el sistema educativo con relación a la formación de ciudadanos reconocidos desde la infancia y en la juventud como actores, autores del proceso educativo, que se mueven a sus propios ritmos en búsqueda de formarse en un proceso autónomo, para que al final la educación media con formación en educación y profundización pedagógica y al finalizar el PFC con el título profesional de Normalista Superiores, como sujetos comprometidos respondan en libertad y de manera participativa a las necesidades y requerimientos de los desarrollos comunitarios y personales, tensionados por los desafíos y retos de las sociedades del siglo XXI.

2 Fundamentación del proyecto educativo institucional de la ENSU

2.1 Justificación

Como lo expresa el Art. 76 de la Ley General de Educación, con el fin de lograr la formación integral del educando, la ENSU como institución educativa departamental, tiene elaborado y pone en práctica un PEI que es producto de la construcción colectiva, en la que participa activamente la comunidad educativa. Éste busca responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, regional y nacional, por lo tanto es concreto, factible y evaluable.

En este sentido, el PEI legitima el proceso de la construcción del currículo dentro del contexto de la institución, en el cual se determina: la misión, visión y objetivos institucionales; las políticas educativas; un gobierno escolar de carácter participativo y democrático, las estrategias pedagógicas del cómo enseñar, aprender y gobernar en su entorno; un plan de estudios basado en las necesidades y expectativas del contexto institucional de acuerdo con las políticas estándares, competencias y demás normas establecidas para su efecto por el Ministerio de Educación Nacional; unas reglas de juego para la buena convivencia; un sistema Institucional de evaluación del aprendizaje, y todas las acciones planeadas de gestión que hagan cierto el currículo institucional. Más de ser un documento de planeación de exigencia gubernamental, el PEI para la ENSU es una guía didáctica de acceso común para todos los entes que conforman la Institución, en la cual, se establece unidad de criterios frente a la gestión educativa para lograr todos sus objetivos. (Construcción del PFC en el 2010 en el área de gestión Educativa).

La ENSU es catalogada a nivel regional como un centro piloto en la formación de ciudadanos pedagogos, maestras y maestros con calidad humana, compromiso social, autónomos, críticos; que fundamentados en la pedagogía relacional y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, asume y ofrece respuestas a los retos que propone el mundo actual. La ENSU incide en la calidad del sistema educativo regional porque busca un desarrollo humano integral de sus estudiantes dentro del entorno sociocultural. Por tal razón, es imprescindible que para llevar a cabo los lineamientos Institucionales básicos y alcanzar el cumplimiento de la misión y visión institucional se realicen las siguientes acciones:

- Fortalecer el sistema democrático, pluralista y participativo que posibilite la integración nacional, la cohesión social, la proyección de las culturas locales, un mayor protagonismo de las personas y los grupos. Esto es, formar ciudadanas y ciudadanos capaces de convivir e incidir positivamente en la integración y transformación de la sociedad multicultural y diversa. Sujetos que se autorregulen, se relacionen consigo mismo, con el otro y con el entorno del que son parte como posibilidad para formar en una cultura de Paz.
- Fortalecer el cuidado de sí mismo, del otro y del ambiente, a nivel institucional, municipal y regional; con la elaboración de planes de acción que involucren la participación de todos los estamentos especialmente en los siguientes ejes: pedagogía del cuidado, de las fuentes hídricas, uso racional del agua y manejo de residuos sólidos.

- Reconocer al estudiante como sujeto actor y autor en el proceso educativo, desde sus características particulares, de tal forma que perciba, comprenda y actúe a fin de que pueda establecer nuevas formas de relación, para contribuir a que en su formación se constituya como sujeto autónomo.
- Favorecer la apropiación de los conceptos, el desarrollo de los conocimientos y las competencias para formar a las personas en los valores, principios éticos, capacidades intelectuales, habilidades instrumentales y favorecer el acceso a la información socialmente necesaria para desempeñarse en los diferentes ámbitos de la vida social.
- Atender a la diversidad para poder desarrollar capacidades que permitan efectuar un tratamiento diferenciado a grupos y sectores sociales desfavorecidos y marginados mediante políticas compensatorias que asignen recursos financieros y técnicos.
- Mejorar la formación humana que responda a los nuevos requerimientos del proceso social y cultural, a las actuales formas de organización del trabajo, a la irrupción de nuevas tecnologías de información tanto en el proceso productivo como en la vida social y a la reconversión permanente a la cual están sometidas todas las profesiones.
- Incorporar y difundir el progreso científico y técnico en la sociedad para convivir con la racionalidad de las nuevas tecnologías, transformándolas en instrumentos que mejoren la calidad de vida. Orientar los cambios con creatividad para abordar y resolver problemas, constituirá una necesidad.
- Adoptar nuevas concepciones organizacionales, con mayor autonomía y dinamismo, flexibilidad y adaptabilidad a situaciones cambiantes, en especial las generadas por El Sistema de Educación Relacional, mejor calidad de los procesos y los resultados, con capacidades de cooperación y negociación. Esto no sólo supone la incorporación de nuevas prácticas de planificación y gestión sino también la adopción de políticas que estimulen e incentiven los desempeños de la institución.
- Fortalecer procesos de descentralización de funciones hacia unidades menores de gestión educativa (sedes), con regulaciones mínimas que establezcan claras definiciones de competencias que promuevan la autonomía y la responsabilidad por procesos y resultados.

2.2 Proyecciones en la adecuación del PEI

Dentro de lo planteado en el documento de Retos y Naturaleza de la ENS (MEN 2015) y lo que se ha avanzado en conversaciones y acuerdos con el Ministerio de Educación Nacional a través de la Junta Directiva de ASONEN, el Grupo Focal ampliado y los compromisos 2017 entre el Ministerio de Educación Nacional con Fecode para la formulación del proyecto de Decreto por el cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de las ENS como instituciones educativas formadoras de docentes, junto con el trabajo de sistematización generado bajo la dirección de la Universidad de la Salle para las ENS, la implementación del sistema de Educación Relacional como política educativa de Cundinamarca, las bases curriculares de la educación inicial y preescolar del MEN, y las malla de aprendizaje de 1^o a 5^o de las áreas de matemáticas, ciencias naturales y lenguaje, se hace necesario asumir desde el modelo pedagógico integrador con enfoque socio-crítico y la metodología de educación relacional un proceso de transformación curricular, una nueva concepción del estudiante, del

papel del profesor, de los contenidos de enseñanza, de los fines formativos y la relación con padres de familia y con el contexto.

En coherencia el proyecto de Decreto en referido a la Organización curricular, plantea que las ENS diseñarán su currículo asegurando la integralidad de los niveles, ciclos y el PFC; los fines de la educación, los objetivos de formación de cada nivel o ciclo, la reflexión sobre los principios pedagógicos y los procesos de formación, investigación, evaluación y extensión.

En tal sentido, el diseño curricular de las ENS promueve que el nivel de preescolar y de básica primaria son laboratorio para el desarrollo de las competencias profesionales de los futuros docentes a partir de la práctica pedagógica; que en el nivel de básica secundaria, se motive e incentive el desarrollo de potencialidades e intereses de los estudiantes como futuros docentes desde acciones pedagógicas intencionadas hacia la vocacionalidad; que en el nivel de media se promueva la exploración en los campos de la educación con acercamiento a la profesión docente; y que en el programa de formación complementaria se profundice en los saberes necesarios y específicos para el desarrollo de las competencias profesionales que requiere el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de básica primaria. El currículo deberá fomentar la reflexión sobre la investigación, la extensión, la formación de docentes y la evaluación, así como sobre los principios de educabilidad, enseñabilidad, pedagogía y contextos durante todo el proceso formativo.

Sin embargo, las expectativas de una gran parte de los estudiantes que conforman la ENSU, no va por la línea misional de la Institucional. Se evidencia en el gran número de egresados de la educación básica y de la educación media que no están interesados en continuar su formación en el PFC, aunque desean algunos cursar programas de formación socio humanística pedagógica, con carreras propias de esos campos, otros aplican a las ingenierías, generándose una gran tensión con los propósitos de la educación media que tiene en la ENSU que consiste en fortalecer los campos de la educación y la pedagogía.

Según el MEN, las competencias comprenden el desarrollo de múltiples habilidades que le permiten a una persona resolver situaciones complejas a partir de un conjunto de recursos cognitivos y emocionales. Los conocimientos en un currículo centrado en el desarrollo de las competencias de los estudiantes, son considerados como recursos que se usan para enfrentar situaciones complejas. En éste orden de ideas el enfoque por competencias moviliza e integra conocimientos, actitudes, habilidades y valores, con el fin de generar capacidades en los estudiantes para abordar situaciones contextualizadas y seguir aprendiendo a lo largo de toda su vida. De esta manera, el currículo propicia aprendizajes eficaces y sirve de base para aprendizajes futuros.

El enfoque por competencias es una forma de responder y abordar los interrogantes esenciales del proceso educativo. Las competencias se definen como "el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socio afectivas y psicomotoras debidamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

La Escuela Normal tiene en cuenta el enfoque por competencias que el Ministerio de Educación Nacional plantea y apropia para la formación de los ciudadanos, y va más allá de este simple planteamiento ya que no abandona los principios fundamentados desde el modelo y enfoque pedagógico.

Desde la Pedagogía Relacional el maestro desarrolla capacidades para la lectura integral de la realidad urbana, rural y urbano-marginal, integrando propuestas educativas inmersas en el

contexto, que permiten curricularizar objetos y referentes interdisciplinarios con el fin de cogestionar procesos participativos de la escuela-comunidad.

2.3 La gestión educativa de la ENSU de acuerdo al modelo y al enfoque

De acuerdo a la construcción realizada en el espacio académico de gestión del PFC (2013), la planeación institucional constituye la expresión del grado de autonomía y liderazgo que ejerce el colectivo para establecer un estilo propio de organización con base en una toma de decisiones orientadas a atender las necesidades del desarrollo humano y social de los niños, niñas y jóvenes, solucionar problemas, corregir fallas, aprovechar oportunidades, afrontar amenazas para lograr una sostenibilidad en la gestión institucional. La planeación institucional es una exigencia de obligatorio cumplimiento que debe ser registrada y promulgada en las plataformas virtuales dispuestas por las Secretarías de Educación para su revisión y control.

La gestión educativa o gestión del currículo según la filosofía de la ENSU, se define como “la acción relacional lógica, planeada y evidente que debe existir entre todos los elementos circunstanciales que propicien un enseñar, un aprender y un gobernar autónomo y democrático para el desarrollo de competencias básicas en la población intervenida. Es la construcción permanente de una propuesta curricular resultante de la interacción de actores, saberes, contextos y dimensiones del ser humano, a través de proyectos integradores planeados en todas las áreas y componentes de gestión”. Es la aplicación de la inteligencia pedagógica para gestionar procesos educativos que propendan por el desarrollo humano integral del sujeto.¹

2.4 Áreas y componentes de la gestión educativa

La Escuela Normal Superior de Ubaté, tiene organizado el documento del proyecto Educativo Institucional de acuerdo al conjunto de acciones directivas, administrativas financieras, pedagógicas y de la comunidad dirigidas a la adecuación e implementación de un currículo institucional que apunte al desarrollo integral del sujeto dentro de un contexto determinado.

Teniendo en cuenta la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, organizamos este aparte en correspondencia con las 4 áreas de gestión y los respectivos procesos. Presentamos una generalidad de cada área.

2.4.1 Gestión Directiva

Misión orientadora y promotora de la organización y mejoramiento institucional que tiene como ámbito de acción el contexto en su conjunto. La acción de la gestión directiva promovida por el MEN se concreta en la filosofía, la organización, el diseño, el desarrollo y la evaluación de una cultura escolar propia del contexto institucional que con el marco de la política educativa vigente, el liderazgo del equipo de gestión y la toma de decisiones concertada, se determinan los

¹RODRIGUEZ MURCIA Tobías. Marco Conceptual de la Gestión Educativa. Programa de formación complementaria, Escuela Normal Superior de Ubaté, Segunda edición, 2013.



orientadores estratégicos en el cumplimiento de la misión y visión institucional. La gestión directiva establece las políticas y directrices de una institución social y educativa en nuestro caso, mediante el seguimiento entre otros de las siguientes pautas de trabajo:

- Gerencia estratégica.
- Gobierno escolar.
- Cultura institucional.
- Clima escolar.
- Relaciones con el entorno.

2.4.2 Gestión Administrativa Y Financiera

Diseño, ejecución y evaluación de acciones que buscan dar soporte a la misión institucional mediante el uso efectivo de los recursos humanos y físicos, y la prestación de los servicios complementarios a través de procesos y procedimientos susceptibles de mejoramiento.

- Gestión académica administrativa.
- Administración de la planta física.
- Administración de servicios complementarios.
- Talento humano.
- Apoyo financiero y contable.

2.4.3 Gestión Académica

Conjunto de gestiones pedagógicas institucionales dirigidas a la adecuación y ejecución de la propuesta curricular eje esencial en el proceso de formación de los estudiantes. Enfoca su acción en *lograr que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional dentro de su entorno natural*. Abarca los siguientes procesos de gestión:

- Procesos curriculares.
- Práctica pedagógica e investigativa.
- Gestión de aula.
- Seguimiento académico.

2.4.4 Gestión hacia la Comunidad.

Proyectos específicos destinados al bienestar social del entorno institucional. El ámbito en el que se desarrollan las acciones de esta gestión vincula a todos los actores de la comunidad a la organización institucional con su entorno, para fortalecer el desarrollo de identidad y sentido de pertenencia con la institución y su PEI. Los referentes que enmarcan las acciones hacia el mejoramiento de esta gestión son:



- Inclusión.
- Proyección a la comunidad.
- Participación de la comunidad en la Institución.
- Prevención de riesgos

3 Gestión Directiva

3.1 Horizonte institucional

3.1.1 Misión.

Con base en el principio filosófico de “Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario”; la Escuela Normal Superior de Ubaté tiene como misión: *Formar excelentes maestros innovadores, autónomos y competentes para desempeñarse en el campo de la Educación Preescolar y Básica Primaria; fundamentados en un modelo pedagógico integrador con enfoque socio crítico fortalecido con la metodología de Educación Relacional, que garantice a los estudiantes una formación humana integral y el desarrollo de competencias para la construcción de currículos pertinentes y flexibles de acuerdo al contexto local, regional y global.*

3.1.2 Visión.

La Escuela Normal Superior de Ubaté en el 2022, será reconocida como centro pionero en la formación de excelentes maestros con calidad humana, compromiso social, autónomos, críticos centrados en el estudiante y fundamentados en la pedagogía relacional con el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, que implemente propuestas innovadoras a los retos que demanda el mundo actual.

3.1.3 Principios pedagógicos Formativos.

Los principios son el conjunto de valías, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de una organización, a un colectivo social, que en nuestro caso, dan soporte a la acción pedagógica, a la convivencia, a la acción democrática y al orden organizacional, elementos fundamentales que garantizan la participación efectiva y el desarrollo de todos los actores corresponsables en la definición, sustentación y defensa de las reglas de juego en la estructura teleológica de la institución Educativa.

En la ENSU, por ser una institución formadora de ciudadanos pedagogos y maestros de preescolar y primaria, orienta sus esfuerzos en la implementación de principios organizacionales y pedagógicos que hagan posible el desarrollo de su proceso educativo en forma efectiva pertinente y coherente hacia el rescate y vivencia de valores cívicos, éticos y morales característicos en el perfil del maestro aplicables en sus prácticas pedagógicas, para lograr en sus estudiantes un desarrollo humano integral para superar las dificultades sociales y culturales que impiden su progreso, patrimonio esencial en el desarrollo de una comunidad. Entre otros son principios que adopta la Institución como base organizacional y pedagógica en su proceso educativo, sustentados en lo definido por el Decreto 4790 para la Formación inicial de maestros, incorporado al Decreto 1075 de 2015: Educabilidad, Enseñabilidad, Contexto y Pedagogía, que junto con Autonomía, Discernimiento Ético y Moral, Excelencia, Convivencia, Cooperación e Innovación conforman la propuesta formativa.



Gráfico 1. Principios pedagógicos Formativos

1. La educabilidad fundamentada en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje para la autonomía. Es una construcción social histórica, hecha desde la cultura pedagógica, que posibilita **leer e integrar al trabajo formativo** las potencialidades de los sujetos, en el marco de tensiones y dinámicas en que se producen.
2. Por enseñabilidad entendemos, la consolidación de las posibilidades para apropiarse o construir conocimiento, que surgen de integrar el conocimiento de las necesidades de formación y estructuración de los sujetos y sus conflictos con el aprendizaje, y el conocimiento de las dinámicas y lógicas de las disciplinas y/o conocimientos propuestos, debidamente contextualizados.
3. La pedagogía entendida como un saber interdisciplinar e intercultural que interroga y elabora sentido a los procesos de apropiación y construcción del conocimiento y la cultura, que surgen en el marco de los procesos de estructuración de los sujetos en la relación con su mundo. En ese sentido se asume la pedagogía relacional como sustento de los procesos formativos que derivan múltiples perspectivas, prácticas y metodologías.

4. Los contextos. Entendidos como un tejido de relaciones sociales, económicas, culturales, que se producen en espacios y tiempos determinados. La mirada crítica de los sujetos a su mundo, en búsqueda del sentido de su existencia y de sus prácticas socioculturales les permite descubrir otros nexos, otras formas de relación e inserción en el entramado sociopolítico, cultural, científico, ambiental, crea conciencia del yo relacional y construye su sentido como sujeto en las relaciones con el mundo que le rodea.
5. **Convivencia:** entendida como la posibilidad que tenemos lo integrantes de la comunidad educativa, de construir con los demás espacios armonicos en los que cada uno asume derechos y responsabilidades, fomenta valores como: el respeto recíproco, la solidaridad.
6. **Autonomía:** Educar en la libertad es formar sujetos autónomos. Es desarrollar en los estudiantes la capacidad que tienen como individuos para planificar, crear, actuar, decidir, responder, explicar, dar razón, en diferentes contextos, a partir de un conocimiento de sí mismo, teniendo en cuenta la identificación de sueños, metas y sentido de vida. Siendo coherentes entre aquello que hacen con lo que crean, creen, piensan y sienten, atendiendo a la condición de ser social y reflexivo, para incidir en el desarrollo del ser, cuyo elemento vital es la solidaridad de los hombres que se reconocen y son reconocidos como humanos con la capacidad de responder por sus decisiones y sus actos. Dicho proceso conformado por niveles, implica un acompañamiento que propicie la reflexión constante de la persona para que ella misma pueda dar cuenta de su progreso, de sus cambios y sus necesidades, logrando así flexibilizar y regular sus modos de interacción con el mundo y las estrategias apropiadas de adaptación a las diferentes situaciones.

Nivel Dirigido: Es el primer nivel considerado dentro del desarrollo del proceso de autonomía de la Educación Relacional, donde se considera que el estudiante aún está en la búsqueda de las herramientas que le permiten tener una autoorganización y un autogobierno, por lo que necesita un direccionamiento puntual hacia la consecución de dichos objetivos. En este nivel el estudiante está direccionado por un concepto de heteronomía, donde su pensamiento está enmarcado según reglas invariables que deben cumplirse literalmente porque una autoridad externa lo ordena.

Nivel Asesorado: Dentro del segundo nivel de autonomía el comportamiento del estudiante aún depende de las normas externas, pero ésta se cumple en función de un orden establecido en el que él empieza a intervenir. Es allí donde la norma se empieza a entender como una estructura funcional, en la cual cada persona participa y en la que los modelos de autoridad están presentes como guías y acompañantes del proceso no como imposición.

Nivel Orientado: Nivel de transición que le permite al estudiante demostrar si sus habilidades están lo suficientemente desarrolladas para manejarse bajo los parámetros del nivel de autonomía.

Nivel alto de Autonomía: Nuestros estudiantes se consideran autónomos cuando existe una autogestión donde las reglas y comportamientos son producto de un acuerdo y por

tanto, son modificables buscando la consecución de la mejor opción y decisión en determinada situación, teniendo en cuenta los resultados a obtener y las afectaciones que se pueden dar en los otros. Se someten a argumentaciones y a acuerdos en los que cada una de las partes obtiene el mejor resultado que puede obtener.

7. **Discernimiento ético y moral:** Acompañamiento en la formación moral y espiritual, con libertad y respeto por las creencias individuales y la conciencia personal. Además es el vivir y actuar bajo valores morales y sociales donde la justicia sea el pilar en el proceso de formación integral.
8. **Creatividad e Innovación:** La creatividad involucra la capacidad para innovar, imaginar, inventar, re-crear. Se trata de formar a estudiantes en la generación de ideas originales, demostrando inventiva, probando distintos caminos, eligiendo las mejores alternativas y asumiendo riesgos Valencia T. et. al. (2016). La creatividad consiste en la capacidad para encontrar diferentes alternativas de solución a los problemas, interpretar de distintas formas las situaciones y visualizar una variedad de respuestas ante un problema o circunstancia (ATC21S, 2010).
Este principio se nutre de la observación y el uso del conocimiento, es un proceso a través del cual se generan muchas ideas, se evalúan, refinan y prueban.
Una persona creativa e innovadora, demuestra originalidad e inventiva en el trabajo; desarrolla, implementa ideas nuevas; tiene apertura y responde a nuevas y diversas perspectivas.
9. **Cooperación:** Teniendo como política institucional la inclusión, en su dimensión de participación, la cooperación supone una cultura de trabajo común y una voluntad colectiva que involucre a todos los miembros de una comunidad educativa. Para ello es necesario contar con modelos de trabajo basados en la colaboración y procesos pedagógicos inclusivos que permitan a todos contribuir equitativamente. Por otra parte, abordar los complejos desafíos que plantea una educación inclusiva, requiere de un trabajo en equipo del cuerpo docente que permita conocer y comprender las situaciones que enfrentan los estudiantes (Halinen I. y Järvinen R., 2008; Operti R. y Belalcázar C., 2008).
10. **Excelencia:** Hace referencia al desarrollo de las competencias y habilidades que expresen el objetivo institucional de formar excelentes maestros y maestras. Que las habilidades del ser: de saber ser, saber saber y saber hacer, los cuales se articulan para que el maestro y la maestra estén formados integralmente, sean autónomos, críticos, autores y actores de sí mismos, sepan tomar decisiones, responder por ellas para formar integralmente a los niños y niñas de preescolar y primaria.

3.1.4 Valores Institucionales.

De acuerdo a la problemática detectada en la caracterización del contexto institucional, y la propuesta del plan Decenal para el fortalecimiento de la sociedad civil y la promoción de la convivencia ciudadana, es necesario implementar estrategias tendientes a potenciar valores ciudadanos y pedagógicos que contribuyan al diálogo y la concertación como estrategia pedagógica en la solución de conflictos para constituir sujetos de Paz. Los siguientes son los valores que asumimos como pilares en la formación Ensuista.



Gráfico 2. Valores Institucionales.

1. **Amor:** Entendido como la capacidad de acoger, proteger, respetar, asumir, asumirse y relacionarse con el otro de la especie y del mundo. Retomando a Maturana (2017) refiere que el amor es candor, abrazo, ternura, asombro, inocencia, mirada, apertura, confianza.
2. **Honestidad:** Es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad, la transparencia y el respeto.
3. **Solidaridad:** Fortalecer el sentimiento y el valor del servicio hacia los demás. La consolidación de estas actitudes permitirá que las personas se reconozcan unidas, compartiendo las mismas obligaciones, intereses o ideales.
4. **Democracia Participativa:** Forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad general.
5. **Autoregulación:** Favorecer un ambiente educativo organizado, estructurado, ordenado, misión común de todos los que estamos involucrados en la tarea educativa. En consecuencia de manera reflexiva e intuitiva todos tenemos la corresponsabilidad de velar por la disciplina en el contexto del respeto a la persona.

6. **Bioética-Respeto a la diversidad:** Un verdadero respeto a la diversidad pasa por conocer estas diferencias e instalar, en la escuela y en la familia, estrategias y acciones que las consideren y acojan.
7. **Sentido de identidad y pertenencia:** Actitud positiva y responsable por parte de los miembros de la comunidad educativa, para conseguir el logro de los objetivos, fines y metas del centro; donde cada persona aporta su máxima capacidad con un alto sentido de pertenencia.

3.2 Objetivo del proyecto educativo institucional

Para la ENSU, el PEI es un instrumento que permite organizar, dinamizar y evaluar los procesos directivos, administrativos, pedagógicos, institucionales y de entorno comunitario, implementado desde los referentes teóricos, jurídicos y de contexto. Así, organizar y dinamizar la institución educativa contribuyendo a la formación inicial de maestros, en ambientes educadores saludables que fortalezcan la formación integral, a través de un currículo pertinente que evidencie el modelo, el enfoque y la metodología relacional en la ENSU, con participación de cada uno de los miembros que integran la comunidad Educativa.

3.2.1 Objetivos generales

En la formación inicial de maestros y el servicio educativo en los niveles de preescolar, educación básica y media para nuestra zona de influencia, la Escuela Normal Superior de Ubaté, se propone:

- Formar maestros autónomos y críticos, con capacidad para tomar decisiones, ciudadanos responsables que promuevan la democracia participativa, el desarrollo de las INFANCIAS y las comunidades, el respeto por la diferencia, el cuidado del ambiente; como alternativas viables para lograr la relación de equilibrio entre el ser humano, la naturaleza y la sociedad a través de procesos pedagógicos relacionales.
- Constituir comunidad académica y educativa a partir de la investigación, la innovación y la reflexión sobre la práctica pedagógica cotidiana, que conduzca a la identificación, consolidación y producción de saber con base en los procesos y ambientes de aprendizaje para la formación del nuevo maestro que requiere la región y el país.

3.2.2 Objetivos específicos

- Resignificar la naturaleza de la Normal a través de la actualización de su PEI, de acuerdo a las nuevas tendencias pedagógicas, a las nuevas normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional y a las necesidades de la institución en cuanto a infraestructura, cobertura y calidad.
- Ajustar el currículo de tal manera que éste sea contextualizado, pertinente y flexible, fundamentado en núcleos problemáticos definidos por niveles, grados, y áreas, que permitan a través de la metodología de Educación Relacional fortalecer las prácticas

pedagógicas, basados en las dimensiones del desarrollo humano integral con el fin de atender a la diversidad de la población.

- Replantear estrategias pedagógicas para la formación de la autonomía, el desarrollo de competencias, a partir de planeaciones interdisciplinarias articuladas con las prácticas pedagógicas, la investigación, la innovación y la extensión comunitaria.
- Fomentar y desarrollar la formación en ciencia, tecnología e innovación consolidando la Escuela Normal como centro pionero en el desarrollo pedagógico y tecnológico; mediante la formulación y desarrollo de proyectos institucionales y la participación en convocatorias externas que permitan la construcción de conocimiento y de investigación pedagógica.
- Fortalecer y desarrollar las políticas institucionales y las prácticas de educación reconocedoras de la diversidad que formen al estudiante del PFC para atender al niño y a la niña como actores, autores, sujetos autónomos y con sus propios ritmos de aprendizaje como posibilidad de garantizar el ingreso, la permanencia y la movilidad de los estudiantes en el sistema educativo y el desarrollo de las comunidades.
- Consolidar con universidades, corporaciones, fundaciones los vínculos e interacciones investigativas y académicas en torno al campo de la educación y la pedagogía, para que los normalistas superiores fortalezcan y prosigan su formación académica.
- Fortalecer en la comunidad educativa las acciones que contribuyan en los niveles de básica secundaria y media a formar en la vocacionalidad y reconocimiento del ser maestros como proyecto de vida.
- Ofrecer a otras Instituciones productos pedagógicos y tecnológicos que orienten prácticas pertinentes al desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje a nivel institucional.
- Fomentar la participación en redes de gestión de conocimiento, nacionales e internacionales, para buscar interlocuciones, gestionar proyectos, asesorías y ofertas de productos pedagógicos y tecnológicos que fortalezcan el quehacer educativo de la ENSU y posibiliten escenarios de extensión.
- Continuar fortaleciendo la convivencia en la institución e incidir en las familias, a través del desarrollo de proyectos transversales, resignificación del manual de convivencia, escuela de familia y otros programas de extensión a la comunidad; con la participación de todos los estamentos de la ENSU y apoyo interinstitucional.
- Fortalecer el proyecto de prevención y atención de riesgos físicos, en la institución, con la participación de la comunidad educativa y de los estudiantes del PFC en el entorno de sus prácticas pedagógicas.

Partiendo de la idea que cada niño es un sistema de relaciones, y que tiene en sí un orden personal que lo hace diferente, nuestro objetivo se orienta hacia la formación de ciudadanos autónomos desde su diferencia y particularidad, logrando que potencie cada una de sus habilidades tanto intelectuales como emocionales y sociales en miras a la construcción de su proyecto de vida.

En este sentido, al hablar de un sistema educativo en pro de la autonomía como lo planteamos como una categoría del objetivo formativo institucional, buscamos que cada niño y adolescente comprenda, le dé sentido y desarrolle su orden interno, con el fin de lograr que tome sus propias decisiones, trabaje y actúe en la cotidianidad de su vida, con y desde ese mismo orden.

Caso contrario ocurre al interior del sistema educativo tradicional, pues cada una de las disposiciones, conductas y aprendizajes vienen impuestos desde órdenes externos al estudiante, generando en él la común obediencia y dependencia por el profesor y por todo aquello que le indique el qué, cómo, para qué y por qué hacer o pensar. No se forman personas capaces de tomar decisiones y predomina el premio o el castigo tras cada una de las acciones que emprende.

3.3 Perfil del maestro-maestra en Formación.

El estudiante de la Escuela Normal Superior parte de una concepción de ser integral, sensible, en proceso de formación permanente, con valores, diferencias y capacidad para interactuar en la vida comunitaria, en una relación de amor regulada por la ética y como una vivencia de la libertad. Por tal razón se caracteriza por:

- a. Su sentido de trascendencia como la expresión de lo espiritual.
- b. Buscar continuamente la excelencia.
- c. Ser feliz y alegre de existir y aportar al mejoramiento de la casa común.
- d. Se cuida, cuida del otro y del ambiente del que es parte.
- e. Asumirse como autor y actor de los procesos del enseñar y aprender para constituirse como sujeto autónomo.
- f. Capacidad para la toma de decisiones, la búsqueda de opciones de desarrollo y el mejoramiento en su calidad de vida y la de su entorno.
- g. Crítico, reflexivo e innovador con capacidad para autocriticarse y criticar de forma constructiva las relaciones de poder, buscando la equidad, la libertad y el mejoramiento individual y colectivo.
- h. Con liderazgo y comunicación asertiva para trabajo en equipo, resolución de conflictos, planear, organizar, controlar y dirigir en los escenarios de vida.
- i. Dispuesto a enfrentar la vida con autonomía y responsabilidad, a cumplir sus metas en beneficio propio y de la sociedad.
- j. Con hábitos de trabajo en equipo para que mediante la investigación contribuya y promueva la producción de conocimiento pedagógico.
- k. Capaz de utilizar el conocimiento científico disponible en las decisiones económicas y políticas a través de instrumentos y procedimientos basados en las nuevas tecnologías.
- l. Integro en una formación basada en el respeto de los derechos humanos y los principios de convivencia, solidaridad y equidad.
- m. Estar en Capacidad de atender las necesidades del entorno a través de la práctica pedagógica y los proyectos de extensión comunitaria.

3.4 Políticas Institucionales

Son las decisiones orientadoras concertadas que de manera participativa se establecen como guía, para los miembros de la organización. Proporciona el marco de acción lógica y consistente que evita, que la dirección, tenga que decidir sobre temas de rutina una y otra vez en detrimento de la eficiencia.

Las Políticas, fundamentan y explicitan el trabajo de La Normal, como el producto de los intentos de interpretación y realización de la filosofía institucional y de las políticas del MEN, en un ejercicio de conceptualización realizado a partir del cruce entre la filosofía del Centro Formativo, las políticas para la formación de maestros, la propuesta educativa de la ley 115, los requerimientos del Decreto 4790, la forma como estos lineamientos han determinado tanto el trabajo académico interno, como las interacciones con el entorno sociocultural, político y ambiental de la región y el país, así como el proceso de interlocución con centros educativos universitarios, de primaria y secundaria.

Las políticas, expresan de manera intencional, los puntos de énfasis, que se han constituido en puntos focales del desarrollo institucional, en su proceso decantado durante los 3 últimos lustros, que de alguna manera retoman y asumen en forma crítica las enseñanzas del pasado, pero sitúan su mejor esfuerzo, en la interpretación del futuro y la elaboración de ventajas que nos permitan ir a su encuentro, con autonomía y fundamentación ética y política.

Las políticas de la Normal, quedan pues formuladas de la siguiente manera:

3.4.1 Ética y Participación.

Se fundamenta en la necesidad de estructuración y apropiación de valores y valoraciones claras, que propendan por el respeto a la vida y al hombre como ser integral que encuentra su esencia en la conjugación de su espiritualidad, su dimensión física, intelectual, social, afectiva, cultural y política, así como en la forma de asumir su relación con el medio ambiente y con otras culturas.

Asumimos pues la reflexión sobre la vida y los principios universales de convivencia, así como las consecuencias derivadas de esta reflexión, como referencias del proceso de desarrollo ÉTICO.

De una forma reconocemos el valor de la participación democrática como un espacio para el desarrollo integral del hombre, que crea en la práctica autónoma libre y responsable.

3.4.2 Comunidad y Contexto.

Esta política se sitúa en la perspectiva de ubicar el acto educativo en el contexto en que se produce como una alternativa para dotarlo de sentido, de significación.

De aquí nuestro propósito de entrar en diálogo con los contextos histórico, sociocultural, ambiental, político y científico, en busca de respuestas a las necesidades regionales, nacionales y orbitales que a diario retan el quehacer educativo.

Entendemos también lo contextual, desde los requerimientos que nos son planteados por la historia y las particularidades de los grupos de los niños, las niñas y los jóvenes que demandan ser leídos e interpretados como condición para hacer más eficiente el trabajo educativo.

En consecuencia, lo contextual, exige de manera puntual, afinar y afianzar los procesos comunicativos en forma ágil y oportuna, reto que ha encontrado respuesta en la puesta en marcha de proyectos e investigaciones sobre comunicación.

Un propósito fundamental se cifra en la estructuración de una actitud crítica frente a los medios de comunicación, y en la creación de medios propios que nos permitan entablar procesos comunicativos, oportunos y confiables con el contexto regional y nacional.

En este sentido la institución recupera sus experiencias pedagógicas a lo largo de su historia y las enriquece con elementos de la posmodernidad.

3.4.3 Investigación e Innovación.

Con la necesidad de superar la repetición y el memorismo indiscriminado que han rondado la educación en Colombia, la institución decidió emprender búsquedas a través de la investigación y consolidar innovaciones pedagógicas, con el propósito de hallar respuesta a los interrogantes que la cotidianidad le plantea a la educación.

En este sentido nuestras prioridades están en fundar procesos investigativos hacia el entorno de la región, tanto natural como comunitario para incorporar esta realidad al currículo y dinamizar, por esta vía, su proceso de reestructuración.

De otra parte, la ENSU se compromete con la investigación pedagógica, para dotar a la Normal de un currículo que fundamente sus pretensiones de investigar e innovar.

3.4.4 Desarrollo pedagógico para una educación inclusiva.

Como lo plantea Gonzales, comprender la diversidad del aula para llegar a los procesos incluyentes o para ser maestros no excluyentes, es una tarea compleja, pues requiere el reconocimiento y la interacción de las cosmovisiones de los actores del proceso educativo. En consecuencia, somos los maestros quienes con más preocupación vemos y pensamos el futuro de los niños, de la educación, de las personas, del mundo y del planeta, entonces hacemos miradas a las formas de educación que generamos y nos cuestionamos si son las más adecuadas. Por esto nos preguntamos: ¿es a través del diálogo de saberes con los discursos a propósito de la no exclusión, que se pueden afectar las concepciones, nociones prácticas, o representaciones de los maestros en ejercicio y/o en formación frente a la educación inclusiva?

Partimos de la convicción de que las experiencias generan procesos de formación y transformación en el sujeto, a través de experiencias que han afectado su conciencia y su forma de concebir y de vivir en el mundo. Es decir, las experiencias forman a los sujetos que realmente se dejan formar y transformar en el transcurso de sus propias vivencias, cuando estas han tocado su subjetividad, su ser y su hacer. Con base en todo lo mencionado, se plantean una serie de experiencias que posibiliten la transformación del ser y del hacer del maestro, con la intención de desmontar o afectar algunas lógicas que han sido instauradas en ellos:

1. De la lógica de la normalidad, (la cual ha predominado históricamente y se caracteriza por prácticas educativas que consideran a todos los sujetos iguales); hacia a una lógica de la diversidad (en la que se reconoce que una condición natural en el ser humano es ser diferente y por lo tanto sus prácticas responden a las necesidades particulares)
2. De la lógica de la discapacidad (en la cual se miran las carencias de los sujetos debido a sus discapacidades), hacia una lógica de la capacidad (en la que se reconozca y trabaje desde lo que es capaz de hacer el sujeto).

3. De la lógica de la beneficencia (donde el maestro es un sujeto que hace un favor al integrar al aula un sujeto “diferente”) hacia una lógica de la garantía del derecho a la educación (en la cual el maestro se ubica como un sujeto garante del derecho a la educación, que responde pedagógicamente a las necesidades de formación particulares de sus educandos, reconociendo en esta lógica que la exclusión tiene límites).
4. De una lógica positivista (en la que el maestro asume como única y válida su cosmovisión, e idealiza que todos los alumnos que tiene a cargo son iguales), hacia una lógica de la alteridad (en la cual el maestro reconoce que las otras formas de ver el mundo son posibles y permiten la configuración de los sujetos, a través de sus relaciones intersubjetivas y en la que se reconoce que una condición natural en el ser humano es ser diferente).

En este sentido, este componente de política institucional permite que el PEI y la propuesta curricular visibilicen aún más en las generaciones que vienen, el desplazamiento de las lógicas que se han comenzado a afectar, esperamos contribuir de esta manera en la configuración de sujetos maestros no excluyentes.

Dentro de las políticas de atención a la diversidad a nivel municipal y departamental se gestionará personal de apoyo, de profesionales cualificados, instituciones como el INCI y el INSOR; a la vez se fortalecerán los programas de formación inicial y permanente de docentes para atender la diversidad (ritmos y estilos de aprendizaje, múltiples capacidades), además la orientación escolar contribuye a fortalecer la política de inclusión escolar.

3.4.5 Entornos y estilos de vida saludable

Como formadores de maestros la Escuela Normal Superior de Ubaté, dentro de su proyecto educativo institucional, asume el compromiso de fortalecer políticas educativas que contribuyan con la promoción y formación de estilos de vida saludable; para que los miembros de la comunidad educativa alcancen un adecuado bienestar físico, mental y social, garantizando la salud como derecho fundamental.

La estrategia de escuela saludable se desarrollará para promocionar y proteger la salud en el ámbito escolar y debe ser un mecanismo integrador para mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa. La estrategia se fundamenta y se desarrollará en tres ejes: Eje pedagógico, eje ambiental y eje de salud, los cuales se articulan con las políticas y acciones municipales, departamentales y nacionales para la aplicación y desarrollo de entornos saludables. En la institución se fortalecerán procesos formativos permanentes y contextualizados donde se evidencie la equidad y la justicia social.

El proceso de formación se apoya desde el currículo institucional y en cada una de las programaciones de las áreas se evidenciarán los objetivos y contenidos que fortalecen la estrategia de entornos saludables para alcanzar las competencias científicas, ciudadanas y comunicativas de acuerdo con los estándares formulados por el MEN para las diferentes áreas. La estrategia se desarrollará mediante otras acciones desde la perspectiva intersectorial e interinstitucional integrando los proyectos transversales.

En el eje ambiental, la problemática actual del proceso formativo en la localidad y región presenta un acelerado deterioro de la calidad de vida y las condiciones ambientales en nuestra región. Los planteamientos que sustentan el desarrollo humano sostenible en el siglo XXI, retan

al hombre a reflexionar sobre una fórmula que concilie el desarrollo económico e industrial, la demanda de alimentos, los procesos de urbanización, frente a la necesidad de preservar las especies y el ambiente en condiciones aptas para la vida que sean garantía de pervivencia.

La Escuela Normal Superior de Ubaté desde el proyecto de medio ambiente, viene desarrollando acciones dentro y fuera de la institución, que redundan en la mitigación de la contaminación ambiental.

El reconocimiento de los saberes que poseen otras instituciones y pares profesionales, así como por los saberes cifrados en el patrimonio cultural de las comunidades, han generado acercamientos y prácticas concertadas que se fundamentan en procesos de interlocución y experimentación compartida, que a su vez expresan nuestra política de interinstitucionalidad.

De la misma manera, la complejidad que los problemas plantean a la educación ha demandado la comprensión integral, como una respuesta que debe ser constituida con el concurso de varias disciplinas del saber.

Las barreras entre las diferentes disciplinas del saber son cada vez más difusas y menos convencionales, de aquí la interdisciplinariedad como política que permite aunar esfuerzos para afrontar el reto de elaborar “Conocimiento integral alternativo”.

En este sentido y tal como lo convocan los planteamientos de las políticas nacionales para la formación inicial de maestros, el dialogo académico interinstitucional e intersectorial, es fundamental para construir sujetos de saber a través del desarrollo de proyectos. Así, éste es el fundamento de varios convenios y alianzas que hacemos con Universidades, otras escuelas normales, instituciones educativas de básica y media, organizaciones y empresas.

3.4.6 Acento en la formación de y para las infancias.

La atención integral a la primera infancia es una responsabilidad ejercida de forma permanente y sostenible por el Estado, ante todo por razones éticas, políticas y a tono con las indagaciones científicas y económicas, el Estado colombiano acoge las evidencias que respecto al desarrollo humano aseguran que una buena calidad de vida durante la niñez se refleja en la vida adulta. Así ha formulado la estrategia de “Cero a Siempre”, constituyéndose en política pública que pone siempre a las mujeres gestantes y a las niñas y los niños desde su nacimiento hasta los seis años de edad. Dentro de las perspectivas para los próximos años está que en la escuela pública, se instauren los tres grados de preescolar como garantía de equidad para las poblaciones infantiles que sólo están accedando al grado de transición.

Ahora bien, como se plantea en el documento de retos y naturaleza de las Escuelas Normales (2015), estas Instituciones de formación inicial de maestros, son consideradas como laboratorios pedagógicos de formación de niños y niñas, en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, y por tanto como instituciones referente de saberes pedagógicos, constituidos desde la investigación permanente; y las Escuelas Normales Superiores como instituciones formadoras de maestros en el nivel inicial, a partir de estos saberes generados, sistematizados y reconocidos en la práctica pedagógica. Como es una misma misión integral que vierte sus resultados entre otros en varios niveles, pero específicamente en la educación preescolar y básica primaria, se asume como decisión fundamental ocuparnos no solo de los conceptos, sino además de las prácticas necesarias para contribuir a la construcción e implementación de la política pública de primera infancia en el territorio y la formación inicial de maestros que como tal implica ocuparnos de la infancia como objeto de estudio, pero además como sujetos de atención en la medida que a la escolaridad transitan de los programas de primera

infancia e ingresan a transición los niños y las niñas a los cinco años. En este grado se trabajan los 4 pilares de la educación inicial y las dimensiones del desarrollo humano.

Se ha formulado la línea de investigación infancias y contextos que pretende indagar los procesos que convergen en la construcción de subjetividades de la primera y la segunda infancia, para alcanzar el desarrollo humano integral por el cual se interesa la ENSU, expresado en el PEI y en los diversos procesos desarrollados desde los distintos núcleos del saber. Así se constituye en un escenario para la construcción de conocimiento pedagógico. Además, con el programa transiciones armónicas, se promueven las relaciones con los operadores de la primera infancia en el municipio y las articulaciones para el tránsito con sentido para los niños y niñas que ingresaran a las sedes de la institución a iniciar a cursar el grado de transición. Todo con la finalidad de garantizar a la población infantil entre 5 y 6 años el acceso al grado de transición y desarrollar acciones de articulación educativa, interinstitucional e intersectorial que permitan el adecuado tránsito de los niños, las niñas y su familia al grado de transición. Igual se hace para los niños que dentro de la institución transitan de preescolar al grado primero.

3.4.7 Las TIC como mediaciones para la formación y construcción del conocimiento social y pedagógico.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como concepto apareció en los años 70, refiriéndose al conjunto de servicios, software, redes y dispositivos integrados en un sistema de información interconectado y complementario, con el objetivo de mejorar la calidad de vida dentro de la sociedad.

En el mundo actual para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, los estudiantes y los docentes deben utilizar la tecnología digital con eficacia. En un contexto educativo sólido, las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) pueden ayudar a los estudiantes a adquirir las capacidades necesarias para llegar a ser:

- Competentes para utilizar tecnologías de la información.
- Buscadores, analizadores y evaluadores de información.
- Solucionadores de problemas y tomadores de decisiones.
- Usuarios creativos y eficaces de herramientas de productividad.
- Comunicadores, colaboradores, publicadores y productores.
- Ciudadanos informados, responsables y capaces de contribuir a la sociedad.

La Escuela Normal Superior busca que los docentes en ejercicio y los docentes en formación se preparen para ofrecer a nuestros estudiantes oportunidades de aprendizaje apoyadas en las TIC; para utilizarlas y para saber cómo éstas pueden contribuir al aprendizaje de los estudiantes, capacidades que actualmente forman parte integral del catálogo de competencias profesionales básicas de un docente.

En esta perspectiva entra y se acoge la propuesta de Remodelación y Gestión de Aula de Clase Basada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la Innovación, en el marco de memorando de entendimiento entre los Ministerios de Educación Ciencia y Tecnología de Colombia y de Corea del Sur, firmado en Julio de 2011. Se participa mediante la conformación de una alianza temporal en el proyecto de investigación financiado con recursos del Ministerio de Educación Nacional y COLCIENCIAS **“Representación Ontológica**



Hipermedial en Línea Para El Aprendizaje Significativo”, proyecto que a la fecha está en desarrollo. Igualmente se ha generado oportunidad para directivos y docentes de la Escuela Normal representen a la Institución en eventos internacionales desarrollados en Seúl Corea 2011, Filipinas 2012, Camboya 2013 Icheon Corea 2014.

3.4.8 Implementar el Sistema de Educación Relacional inicialmente como una metodología.

A partir del plan de desarrollo departamental “unidos podemos más” la ENSU una vez focalizada para la implementación del Sistema de Educación Relacional, asume el reto de generar un cambio en la cultura pedagógica y educativa que sea pertinente con los requerimientos del desarrollo de las generaciones infantiles y juveniles del siglo XXI, a su vez con las necesidades contemporáneas para la formación inicial de los nuevos maestros y maestras.

3.5 Procesos de participación y democracia.

La Escuela Normal Superior, propende por una cultura escolar donde los aprendizajes en los diferentes escenarios fortalezcan y evidencien valores, actitudes, comportamientos y el desarrollo de capacidades, en pro de un sujeto democrático donde las prácticas escolares promuevan altamente el sentido de compromiso social y liderazgo en busca de la justicia, la convivencia, el pluralismo, el respeto y la PAZ. En este sentido la ENSU asume los retos del pos-acuerdo a través de la implementación, de manera transversal en el currículo, de lo estipulado en la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 del 2015 que legislan sobre la cátedra de la Paz en instituciones educativas de preescolar, básica y media del país. Para esto hay un equipo integrado por estudiantes, maestras y directivos que en interacción con diversos actores planean y dinamizan propuestas formativas para sujetos de PAZ.

3.5.1 Organigrama

La Escuela Normal Superior por medio de este gráfico visualiza las líneas y formas de relación entre los diferentes órganos y miembros del sistema educativo institucional, para dinamizar la administración y la funcionalidad y operatividad de la institución; se evidencia la participación de todos los estamentos.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR UBATÉ ORGANIGRAMA



Gráfico 3. Organigrama



3.5.2 Gobierno Escolar.

El Gobierno Escolar es una vivencia democrática, que permite la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar está integrado por el Consejo Directivo, el Rector, el Consejo Académico, el Consejo Estudiantil, consejo de padres de familia.

Consejo Directivo

Tal como lo establece el decreto 1860 de 1994, el Consejo Directivo está integrado por:

1. El rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Un representante de los padres de familia elegido por la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia y un representante de los padres de familia elegido por el consejo de padres.
4. Un representante de los estudiantes elegido por el consejo de estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la institución, para la ENSU será un estudiante del programa de formación complementaria.
5. Un representante de los ex alumnos, elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas a las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
6. Un representante de los sectores productivos organizados en un ámbito local o subsidiariamente las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones.

Funciones del consejo directivo.

Las funciones del Consejo Directivo de los establecimientos educativos serán las siguientes:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
- c. Adoptar el manual de convivencia de la institución.
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.

- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaría de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes;
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- p. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los convenientes pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, uso de libros de texto y similares.
- q. Darse su propio reglamento.

Consejo académico

El Consejo Académico está integrado por el rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada, sede, nivel y área definida en el plan de estudios.

Funciones del consejo académico.

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar los comités de promoción y evaluación para la evaluación periódica del avance de los educandos y para la promoción.

- f. Recibir y atender los reclamos y propuestas de mejora sobre la evaluación educativa, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Funciones del rector.

Le corresponde al rector del establecimiento educativo:

- a. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar;
- b. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;
- e. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico;
- g. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Formas de participación de los estudiantes como garantes de los derechos y deberes.

Personero estudiantil.

El personero de los estudiantes será un alumno que curse el Grado undécimo, encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero tiene las siguientes funciones:

- a. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación;

- b. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c. Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d. Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces. Las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes es elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Contralor estudiantil.

Acorde con ordenanza No. 182 de 2013 de la Asamblea de Cundinamarca "Por la cual se crea la Contraloría Escolar en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Cundinamarca". En la Escuela Normal Superior se crea la contraloría estudiantil como un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los jóvenes que busca la transparencia y potencia los escenarios de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos y bienes públicos en la gestión educativa. La figura del Contralor Estudiantil se articulará al proceso del Gobierno Escolar, para garantizar coherencia e integralidad en este ejercicio de participación juvenil. Funciones según la ordenanza en su Artículo 7º, le corresponde al contralor escolar:

- a. Liderar la Contraloría Escolar en la respectiva institución educativa.
- b. Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
- c. Convocar a los integrantes de la Contraloría Escolar a una reunión ordinaria cada tres meses, o extraordinaria cuando sea necesario.
- d. Representar la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares.
- e. Representar la Contraloría Escolar ante la Contraloría de Cundinamarca.
- f. Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca que realice las verificaciones que se consideren necesarias frente a las actuaciones de los gestores fiscales, con el fin de que ésta determine si es procedente o no adelantar alguna acción de control fiscal.
- g. Solicitar a la Contraloría de Cundinamarca las capacitaciones que estime necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones que corresponden a la Contraloría Escolar.
- h. Verificar la publicación en lugar visible de los informes de ejecución presupuestal de ingresos y gastos de los Fondos de Servicios Educativos.
- i. Verificar que el Rector o su Representante Legal publique semestralmente en cartelera las contrataciones que se haya celebrado con cargo a los Fondos de Servicios Educativos en la vigencia fiscal y la población beneficiada a través de los programas

de gratuidad y derechos académicos y complementarios, restaurantes escolares, fondo de protección escolar, proyectos del presupuesto participativo y demás proyectos que tenga la Institución Educativa.

- j. Promover la comunicación en la comunidad educativa de las obras físicas que se van a realizar y el seguimiento para que las mismas se entreguen dentro de los plazos y con la calidad requerida y con las necesidades de la población escolar.

Parágrafo. En ausencia permanente del Contralor Escolar, corresponde al grupo de apoyo, designar entre ellos, un estudiante que reúna las calidades exigidas para el reemplazo, hasta terminar el periodo para el cual fue elegido el Contralor saliente.

Consejo estudiantil.

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. En la Normal está integrado por un vocero de cada uno de los grados que ofrece la institución.

El núcleo ético social apoyado por el Consejo Directivo convoca en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

- a. Darse su propia organización interna;
- b. Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación;
- c. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y
- d. Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Asociación de padres de familia.

El Consejo Directivo acorde con el Decreto No. 1286 del 27 de abril de 2005 promueve la constitución y existencia legal de la asociación de padres de familia. Esta es una organización de naturaleza privada debidamente reconocida e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La asociación, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- a. Velar por el cumplimiento del proyecto educativo institucional y su continua evaluación, para lo cual podrá contratar asesorías especializadas;
- b. Promover programas de formación de los padres para cumplir adecuadamente la tarea educativa que les corresponde, y
- c. Promover el proceso de constitución del consejo de padres de familia, como apoyo a la función pedagógica que les compete.

La junta directiva de la asociación de padres de familia convocará dentro de los primeros treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases del período lectivo anual, a sendas asambleas de los padres de familia de los alumnos de cada grado, en las cuales se elegirá para el correspondiente año lectivo a uno de ellos como su vocero. La elección se efectuará por mayoría de votos de los miembros presentes, después de transcurrida la primera hora de iniciada la asamblea. La asociación de padres nombra el representante de la asociación al Consejo Directivo.

Consejo de padres de familia.

El decreto No. 1286 del 27 de abril de 2005, establece las normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia. Está integrado por los voceros de los padres de los alumnos que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la institución.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos. El Consejo de Padres nombra un representante de los padres al Consejo Directivo y otro para el Comité de Convivencia.

Comisión mediadora de conflictos.

Representantes de cada grado que conformados en un comité alientan al diálogo y la concertación alumno-alumno, profesor-alumno, etc., dentro de un proceso de mediación en primera instancia con forme a lo dispuesto en el manual de convivencia.

Comité Escolar de Convivencia.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1620 y el Decreto reglamentario, se conformó el comité escolar de convivencia con su reglamento y funciones.

3.6 Cultura institucional y clima escolar

La Institución define mecanismos de comunicación para lograr desarrollar las acciones de su quehacer educativo y administrativo, al respaldar las líneas de comunicaciones eficaces y

genuinamente abiertas entre estudiantes, docentes y padres de familia. Se hace uso de mecanismos de comunicación interna, que dirigen la lengua y el habla y de comunicación con uso tecnológico. Entre ellos están: comunicación directa verbal, circulares, carteles, correos electrónicos y publicación en la página web: www.ensubate.edu.co.

Se reconoce públicamente los logros adquiridos por estudiantes, equipos de investigación, docentes y directivos docentes. En izadas de bandera o publicaciones en la página web.

A los mejores estudiantes se les hace entrega de medalla y a los estudiantes de Programa de Formación complementaria se les otorga descuento en la matrícula.

Cuando ingresa un docente o estudiante nuevo con su padre de familia, se realiza proceso de inducción, en el cual se le da la bienvenida y se le brinda conocimiento en los aspectos más relevantes de la organización y gestión educativa. Este proceso está a cargo de orientación escolar y coordinaciones.

Educar en la Libertad, la Participación y el Desarrollo Comunitario fundamentados en el concepto de pedagogía relacional que asume la Escuela Normal de Ubaté, implica el reconocimiento de procesos mediados por la interlocución con el otro, en el reconocimiento de cómo lo plantea Freire asumiendo los planteamientos de Jasper (1958) quien plantea que no hay liberación si no es con los demás y por eso se educa (para la libertad) con el otro, en el diálogo y la interacción. En este sentido el énfasis en el carácter comunicativo de la práctica pedagógica en el que los lenguajes y las diversas formas de comunicación cobran sentido en la formación de las subjetividades, han fortalecido la cultura institucional y el clima escolar. Plantea el núcleo de humanidades en su fundamentación pedagógica que la comunicación, entendida como proceso de interacción, es el factor determinante para la transformación que el hombre hace de la realidad. No es solamente la interacción en la acción la que nos hace humanos; es la interacción en la significación, la que se cumple en la relación entre contenido y expresión establecida conceptualmente.

La ENSU cuenta con un programa interinstitucional para la convivencia pacífica y la solución de conflictos a través de la conciliación auspiciado por la cámara de comercio de Bogotá

Se ha hecho esfuerzo, para que en los procesos pedagógico didácticos, se incorporen las TIC como escenario que garantiza en la virtualidad, traspasar las fronteras de la escuela y reconocer las maneras como las generaciones infantiles y juveniles interactúan, para encontrar pistas que permitan entender y atender los desafíos que las dinámicas comunicativas de la sociedad hacen al modelo de comunicación de la escuela.

Otro escenario es el CED (Centro de Investigación y Desarrollo comunitario) quien hace la orientación, la sistematización y difusión del pensamiento investigativo pedagógico para el desarrollo comunitario.

Las determinaciones de los órganos del gobierno escolar se enuncian mediante acuerdos o resoluciones. El colectivo de dirección docente tiene constituido un procedimiento de comunicación mediante las agendas mensuales, las circulares y memorandos. Además existe un periódico de emisión en el que se expresa el pensamiento de los miembros de la comunidad Ensusta. A pesar de ello se hace necesario seguir creando espacios y mecanismos comunicativos para que la voz del estudiante sea viabilizada. La radio estudiantil que actualmente emite desde la sede Viento Libre, es como el escenario perfecto que la escuela Normal debe crear para que los estudiantes expresen sus formas de organización, intereses comunicativos y sobre todo el pensamiento estudiantil.

La Escuela Normal Superior considera necesario constituir comités de bienestar estudiantil y laboral, con el fin de organizar las acciones que permitan mejorar las relaciones y condiciones que repercuten directamente en el clima escolar y laboral.

Al finalizar el año 2019 de acuerdo a la evaluación institucional se incluirá en el plan de mejoramiento la creación del comité de bienestar de la ENSU.

3.7 Manual de convivencia

3.7.1 Objetivo

Fortalecer en la ENSU los procesos para la sana convivencia escolar con enfoque de derechos e inclusión mediante la aplicación reflexiva de protocolos, procedimientos y conductos a seguir, que ameriten la promoción, prevención, atención y seguimiento de situaciones o casos, a partir de lineamientos propios del Modelo Pedagógico Integrador con enfoque socio crítico, y de experiencias significativas de convivencia pactadas por la misma comunidad educativa.

3.7.2 Justificación

Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, la elaboración de un manual de convivencia para establecer unidad de criterios frente a la convivencia escolar. (*Decreto 1860 de 1994. Artículo 14°. Numeral 7*)

3.7.3 Fundamentación

Ante la problemática de violencia en que viven las instituciones educativas por causa de la situación familiar, social y cultural en que vive el niño, es importante resaltar la necesidad de promover actitudes prosociales para aprender a: cuidarnos a nosotros mismos, a cuidar al otro y a cuidar el ambiente del entorno. Dentro de éste contexto, podemos entender que la violencia, entre otras cosas, es una respuesta a la falta de ‘cuidado’ integral del ser: el cuerpo, la mente, el espíritu. Es por ello, que es responsabilidad de nuestra Institución Educativa “Formadora de formadores”, garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes a vivir un ambiente de felicidad, amor y comprensión sin discriminación alguna, a través de la implementación de la denominada ‘Pedagogía del Cuidado’ como el arte de enseñar a ‘cuidarse’, que representa en última instancia, una manera de prevenir la violencia y resguardarla sana convivencia.

La pedagogía del cuidado, es una propuesta del Programa Nacional Aprender Enseñando (aprenderensenando@me.gov.ar) caracterizada dentro de un contexto de necesidades prioritarias que deben ser superadas para mejorar la convivencia escolar. Entre otras podemos destacar las siguientes:

- *Necesidad de ser reconocido*: de autoestima, de valoración de sí. La subestimación, los ‘motes descalificadores’, la marginación, la falta de estímulos son fuentes de malestar que desmejoran los climas institucionales. Como estrategia de prevención de la violencia, es importante, establecer el derecho a pedir ayuda y a equivocarse. El

error o el fracaso ponen en riesgo la estima de sí porque vulneran el reconocimiento y la estima de los otros. Si no hay capacidad de estímulo al esfuerzo, no hay reconocimiento del éxito, esto también tiende a establecer una homogeneidad empobrecedora.

- *Necesidad de dar a otros:* de experimentar satisfacción de poder hacer bien, cuidar, curar, proteger, nutrir. Donde reina el egocentrismo se está instalando el malestar institucional. Ofrecer posibilidades de cuidar, alimentar, enseñar, auxiliar y ayudar a otros es instalar condiciones de bienestar.
- *Necesidad de saber, ser activos y crear:* de conocer, explicar, interpretar, predecir, tener espacio para la iniciativa, márgenes de decisión propia, de innovación. Hay una necesidad de aprendizaje porque el que aprende adquiere mayor autonomía. Una institución que favorece la rutina del aburrimiento, favorece un clima de violencia. Precisamente, la falta de innovación es lo que pone en riesgo el significado escolar.
- *Necesidad de experimentar la intimidad sexual:* las nuevas formas de entender y de expresarse lo masculino y lo femenino han vuelto más compleja y difícil la construcción del vínculo entre mujeres y varones en la escuela, especialmente en la adolescencia. Cómo construir relaciones emocionales entre los géneros que no estén amenazadas de violencia. Cómo relacionar sexualidad y vincularidad. Cómo resolver el desafío de construir la intimidad con el otro diverso sin invasión y abuso. Estos interrogantes sin respuesta y propiamente educativos desmejoran la calidad de los vínculos en la escuela si ésta, no encuentra el modo de orientarlos. Construir buenos estándares de comunicación, buenos estándares de afectividad en los vínculos entre varones y mujeres, sin abusos ni violencias, es el desafío educativo de hoy para sostener el ámbito escolar propiciando un clima educativo favorable.
- *Necesidad de expresarse y participar socialmente:* todos tenemos experiencia de la tensión que se produce cuando alguien monopoliza la palabra y la distensión que produce la participación. El ser humano necesita poder, capacidad de influir en los acontecimientos. La impotencia genera malestar, tanto como la omnipotencia. Tanto la sobre acentuación de la autoridad como la ausencia de la misma, genera insatisfacción.
- *Necesidad de alimentarse, abrigarse y vivir dignamente:* cuando el ser humano no encuentra los caminos para resolver su supervivencia, se pone en riesgo su autoestima, porque se vive una profunda impotencia. Si bien el trabajo resuelve la necesidad, no resuelve la impotencia. La solución de estos problemas queda fuera del alcance de la escuela, sin embargo, la situación de hambre y frío en nuestros niños, no nos deben paralizar; nos deben desafiar a encontrar un mejor equilibrio de las cosas para esos niños respondiendo a sus otras necesidades. Si estos niños se aburren en la escuela, son discriminados, silenciados, viven solitariamente, se les pronostica el fracaso; entonces estamos replicando la herida social en el ámbito escolar. Para no hacerlo, la escuela, debe reflexionar sobre sus prácticas educativas. La verdadera.
- *Necesidad de participar democráticamente en la construcción de pactos de convivencia:* cuando las personas desconocen la procedencia de normas de convivencia, o no las comprende por estar fuera de su contexto, seguramente las ignorará, pero cuando son el producto de procesos mediados por la investigación, el diálogo, la reflexión crítica, simplemente se convierten en acuerdos democráticos y participativos resultantes de compromisos individuales y colectivos que propicien una

buena convivencia, dando lugar a la aplicación de principios, valores y competencias ciudadanas, propósito ineludible a nivel institucional.

Cuando estas necesidades son insatisfechas, pueden ser causales de brotes de violencia y desacato, por lo tanto es compromiso de las instituciones velar por el buen trato a través de la implementación de procesos con enfoque de derechos e inclusión mediante la aplicación reflexiva de protocolos, procedimientos y conductos a seguir, que ameriten la promoción, prevención, atención y seguimiento de conflictos con la construcción participativa de pactos de convivencia. Muchas veces, solemos atribuirle al término 'conflicto' una valoración negativa. Sin embargo, los conflictos en nuestra vida y en la vida institucional siempre han sido motores de cambio y crecimiento. Se trata entonces, de ampliar y profundizar nuestra mirada, a la hora de trabajar en su resolución y de considerar a los conflictos como inherentes a la vida humana y, por ende, a la institución escolar.

3.7.4 Marco jurídico

La resignificación y/o actualización del Manual de convivencia a partir del 2014, debe atender a lineamientos jurídicos compatibles con la `pedagogía del cuidado` adoptada por la ENSU para establecer una sana convivencia dentro del marco de responsabilidades y derechos de los estudiantes y demás entes que participan en el proceso educativo, a través de pactos de convivencia que permitan una actitud reflexiva de diálogo democrático y participativo atendiendo los lineamientos del modelo Pedagógico Integrador con Enfoque socio crítico adoptado por la ENSU.

El Manual de Convivencia de la ENSU estará fundamentado en las normas vigentes que en nuestro momento tienen vigencia para su fundamentación:

- *Constitución Nacional* en cuanto a la protección de derechos fundamentales
- *Ley General de Educación (Artículo 92. formación del educando).*
- *Decreto 1860 de 1994*, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.
- *Ley 1098 de 2006*, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.
- *Ley 1620 de 2013* por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- *Decreto 1965 de 2013*, Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar"
- *Guía pedagógica para la convivencia escolar*. Guía No 49. Ruta a seguir para estructurar el Manual de Convivencia.

Ruta Metodológica en la restructuración del manual de convivencia

El manual de convivencia es un documento sujeto de ajustes anuales de acuerdo a las normas, experiencias y circunstancias dadas a partir de planes de mejoramiento elaborados para mejorar la convivencia escolar. La dinámica que debe permitir la Institución Educativa está orientada a asegurar la negociación, mediación y la consecución de acuerdos sociales que generen cambios significativos en el manual de convivencia consecuentes con la defensa de derechos y la sana convivencia. El proceso estará ajustado a los siguientes pasos:

- a. Caracterización de factores críticos que inciden en la efectividad del Manual de convivencia a revisar.
- b. Revisión del objetivo, la justificación y la fundamentación, elementos necesarios para argumentar la construcción y/o actualización del manual.
- c. Concertación de protocolos que permitan la organización del proceso participativo y democrático en elaboración y redacción del manual.
- d. Creación de espacios de diálogo donde participen los actores involucrados en la IE.
- e. Deliberación conjunta en la caracterización de las problemáticas críticas en la convivencia a nivel Institucional.
- f. Concertación de protocolos que permitan la organización del proceso participativo y democrático en elaboración y redacción del manual.
- g. Negociación de pactos de convivencia con base en experiencias significativas dentro del entorno institucional.
- h. Fortalecimiento de alternativas de solución con base en la promoción, prevención, atención y seguimiento de conflictos y problemáticas a la luz de normas y acuerdos establecidos.
- i. Seguimiento tenido en cuenta para establecer mejoras hacia el futuro.

3.8 Manual de funciones

Herramienta que permite verificar a cada servidor directivo docente, docente y administrativo, lo que debe hacer, según el nivel jerárquico en que se encuentra ubicado dentro de la organización. Pretende mejorar la competitividad, calidad, eficacia y productividad del Talento humano de la Institución como requisitos mínimos y competencias laborales dentro de la naturaleza, la misión, los objetivos y las funciones del plantel educativo. Acorde con la Resolución 15683 de Agosto 1 de 2016 se asumen e incorporan al manual de funciones las responsabilidades de los Directivos docentes y docentes de la ENSU.

Ver el Documento Manual de funciones.

3.8.1 Responsabilidades de los directores tutores de grupo.

Son los responsables del planeamiento y ejecución de proyectos a nivel de curso con el fin de organizar, evaluar y controlar actividades que complementen los programas culturales, recreacionales, académicos y disciplinarios del grado que representen. Son funciones del director de grado:

1. Organizar el grupo fortaleciendo la confianza, la autonomía y el liderazgo, con miras a promover la sana convivencia, la formulación y el logro de las metas, la excelencia académica, el mantenimiento y conservación de los recursos públicos tanto de la institución, como el de los mismos alumnos.
2. Organizar y realizar las aperturas, planeaciones y cierres.
3. Orientar el programa de inducción en el enfoque, modelo y metodología de educación relacional a los alumnos nuevos del grupo confiados a su dirección.
4. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre el cumplimiento de metas, manejo del tiempo; establecimiento de prioridades; toma de decisiones; relación consigo mismo, el otro de la especie y con el otro del entorno; procesos de auto-exploración, auto-reflexión, auto-reconocimiento y auto-evaluación.
5. Promover el análisis de las situaciones conflictivas de los alumnos y lograr en coordinación con otros estamentos las soluciones más adecuadas.
6. Establecer comunicación permanente con los profesores y padres de familia o acudientes, para coordinar la acción educativa.
7. Diligenciar las fichas de registro de observación del estudiante, control y seguimiento del grupo a su cargo en coordinación con los servicios de bienestar.
8. Participar en los programas de bienestar para los estudiantes del grupo a su cargo.
9. Presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de padres de familia dentro de la jornada laboral.
10. Colaborar con la ejecución de proyectos transversales solicitados por las distintas áreas.
11. Promover la elección democrática de los representantes al consejo de padres, los representantes al consejo de estudiantes, monitores de grado y mediador de conflictos.
12. Elaborar los planes de aula, pactos de convivencia y demás que sean pertinentes a su función.
13. Participar en los comités de evaluación y promoción cuando sean requeridos.
14. Acompañar a sus estudiantes en los actos comunitarios, salidas pedagógicas y demás responsabilidades asignadas.
15. Velar por el sistema de bienestar, seguridad y entendimiento de los estudiantes y demás miembros de la comunicada educativa.
16. Promover el cuidado de los enseres y materiales dispuestos en su salón de clases.
17. Otros que a juicio del Rector sean encargados que estén dentro del manual de funciones.

3.8.2 Responsabilidades de los Profesores de convivencia.

Son responsables de contribuir al fortalecimiento de la convivencia en la institución. En el turno correspondiente sus funciones son las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento del manual de convivencia.
2. Promover el ingreso puntual de los alumnos a los salones con la colaboración de los tutores de grado y docentes de asignatura.

3. Organizar las formaciones y colaborar con la convivencia y la disciplina en la institución educativa, en los eventos que se requiera dentro de su turno asignado.
4. Ejercer el acompañamiento y control a la convivencia y a la disciplina, haciendo presencia en sitios estratégicos de atención y cuidado (Tienda escolar, polideportivo, patios, corredores y portería) durante los descansos o recesos ordinarios.
5. Con los estudiantes que hacen PPI o que colaboran al equipo docente en la convivencia y disciplina semanal, promover estrategias, para crear o mantener ambientes saludables con el aseo de la institución en cada sede.
6. Revisar en la última hora que los aseos de las aulas y las áreas comunes queden en buen estado por parte de los estudiantes, llevando el control respectivo.
7. Pasar al coordinador (a) encargado de la sede o nivel, el informe semanal de los logros y dificultades, con las respectivas recomendaciones de mejora para reconocer e implementar las propuestas.

3.8.3 Responsabilidades de los maestros y maestras

Los profesores para los asuntos académicos y de convivencia, tiene una relación directa con las coordinaciones. Les corresponde proporcionar la orientación y guía de las actividades curriculares, para que los alumnos logren los desarrollos de las competencias y habilidades en el SER, SABER y SABER HACER.

Acorde al PEI y a la política de implementación de la metodología de educación relacional, son todas aquellas acciones, que realizan el maestro y tutor dentro y fuera de las sesiones de trabajo, para caracterizar el nivel de desempeño y alcance de metas del estudiante durante el año escolar. Entre estas están:

1. Dar a conocer en la primera quincena de inicio del año escolar el plan de la asignatura a los estudiantes, con el banco de actividades y de recursos para que lo incorporen a su agenda.
2. Hacer acompañamiento de carácter formativo y académico permanente de los estudiantes, con el objetivo de conocerlos, apoyarlos y estimular sus habilidades y capacidades dentro y fuera del aula.
3. Considerar los escenarios familiar y social y condiciones del contexto escolar que inciden en el desempeño del estudiante.
4. Reconocer las habilidades y destrezas individuales del estudiante para establecer la calidad de sus participaciones en los trabajos, debates, experimentos, trabajos en equipo, desarrollo de proyectos, investigaciones, mapas mentales, mapas conceptuales, ensayos, flujo gramas, línea de tiempo, entre otros.
5. Promover y verificar el uso de la agenda como evidencia que permite soportar las posibles reclamaciones en el proceso.
6. Implementar actividades que permitan el mejoramiento constante durante todo el periodo escolar, en cada una de las asignaturas, diversificando las estrategias de estudio para lograr la excelencia y la autonomía.
7. Informar al padre de familia, las dificultades de aprendizaje encontradas durante el proceso, mediante la modalidad de alerta académica, con el fin de poner en marcha estrategias de mejora con apoyo de la familia.



8. Apoyarse en otros maestros para generar trabajo en equipo que permita obtener mejores resultados con los estudiantes que han mostrado dificultades en su proceso académico.
9. Establecer acuerdos con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos con un debido acompañamiento del directivo u orientador escolar, si es necesario.
10. Atender y resolver las reclamaciones dando respuesta oportuna.
11. Valorar oportunamente las etapas para que el estudiante avance o mejore.
12. Revisar en el proceso los desempeños de los estudiantes, de ser necesario y evidente, ajustar los planes de estudio presentados al inicio del año escolar. Este proceso se hace teniendo en cuenta las concertaciones de la asignatura y del nivel o grado. Los ajustes necesarios para su desarrollo, se harán teniendo en cuenta el enfoque y el modelo. Estos serán presentados a la coordinación del nivel para su conocimiento y posterior entrega a los estudiantes como autorizados en viabilidad.
13. Participar de las estrategias y actividades de formación de Educación Relacional, asumir e implementar las recomendaciones de mejora.
14. Cumplir la jornada laboral y la asignación académica de acuerdo con las normas vigentes.
15. Participar en la realización de las actividades complementarias inherentes a su área
16. Presentar periódicamente informe al coordinador correspondiente, sobre el desarrollo de las prácticas pedagógicas y de convivencia.
17. Participar en los comités en que sea requerido.
18. Cumplir con los turnos de convivencia que le sean asignados.
19. Atender a los padres de familia de acuerdo con el horario establecido por el plantel.
20. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los bibliobancos, equipos y materiales confiados a su manejo.
21. Cumplir las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del cargo en el marco de lo previsto en la Resolución 15683 de 2016.

4 Gestión administrativa y financiera

4.1 Marco conceptual

Esta gestión está organizada para dar soporte al trabajo institucional. En ella se encuentran organizados todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable.

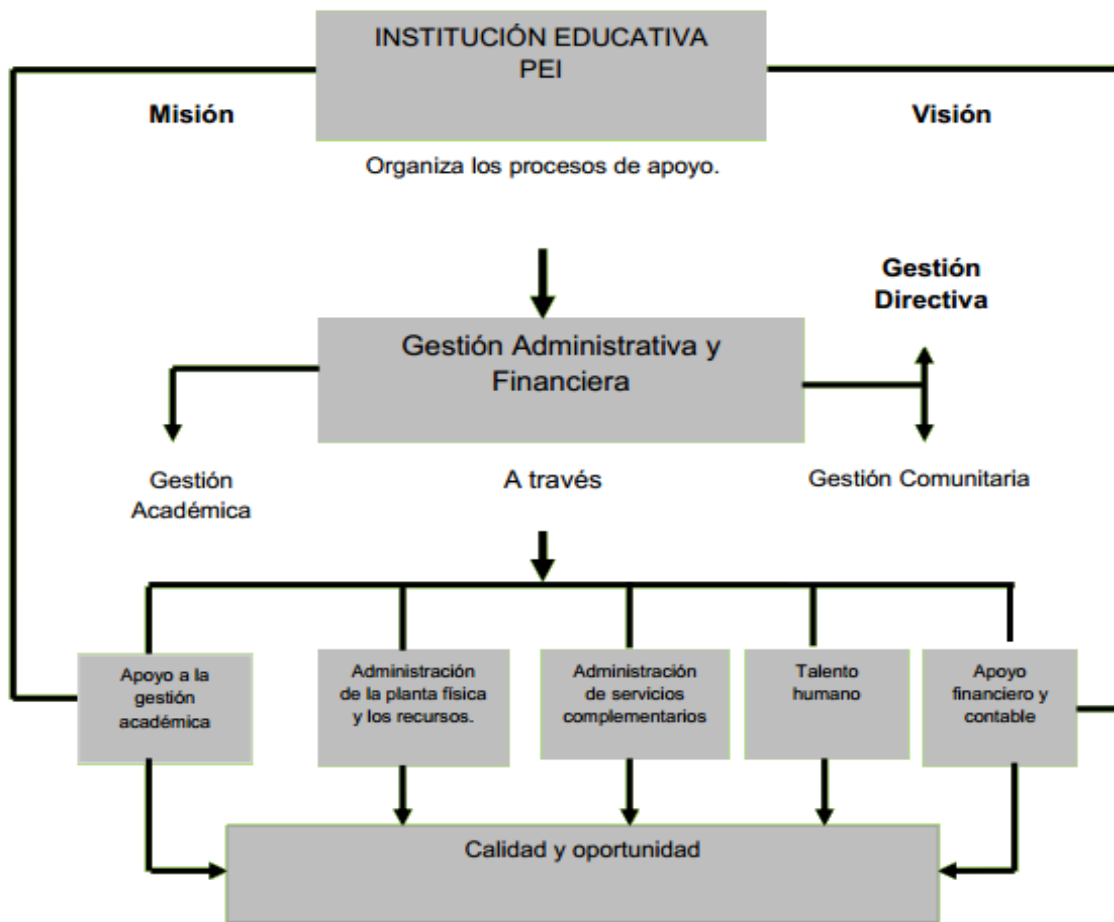


Gráfico 4. Gestión administrativa y financiera de la ENSU

En la Escuela Normal Superior de Ubaté, esta área da soporte al trabajo institucional para la formación de los Normalistas Superiores. Esta área tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, el apoyo financiero y contable, acorde con lo estipulado en la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1150 de 2007; los Decretos 4807 de

diciembre de 2011, 4790 y 4791 de 2008, 1510 de 2013, al igual que las respectivas Resoluciones departamentales que anualmente se expiden para regular los costos educativos en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, junto con las circulares de la Secretaria de Educación división financiera, los acuerdos del Consejo Directivo y resoluciones rectorales que reglan el manejo de los recursos y el sistema de contratación.

4.2 Políticas administrativas y financieras de la ENSU

La política administrativa y financiera representa la parte operativa en el desarrollo de la política de un estado frente a las necesidades y expectativas del horizonte institucional referido a la misión, visión y objetivos. Es el ordenamiento institucional, normativo, cultural y social que regula la distribución del poder en una determinada organización social, estableciendo en ella, una ruta gubernativa a través de principios, normas, roles, procedimientos e instrumentos que permitan viabilizar procesos y proyectos que materialicen idearios políticos en una sociedad organizada. La política en un estado social de derecho se desarrolla a través del funcionamiento de las tres ramas del poder público (legislativa, ejecutiva y judicial) que permiten acciones normativas, administrativas y de control con entidades idóneas que ejerzan su función correspondiente. La Escuela Normal Superior tiene como prioridad las siguientes políticas administrativas y financieras como apoyo a la actividad académica institucional.

4.2.1 Apoyo a la Gestión Académica.

Hay cinco funcionarios de la planta de administrativos de la Secretaria de Educación. Dos son auxiliares Administrativos encargados de los procesos de matrícula (SIMAT), el archivo académico, los boletines de calificaciones que elaboran los estudiantes, expedir los certificados de calificaciones y demás certificaciones; una secretaria ejecutiva encargada del sistema presupuestal, la tesorería, contabilidad y rendición de cuentas; un auxiliar de servicios generales que atiende la biblioteca y el aula móvil, lugar desde donde se manejan los dispositivos digitales para el apoyo pedagógico y otro auxiliar administrativo que atiende la administración del aula innovadora, programa para las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que se hace entre los Ministerios de Educación de Corea del Sur y Colombia. Los componentes de este proceso son:

Proceso de matrícula, renovación o traslado.

Se considera la matricula el proceso mediante el cual entre la familia y la Escuela Normal se formaliza por primera vez el ingreso al sistema educativo. Esto se da cuando se ingresa a transición o cuando estando por fuera del SIMAT, reingresa nuevamente al sistema. La renovación es la ratificación de la familia de garantizar el derecho a la educación del niño, niña o joven, cumplir con los compromisos y las corresponsabilidades expresas en el maula de convivencia. Se hace en las fechas que la Institución acoge mediante resolución, luego de promulgada la respectiva Resolución departamental al respecto del proceso de matrículas. El traslado se da cuando habiendo disponibilidad de cupos el estudiante desea ingresar a la Escuela

Normal para formarse en el campo de la Educación y proseguir en el de la pedagogía en la media y en el PFC. Estas fechas corresponden al momento de la disponibilidad del cupo y al cumplimiento de los requisitos. Estos procesos se hacen en las oficinas de la sede central, en las fechas estipuladas acorde con el calendario. Luego se remiten las listas de matriculados a cada Sede.

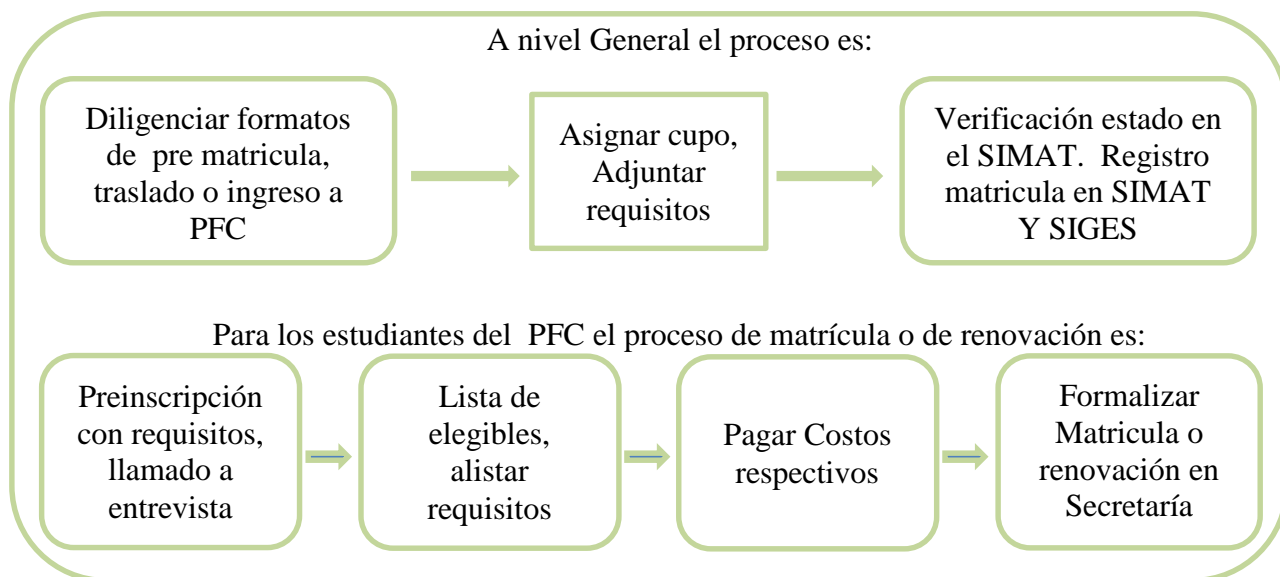


Gráfico 5. Proceso de matrícula en la ENSU

Para los estudiantes del PFC hay matrícula ordinaria y matrícula extraordinaria. La matrícula ordinaria es la que realizan los estudiantes en las fechas asignadas por la Rectoría. Los costos corresponden al 75 % del SMMLV definido por el Consejo Directivo y su relación con la fecha de matrícula. Hay estudiantes del PFC exonerados del costo de la matrícula por aprovechamientos académicos durante el semestre o cuando están cursando la educación media terminan con desempeño alto en la Práctica Pedagógica Investigativa, por el mejor ICFES o mejor bachiller. Se condonan costos en un 100% o en un 50% para primeros y segundos lugares respectivamente.

La matrícula extraordinaria es la que realiza el estudiante por fuera de las fechas establecidas. Requiere la Autorización de la Coordinación del PFC. Su costo es al 1,63% más del valor de la matrícula ordinaria.

Los costos educativos para el preescolar, la educación básica y media está dentro del concepto de gratuidad que establece el Decreto 4807 de 2011. Para el Programa de Formación Complementaria, los costos son fijados por el Consejo Directivo, publicados a la comunidad educativa e información a la Secretaria de Educación.

Atendiendo la Ley Nacional de Archivos, en el archivo académico reposan en sendos archivadores los documentos de cada uno de los estudiantes desde el Preescolar hasta el PFC, están organizados en carpetas, por grados. En estas carpetas están las hojas de matrícula, los documentos actualizados de identidad personal y de los padres o acudientes, certificados de afiliación a EPS, autorización de toma de imágenes para trabajo pedagógico. En la Oficina de la Secretaria está en 2 equipos de cómputo, la base informativa de los estudiantes y el acceso a las plataformas de SIMAT y SIGES. En medio impreso, están los libros de calificaciones

debidamente firmados, con las valoraciones anuales para expedir los certificados de los estudiantes.

A los estudiantes del PFC, se les reporta al final de semestre, en impreso las valoraciones de cada uno de los campos de formación cursados. Este reporte es prerequisite para renovar matrícula del semestre y/o para la respectiva formalización del título. Los archivos de las hojas de vida de directivos docentes, docentes y administrativos, reposan en el archivador de la Rectoría.

4.2.2 Administración de la Planta Física y de los Recursos.

Acorde con la Resolución de integración N° 004579 de diciembre 29 de 2004 que configuro el concepto de Institución Educativa, que determinó cinco sedes, cada una de ellas tiene su respectiva planta física. Los terrenos y construcciones corresponden según escrituras, al municipio de Ubaté, quien aún no ha cedido al Departamento los predios tal como lo estipula la Ley 715 y sus decretos reglamentarios. Este aparte contempla Mantenimiento, adecuación y embellecimiento de la planta física, seguimiento al uso de los espacios, adquisición y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje, suministros, dotación y mantenimiento de equipos, seguridad y protección.

En general las plantas físicas de las cinco sedes, están por debajo de las exigencias normativas NTC 4585, para ser consideradas aptas para la prestación del servicio educativo.

Arquitectónicamente tienen diseños del siglo XIX para una educación del Siglo XX, que atienden estudiantes del siglo XXI. La política de ampliación de cobertura del plan revolución educativa de los últimos 12 años, reventó la infraestructura de las plantas físicas de cada una de las sedes, generando hacinamiento. Además problemas de carácter invernal, han afectado a las sedes ubicadas en las zonas en las que el nivel freático es alto. Dentro del plan de mejora está gestionar ante el estado, la adquisición de terreno para descongestionar la sede central y llevar la primaria a unas instalaciones que garanticen el goce pleno del derecho a la educación de los niños y niñas. Esta situación ya está siendo atendida por el Ministerio de Educación Nacional, la Gobernación de Cundinamarca y la Alcaldía Municipal de Ubaté. Con recursos del Ley 21, el FFIE estructuró el proyecto para el lote de terreno que la Administración municipal presento en la convocatoria 4 del Ministerio para sedes nuevas. Así en el mes de febrero se socializo y aprobó el diseño básico para la nueva sede que contemplan 29 aulas, 7 de preescolar y 22 para primaria.

Hacemos una breve referencia a estas plantas físicas de las sedes.

Sede Jardín Infantil "Mi edad Feliz": Cuenta con cuatro salones, una casa de muñecas, patio salón, sala para informática, área verde con dispositivos de juegos infantiles, área pequeña de bosque nativo. Son 850 m² para atender a 108 niños y niñas en cinco grupos, cuatro en la mañana y uno en la tarde.

Sede Central. Hay tres estilos arquitectónicos, a- una casa colonial construida en el siglo XVIII. Están 6 grados de educación media, un semestre del Complementario, dos oficinas de Secretarías y Rectoría, archivo académico y archivo institucional, una sala de música, una sala de informática y una batería de baños para niñas de primaria; b- Un bloque de estilo republicano de

dos niveles (antiguo dormitorio del Internado) con entrepiso de madera recién intervenido con recursos del Ministerio de Educación asignados por afectación invernal 2011. Ofrece 7 salas de clase para atender 10 grupos de estudiantes de educación básica, 7 en la mañana y tres en la tarde, dos baterías de baños para niños de primaria; c- un bloque de un solo nivel con 9 salas de clase para atender 15 grupos de clase, 9 en la mañana y 5 en la tarde; dos baterías de baños para niños y niñas de primaria, una sala de informática, una sala para material didáctico, dos baños para profesoras y un patio de juegos para primaria. No hay sala para profesores; d- un bloque construido a finales de la década del 60, de tres niveles con 18 salas para clase, una sala de informática, una sala de TV Educativa y radio escolar, cuatro baterías de baños para básica secundaria, una sala de clase para un semestre del PFC; un bloque construido a finales del 90 para dos laboratorios: de química uno, otro de física, una sala de clase, una sala de atuendos de danzas, la sala del aula innovadora proyecto de Corea y dos baterías de baños, una para caballeros de básica secundaria y otro para damas del mismo nivel. Hay dos patios para la recreación y la educación física de básica primaria, secundaria, media y PFC. Otro bloque de dos niveles para sala de profesores de básica secundaria, media y PFC y en el primer piso la biblioteca central y la coordinación académica del PFC. Encierra el aula múltiple para reunir a 350 personas, dentro está el aula móvil que administra las UMAS equipos de sonido y video.

En esta sede hay concepto de hacinamiento emitido por saneamiento ambiental, déficit de baterías de baños, de una sala de maestros, de áreas verdes y recreativas. En 2850 m², conviven en la cotidianidad 1730 estudiantes, 60 maestros, cinco administrativos y cinco directivos docentes. Los efectos de hacinamiento expresan contaminación sonora, bajos niveles de oxígeno, agresiones físicas y simbólicas entre estudiantes. Sin embargo dentro de los ejes del plan de desarrollo nacional “Equidad, Paz, Educación” eje de infraestructura, se focalizó a la Escuela Normal para construir con recursos de Ley 21 la nueva sede para primaria y preescolar de la sede central. En este sentido ya están definidos los recursos del orden Nacional, Departamental, Municipal para la viabilidad y el desarrollo del proyecto. El Fondo de Infraestructura Educativa – FFIE Ministerio de Educación Nacional, en el año 2016 inició la Estructuración del predio asignado por el Municipio para tal fin y ahora en este año 2018 se prevé el inicio de la obra.

Sede rural Viento Libre. Proyecto creado por iniciativa de la Escuela Normal. Construida para atender 100 estudiantes. Ubicado en el sector del mismo nombre. Atiende 117 en seis grados, cada uno con un maestro. Las áreas de recreación las comparte con los habitantes del sector. Por gestión de la Dirección ante el municipio se construyó la cocina y el salón comedor para la alimentación de los estudiantes. Se gestiona equipamiento para recreación de preescolar y primero de primaria.

Sede Rural Sueños Y Fantasías. Ubicada en la vereda patera central, comparte instalaciones con la junta de acción comunal. Atiende a 43 estudiantes desde preescolar hasta quinto de primaria, con dos docentes. Goza de una buena relación técnica estudiantes/ espacios verdes y libres para la recreación. Dos salas de clase, una sala de informática, una huerta escolar, un comedor con cocina y dos baterías de baños.

Sede Rural Santa Helenita. Ubicada en la vereda patera sector norte, Comparte planta física con la junta comunal. Es unitaria con modalidad de escuela nueva. Está reestructurada en la planta física y con dotación con recursos del Fondo de Adaptación por afectación de ola invernal del 2011. Atiende 20 estudiantes de preescolar hasta quinto, con una maestra. Así, la

administración de la planta física corresponde al Consejo Directivo que en cabeza del Rector se está al tanto de garantizar el mantenimiento, la dotación y mejora de cada una de las secciones que conforman los servicios en las sedes.

La gestión se logra con la estructuración y presentación de proyectos radicados en Planeación Municipal, departamental, Ministerio de Educación Nacional, COLCIENCIAS, Programa ONDAS, Banco Interamericano de Desarrollo BID, aplicación a convocatorias ofertadas por entidades como la Secretaria de Educación Departamental, la OIE, el CIUP de la UPN, para además, cofinanciar proyectos de investigación en interculturalidad, educación inclusiva y/o la educación como derecho, entre otros. Es este el procedimiento definido dentro de las políticas nacionales, departamentales y municipales para la consecución y asignación de recursos financieros para ampliación y adecuación de la planta física y dotación de materiales didácticos, mediadores para el aprendizaje, la financiación de proyectos de investigación y la aplicación de estrategias formativas como la IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) para formar sujetos investigadores desde la infancia.

Así, desde el plan de mejoramiento institucional, las prioridades son definidas por política educativa nacional y departamental, se atienden las necesidades de mejora de la planta física de las sedes y la inversión en recursos garantes del aprendizaje y posibilitadores de la enseñanza. Acorde con las responsabilidades asignadas por la Ley 715 de 2001, quien más tiene que ver con el apoyo a la mejora física es el municipio. Año tras año en reuniones de concertación con el señor Alcalde, las Secretarías de Planeación y de Obras Publicas Municipal, se definen las prioridades para ser atendidas acordes a los recursos propios del municipio o con recursos que provienen del CONPES.

A partir del 2018 se determinó el uso racional y pedagógico de los espacios de clase en la básica Secundaria y media. Por ello se han organizado aulas específicas para cada una de las asignaturas con el respectivo bibliobanco para que parte del banco de recursos esté a la mano de los estudiantes y tengan acceso a los textos y documentos para las etapas de Educación Relacional.

4.3 Apoyo financiero

Los recursos financieros se operan en la relación presupuestal ingresos-egresos, organizado en correspondencia con el plan de cuentas establecido por el estatuto de contratación según la ley 80 de 1993 y el Decreto 4791 de 2008.

La Escuela Normal tiene como fuente de ingresos recursos externos y recursos internos. La fuente de recursos externos corresponden: a- los giros que hace el Ministerio de Educación Nacional de recursos COMPEs por cada estudiante atendido el año anterior en la Institución educativa, según registro en el SIMAT; b- los recursos de transferencias que gira la Secretaría de educación para el pago de servicios públicos (Agua, Luz y material para aseo); c- las inversiones que hace la alcaldía municipal para mantenimiento de planta física y dotación didáctica. Los recursos internos o los propios que ingresan por: a- el pago de matrícula del Programa de Formación Completaría (PFC); b- la concesión de la tienda escolar; c- el cobro por el uso de espacios asignados para terceros; d- el pago de certificaciones que hacen los ex alumnos. Estos recursos son la base del ingreso presupuestal. Los egresos corresponden a los rubros definidos

por el decreto 4791 de 2008 y los que la dirección administrativa y financiera de la SEC determina.

4.3.1 Presupuesto

Las Instituciones educativas tienen como eje central el presupuesto anual de ingresos y gastos, dentro de su manejo contable el plan anual de compras y la ejecución presupuestal.

De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 el presupuesto de ingresos y gastos se ejecuta mediante el Fondo de Servicios Educativos, administrado por el Rector en coordinación con el Consejo Directivo. Los recursos se manejan en Banco. En el Banco Agrario están las cuentas del Fondo de Servicios Educativos.

Al finalizar el cuarto bimestre del año escolar, la Secretaría Ejecutiva y el Rector, mediante formato, solicitan a los equipos docentes los respectivos proyectos pedagógicos y sus necesidades de apoyo financiero. Con esto se inicia a organizar el plan de adquisiciones. Se ajusta con los requerimientos del plan de mejoramiento, se pone en consideración del Consejo Directivo en el momento de estructurar el presupuesto institucional para la vigencia del siguiente año. Este presupuesto en Noviembre es acordado por el Consejo Directivo e informado a la Secretaría, división financiera, luego se sube a la plataforma ADFIEL. El PLAN de adquisiciones se sube al SECOP para que los proveedores inscritos apliquen y coticen de acuerdo al cronograma de inversiones.

Luego de expedir el acuerdo por medio del cual el Consejo Directivo de la institución aprueba el presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución Educativa, éste es presentado en medio físico y virtual en el informe contable del IV trimestre que se rinde a la Secretaría de Educación; éste a su vez es subido a la página de la Dirección Financiera denominada ADFIED, de esta manera se inicia la ejecución presupuestal de la Institución Educativa en cuanto a recursos propios, transferencias y gratuidad. Dicho informe se presenta trimestralmente a la Dirección Financiera de la SEC.

El presupuesto general de la institución contempla gastos de funcionamiento, Incluye compra de equipos, compra de material didáctico y de atención a emergencias; a la vez se atienden las necesidades de los proyectos transversales, institucionales o de investigación y mantenimiento o recuperación de zonas verdes. Las inversiones mayores en infraestructura o en equipos y mantenimiento se presentan en un anexo, en el que se señalan las prioridades y el costo proyectado. Para la identificación de las necesidades en estos rubros se cuenta con la participación tanto de los coordinadores de las sedes, como del personal administrativo.

El presupuesto se discrimina mes a mes, de acuerdo con el comportamiento histórico y con las peculiaridades del año. Mensualmente, con base en la información contable de los estados financieros, se compara el resultado con el presupuesto del mes, se acumula con el de meses anteriores del mismo año y se compara con el presupuesto total del año, y con la ejecución de igual período del año inmediatamente anterior. Este proceso de tesorería lo hace la secretaria ejecutiva de la institución, que a su vez está a cargo de otra Institución educativa Departamental.



4.3.2 Tesorería:

De acuerdo al reglamento de la tesorería, las solicitudes de compra de la Institución se tramitan, previa autorización del Rector, en el área administrativa que se encarga de ejecutarlas de acuerdo con los procedimientos establecidos. Los documentos de cotizaciones (Orden de Pedido, Suministro y Factura) se pasan por sistema de Contabilidad y luego a Tesorería, donde la secretaria ejecutiva elabora los cheques para pagar a los proveedores. Los proveedores hacen arte de una lista que se constituye al inicio del año escolar y están registrados en el SECOP.

4.3.3 Contratación Administrativa

Se realiza en atención a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, el artículo 13 de la ley 715 de 2001 y en cumplimiento del artículo 17 del decreto 4791 de 2008 el Decreto 1710 de 2013. El Consejo Directivo tiene acuerdo de reglamento para los procedimientos en la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

Este reglamento de contratación orienta la adquisición y pagos de los bienes y servicios garantes del apoyo a la gestión académica principalmente.

En todo caso las compras y/o servicios adquiridos deberán ceñirse a los siguientes parámetros que garanticen la selección objetiva del proveedor.

En especial la regulación acá establecida tendrá alcance en:

- a. Trámites de selección objetiva
- b. Actos y contratos que requieren autorización expresa del consejo directivo.
- c. Garantías, formas y formalidades contractuales.
- d. Contratación de servicios generales, técnicos y profesionales.
- e. Convenios de cooperación, comodato y en general de derechos y beneficio para la comunidad educativa.
- f. Cafetería escolar.
- g. Publicación mensual de contratos

La información relacionada con la compra de activos, gastos en libros, textos y útiles, gastos en papelería, es proporcionada por cada una de las sedes a través de los coordinadores académicos o coordinadores de sede, quienes previamente han recibido la solicitud respectiva a través de los docentes de cada una de las sedes, de acuerdo con sus necesidades particulares.

En cada sede y en correspondencia de los recursos girados del CONPES, se hacen reuniones con miembros de la comunidad educativa de la sede para definir las prioridades de inversión, que luego son llevadas al Consejo directivo quien define la compra, acorde con el sistema de contratación.

El plan de estudios es el que orienta la decisión respecto a compra de materiales requeridos para el desarrollo académico. Cada año se aplican criterios y mecanismos para la adquisición de dichos y materiales, los cuales son chequeados, para su actualización por parte de los coordinadores y docentes, teniendo en cuenta las necesidades y los objetivos de los distintos núcleos para el año respectivo.

Las ejecuciones se hacen de acuerdo a la normatividad establecida, con el siguiente proceso:

- a. Cotizar el servicio.
- b. Pedir disponibilidad presupuestal.
- c. Certificar la disponibilidad presupuestal.
- d. Expedir orden de trabajo o de compra.
- e. Realizar registro presupuestal.
- f. Verificar la ejecución.
- g. Dar la orden de pago.
- h. Realizar el pago.
- i. Hacer los registros contables.

4.3.4 Mantenimiento De Equipos.

Existe un plan de mantenimiento anual, preventivo y correctivo. En formato especial se reciben solicitudes de reparación que son recepcionadas en el área administrativa, incorporándolas al plan establecido para atenderlas a la mayor brevedad.

Para el mantenimiento de los diferentes equipos que hacen parte del inventario Institucional, se hace con la disponibilidad presupuestal del rubro correspondiente del Fondo de Servicios, para contratar mediante orden de prestación de servicio, el respectivo mantenimiento.

4.3.5 Seguridad Y Protección.

De la gobernación departamental se reciben recursos con destinación específica para seguridad con personal de apoyo y con dineros consignados para invertir en sistema de seguridad. Además los inventarios que se registran en el sistema ADFIEL, cuentan con una póliza paga anualmente por la Secretaria de Educación contra robo o daño por terceros: El Rector y la Secretaria Ejecutiva constituyen anualmente una póliza de manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos y los inventarios.

4.3.6 Administración de Servicios Complementarios.

Se asegura la adecuada prestación de servicios complementarios disponibles en la institución para facilitar asistencia de estudiantes y mejorar procesos de aprendizajes con:

- *Servicio de transporte:* La política de los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal establece la disponibilidad de recursos para facilitar la asistencia de los estudiantes a la Educación Básica Secundaria y Media de la institución Educativa sede central. Hay unos requisitos establecidos para poder ser focalizados. Se benefician 123 estudiantes. La lista la elabora la Escuela Normal y la entrega con el mapa de rutas a la Secretaria de Planeación y esta, la entrega focalizada a la Secretaria de Educación Departamental. Los recursos los aporta la Gobernación Departamental a través de la Secretaria de Educación, la Alcaldía Municipal y los padres de familia.

- *Servicio de Restaurante Escolar:* Atiende con recursos del Ministerio de Educación Nacional al 100% de los niños y niñas de las sedes rurales (Viento Libre, Sueños y Fantasías y Santa Helena) 223; preescolar de a sede Jardín Infantil “Mi edad Feliz” básica primaria y al 100% de los niños de preescolar, primero y segundo de primaria y un grupo de tercero, para un total de 510 cupos. Quedan sin atender 1300 estudiantes de los otros grupos de básica primaria, toda básica secundaria y media, todos ellos de nivel 1 y 2 de Sisbén.
- *La Tienda Escolar* ofrece complemento alimentario. Operada por un contratista externo que cada año licita la convocatoria pública que hace el Consejo Directivo través de una licitación pública convocada por el Consejo Directivo acorde a prerequisites establecidos institucionalmente. La tienda escolar también ofrece servicio de cafetería, papelería y fotocopiadora a precios igual o menor que el comercio.
- *Enfermería:* Dentro del plan de prevención del riesgo se cuenta con una salita de enfermería, con reducido espacio. La atienden profesoras del comité de riesgo y estudiantes brigadistas. Se le ha solicitado el municipio apoyo con una profesional o con una auxiliar de enfermería para que de manera permanente, al menos en la sede central, esté al tanto de la atención de primeros auxilios y atención básicos, para luego si se amerita sean remitidos al hospital con previo aviso y presencia de los padres de familia o su acudiente.
- *Odontología:* No hay servicio directo en la Institución. A los estudiantes los atienden las EPS del régimen subsidiado o contributivo. En el plan operativo están acciones que se hacen en brigada con el Hospital el Salvador de Ubaté y el apoyo de la Secretaria de salud del municipio dentro del programa de Escuela Saludable y Salud al Joven.
- *Servicios Amigables:* Los jóvenes participan del programa servicios amigables que en salud sexual y reproductiva ofrece el Hospital en convenio con la Secretaria de salud Departamental. Los atiende una enfermera Superior asignada por el Hospital.
- *Orientación Escolar:* La Planta de la Secretaria de Educación, con recursos del SGP tiene una docente orientadora (sicóloga) para atender y apoyar los desarrollo psicoafectivos de los estudiantes. Atiende las Cinco Sedes.
- *Estudiantes en condiciones de discapacidad:* La inclusión es una política institucional, Así que el talento humano es formado para atender a los niños y las niñas que requieren apoyos específicos por sus particulares desarrollos. Los estudiantes del PFC se forman en lenguaje de Señas, escritura de Braille entre otras. Al SIMAT se reportan los estudiantes con sus respectivas condiciones de discapacidad y necesidades de atención. Acorde a la legislación al respecto, la Secretaria de Educación ha asignado un profesional de apoyo Pedagógico. No sobra decir que es difícil en tanto al maestro o maestra le corresponde, además atender un número alto de estudiantes en cada grupo. El promedio es 40 estudiantes por grupo. Hay apoyo del INSOR, el INCI y personal de apoyo que contrata la Secretaria de Educación Departamental. Igual el programa de la Secretaria de Salud Departamental con el Centro de Vida Sensorial, apoya en fonoaudiología y terapia ocupacional a los estudiantes en diversidad de condiciones. En algunas oportunidades hay convenio con la Fundación Santo Cristo para que se compartan experiencias de atención, para las prácticas del PFC con niños, niñas y jóvenes con múltiples capacidades. La orientación escolar es quien canaliza,

remite y atiende a estudiantes en esta diversidad de condiciones. A la vez orienta la flexibilización curricular y con seminarios forma a los estudiantes del PFC dentro del proyecto de Inclusión de la ENSU.

- *Servicio de Biblioteca:* Atendida por un auxiliar administrativo con asignación interna de funciones de bibliotecario. Tiene reglamento y procedimientos de control de usuarios. Al igual promueve el PNLE y está encargada de la administración del aula móvil.
- *Servicio de Aula Innovadora:* Corresponde al convenio de los Ministerios de Educación de Colombia y de Educación ciencia y Tecnología de Corea del Sur, que dotó en el 2012 a la Normal con un aula para educación de futuro, proyecto que se pilotea para Colombia y América Latina. Tiene un Ingeniero de sistemas, administrador del proyecto, con su reglamento, cronograma de uso y comité de gestión de TIC para la formulación de los planes de investigación, formación y extensión a la comunidad.

4.3.7 Desarrollo profesional del talento humano

Las políticas y estrategias de desarrollo personal y profesional de cada uno de los integrantes de la planta de personal (docentes, directivos docentes y administrativos), están encaminadas a satisfacer sus necesidades, incentivar su orientación hacia los resultados institucionales, su capacidad de participación y su compromiso activo con el mejoramiento de la institución. El proceso contempla 3 estrategias, que se describen a continuación:

Inducción:

El rector recibe al personal que se vincula por primera vez a la institución y le da la información general, que le permita desempeñar eficazmente sus funciones. Esta información comprende el PEI, el enfoque formativo, el manual de funciones y el reglamento interno. Luego en sesiones organizadas por un equipo de inducción del que hacen parte las coordinaciones y la orientación escolar, profundizan estos asuntos y acompañan durante un periodo las solicitudes que hacen los participantes, para generar más comprensión y compromiso. Esto con el propósito que todo el personal tenga un conocimiento global la Institución, su filosofía, su funcionamiento, el tipo de educación ofrecida, los objetivos de la institución, los programas curriculares y las interacciones entre las diferentes gestiones. Ahora que trabajamos con educación relacional, la inducción se hace necesaria y por ello también la disponibilidad para estar en formación permanente de acuerdo a la posibilidad de nuestros tiempos.

Capacitación y desarrollo:

El desarrollo profesional en la Institución es una política permanente para el talento humano, según la cual se busca que los planes de formación continua se desarrollen conforme a la filosofía, la misión y plan estratégico. Infortunadamente la legislación que hay para las Normales fundamentada en el Decreto 4791 impide destinar recursos para la formación de los equipos de trabajo. Esa formación queda disponibilidad de la Secretaria de Educación.

La Institución brinda a todo el personal de la institución posibilidades de acceso a los programas de Investigación como ONDAS, Conformación de Uniones temporales para aplicar a convocatorias de Colciencias, formación permanente y pos gradual en el servicio con las Universidades en convenio, formación constante. Con apoyo de las EPS y ARS del personal docente y administrativo, se han organizado programas de PyP, con el comité de atención del riesgo se organizan brigadas de seguridad.

La Institución pretende contar con un plan general interno de formación, mediante el cual se realizan talleres y programas acordes con las prioridades y el presupuesto de la institución.

Es política de la institución que toda persona que reciba formación se constituya en multiplicador del conocimiento adquirido mediante procesos de socialización o replica a sus pares y demás compañeros de trabajo. Los convenios que se tienen y el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, posibilitan que anualmente un docente sea invitado por el Ministerio de Educación de Corea para presentar y compartir los avances de los desarrollos del proyecto de aula innovadora. Así la Secretaria de Educación autoriza las comisiones para ello y para hacer también pasantías internacionales. Esta la pasantía en Israel invitados en 2011 por Machav y la Universidad Hebrea de Jerusalén para fortalecer el programa DIGALO. La asistencia a Seúl en el 2013, Camboya en 2013 y a Icheon en 2014.

Para la implementación de Educación Relacional, la Secretaria de Educación departamental contrato a la organización Learning one to one para que durante el año 2018 acompañe a la Escuela Normal en el proceso de apropiación de los principios, momentos del día, secuencia didáctica, de ajuste a los planes de estudio, al sistema institucional de evaluación SIE, entre otro. Este acompañamiento lo hace un equipo constituido por 4 profesionales que tiene como expectativa que este sistema se implemente en una Escuela Normal para formar maestros desde esta perspectiva.

Bienestar del personal:

Es importante para la Institución crear un ambiente laboral gratificante en donde las relaciones se desarrollen en términos de responsabilidad y respeto. La evaluación del desempeño junto con el reconocimiento de estímulos forma parte de este bienestar, además de la posibilidad de participar para presentar sus observaciones, recomendaciones, sugerencias, inquietudes y quejas.

Presentación de sugerencias: A fin de conocer y dar adecuada respuesta o solución a las inquietudes del personal docente y administrativo se han establecido las acciones que se relacionan a continuación:

- a. Conformación de equipo de trabajo colaborativo: Constituido por las coordinaciones, la orientación escolar y la rectoría para en reunión periódicas pensar y atender las observaciones y sugerencias relacionadas con el desarrollo de la Institución.
- b. Visitas de Dirección y Reuniones periódicas con sedes y secciones para recepcionar las inquietudes particulares de cada uno y darles atención.
- c. Establecimiento de acuerdos mutuos con el objeto de lograr el mejor ambiente de trabajo en la Institución.
- d. Jornadas pedagógicas dedicadas a la reflexión por parte de los docentes sobre su quehacer pedagógico, a la presentación de proyectos y al planteamiento de inquietudes.

- e. Representación de los docentes en el Consejo Directivo, que les permite dar a conocer oportunamente sus propuestas y planteamientos ante el máximo organismo de gobierno escolar.
- f. Evaluación del desempeño: En relación con este proceso, se socializan las pautas para el ciclo Anual de seguimiento y evaluación del desempeño laboral, que permite establecer de manera concertada con los empleados administrativos, y los docentes bajo el régimen del decreto 1278, los objetivos y metas laborales para el año, en concordancia con la visión, la misión y el plan estratégico institucional.

4.4 Rendición de cuentas y control fiscal contable

La información contable se rinde a diferentes entes de control como Secretaria de Educación, Ministerio de Educación, DIAN, Colombia Compra Eficiente, entre otros, por medio de informes físicos y virtuales. Además, la información se organiza para ser estudiada y visada por los contadores que la Institución educativa contrata con recursos del Fondo de Servicios.

Igualmente, cada mes, se presentan al Consejo Directivo los informes de ejecución presupuestal, activa y pasiva de los diferentes ingresos y gastos y de transferencias que la Secretaria de Educación u otras entidades transfieren a la ENSU como servicios públicos, mantenimiento para seguridad, insumos de aseo, proyectos de investigación.

Este informe de ejecución se publica en cartelera y en página web, para ser consultado públicamente por los miembros de la comunidad educativa. Igual, cada semestre en audiencia pública, se hace la rendición de cuentas, acorde con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008.

Otros organismos con los que cuenta para hacer veeduría son:

Veedor del consejo directivo: Miembro elegido para que haga veeduría contable y de contratación e informe los hallazgos en cada sesión ordinaria.

Veedores de los recursos del PFC: El PFC elige cada año a dos padres de familia y a dos estudiantes como parte de un comité para hacer el plan de compras, los procedimientos de contratación de las inversiones de los recursos que ellos pagan en cada semestre, de manera que estén acordes con lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 y con las determinaciones que toma el consejo directivo sobre estos recursos. Igual en el Consejo Directivo el representante de los estudiantes corresponde al PFC.

Contralor Escolar: Mediante ordenanza departamental, la Contraloría Departamental, creo el cargo de Contralora Escolar, con la finalidad de que el sistema contable de la institución sea un escenario para la formación ciudadana y a la vez esté al tanto que el manejo presupuestal de la Institución sea acorde con la normatividad y el sistema contable.

Colombia Compra Eficiente: Al elaborar el presupuesto se debe tener en cuenta el plan anual de adquisiciones (antes llamado plan de compras) el cual se sube a la página del SECOP antes del 31 de enero de cada vigencia, para esto se debe registrar a la Institución educativa.

Ministerio de Educación Nacional: Por medio del SIFSE plataforma del MEN, se presenta trimestralmente la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la Institución Educativa, en cada uno de sus componentes: recursos propios, transferencias, recursos de capital, Programa de formación complementaria y gratuidad.



DIAN: La información tributaria de la Institución Educativa se presenta mediante la plataforma virtual de la DIAN cada mes o cuando se realiza algún descuento de ley a proveedores por las compras y servicios adquiridos.

Anualmente por medio de la misma plataforma virtual de la DIAN, se presentan los medios magnéticos – información Exógena, en la cual se relaciona la información de los proveedores a quienes se les practicó retención en la fuente por compras, honorarios, servicios e IVA y los descuentos practicados.

Colciencias – SEC: Los recursos transferidos para los proyectos Ondas, igualmente requieren informe de ejecución.

5 Gestión académica

5.1 Fundamentación pedagógica

El “Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario” está fundamentando una pedagogía humanística y liberadora (expuesta por Paulo Freire) que apunta a una educación autónoma y libre que arranca a partir de la toma de conciencia de sus propios problemas de supervivencia, de convivencia y de proyección al futuro; a través del encuentro con la sensibilidad social, la equidad, el compromiso con la formación intelectual, la conciencia crítica, el ejercicio investigativo, movidos por una acción y reflexión que dé respuesta a la transformación de la realidad social en que se vive.

Este principio filosófico, está orientado hacia la consecución de la autonomía educativa que implica el aprendizaje de la libertad, expresada en el manejo de interdependencia consigo mismo, con el grupo social al que pertenece y con el mundo físico natural del que se es parte. Se asume la reflexión sobre la acción, como fundamento filosófico para la formación del ser (persona, ciudadano, pedagogo).

«La pedagogía del oprimido, como pedagogía humanista y liberadora tendrá, pues, dos momentos distintos aunque interrelacionados. El primero, en el cual los oprimidos van desvelando el mundo de la opresión y se van comprometiendo, en la praxis, con su transformación, y, el segundo, en que, una vez transformada la realidad opresora, esta pedagogía deja de ser del oprimido y pasa a ser la pedagogía de los hombres en proceso de permanente liberación» Paulo Freire.

La propuesta de Freire está basada en una “Educación problematizadora”, que niega el sistema unidireccional propuesto por la “Educación bancaria” ya que da existencia a una comunicación de ida y vuelta, y elimina la contradicción entre educador y educando. Ambos, educador y educando, se educan entre sí mientras se establece un diálogo en el cual tiene lugar el proceso educativo. Con la “Educación problematizadora” se apunta claramente hacia la formación de la libertad y la independencia, promueve que el educando se asuma como actor y autor del proyecto de vida, destruye la pasividad, lo incita a la búsqueda de la transformación de la realidad, en la que el opresor y oprimido encontrarán la liberación humanizándose.

Todo integrante de la comunidad educativa asume un compromiso con la participación democrática desde los diferentes estamentos (padres, docentes, estudiantes) en varios espacios y organizaciones (consejos, comités, asociación de padres entre otras); ejerciendo plenamente sus derechos y deberes, con el fin de desarrollar acciones que impactan a la comunidad interna y externa de la institución. Estas acciones se materializan de varias formas, entre otras, las contempladas en el documento de servicio social y de extensión comunitaria en el caso de los estudiantes del programa de formación complementaria.

En este contexto de experiencia formativa que alimenta la tradición crítica de la institución, el equipo docente de pedagógicas construyó un planteamiento de la pedagogía referida a la pedagogía como saber relacional.

5.1.1 Pedagogía Relacional

La pedagogía por sí sola; no podría sustentar el trabajo del maestro como cogestor de los procesos formativos de los sujetos que confluyen en el enseñar y el aprender, por tal razón toma fuerza el reconocimiento de la pedagogía como convocante de otros saberes cuyo destino sería hacer viables, los procesos de apropiación y construcción del conocimiento y la cultura, que se define en múltiples relaciones. Queda así clarificado el carácter relacional de la pedagogía no solo transversalizadora de las disciplinas, sino de su inevitable relación con los contextos que la determinan en el diálogo con otros saberes y culturas, y frente a las complejidades retadoras de los procesos de estructuración de los sujetos de saber.

Entonces la pedagogía que no es una colección de saberes, sale del lado de las asignaturas y a nuestro juicio se asume como saber interdisciplinar relacional que las recorre para integrarlas al proceso de enseñar y de aprender.

El Profesor Mario Díaz dice que "como práctica discursiva, la pedagogía se constituye a partir de diferentes campos discursivos", y luego agrega "los agrupamientos que se pueden efectuar con los discursos y enunciados no son homogéneos, diversos dominios de discursos anudan el discurso pedagógico. De esta manera no podemos hablar de unidad del discurso de la pedagogía"².

El Profesor Díaz enfatiza en la dificultad de elaborar una construcción conceptual homogénea con unidad como la propone Foucault, quien define el discurso como "conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación"³. Sin embargo, Mario Díaz rescata el valor relacional de la pedagogía cuando dice que "las relaciones de la pedagogía son múltiples en ella está envuelta en un sistema de prácticas, de discursos, de enunciados, de instituciones"⁴

En concordancia con las propuestas de Olga Lucía Zuluaga, el profesor Mario Díaz y otros pensadores de la pedagogía; reconocen las múltiples relaciones provenientes de las disciplinas de la sociedad, de la cultura y otros; se da fuerza al considerar la pedagogía como SABER que se legitima como campo de intersección de múltiples saberes en los procesos de estructuración de los sujetos situados en una realidad que ubica la pedagogía en el marco de las relaciones de poder y no sólo como un asunto de cada disciplina.

Con base en el trabajo "Referente y desarrollo de habilidades comunicativas" producido en el marco del seminario de investigación de la UDEC (1982) (ver revista lenguaje N° 13 de La Universidad del Valle), generó para los docentes una propuesta metodológica para el estudio de referentes de la cultura local y en la misma década en que incursionó el Movimiento Pedagógico Nacional⁵ y su expresión en el grupo pedagógico de la región de Ubaté; inspiró el pensamiento libertario y autónomo en los docentes quienes reflexionaron sobre los procesos autoformativos del maestro.

En su momento varios docentes de la ENSU formaron parte del movimiento pedagógico de la región de Ubaté y del país quienes se empeñaron en rescatar la práctica y el saber pedagógico acumulados con el fin de abrir nuevos caminos a la educación en sus prácticas y orientaciones,

²DÍAZ Mario. Pedagogía discurso y poder pág. 43. Editorial el GRIOT Bogotá 1990

³Foucault Michael. "la arqueología del saber" pág. 194. EDITORIAL siglo XXI México 1982

⁴Ibíd., Díaz Mario Op. cit

⁵RODRIGUEZ Nelson. Diarios de campo

así, se elaboran nuevos sentidos de las prácticas y se gana el espacio de las comunidades como un ámbito educador y reta con sus conflictos a comprender otras lecturas en una perspectiva interdisciplinaria.

De la mano de Freire la ENSU comprende que "la realidad social objetiva no existe por casualidad, sino como el producto de la acción de los hombres; tampoco se transforma por casualidad. Si los hombres son los productores de esta realidad, y si esta se vuelve sobre ellos y los condiciona, transformará la realidad opresora, que es tarea de los hombres."⁶ Al respecto Theodor Adorno dice "el maestro confunde su mundo ilusorio cerrado entre paredes con la realidad."

Este debate provocó una ruptura y dio origen a la creación del proyecto pedagógico de la Escuela de Viento Libre y del CED como centro de investigaciones, que replantearon las relaciones de poder a favor de la participación reflexiva y la autodeterminación.

Con base en las teorías anteriores y de la tradición crítica de la ENSU en la enseñanza de sus prácticas, cobra fuerza argumentativa y consistencia discursiva una pedagogía relacional permeada por la sensibilidad social y el respeto a la vida, que se construye y elabora con sentido en un diálogo crítico con los conflictos y en tal dirección asumimos **"la pedagogía como un saber interdisciplinar e intercultural que interroga y elabora sentido a los procesos de apropiación y construcción del conocimiento y la cultura que surgen en el marco de los procesos de estructuración de los sujetos en la relación con su mundo"**.

La pedagogía asume como espacio de construcción el ámbito de tensiones que se dan entre las disciplinas y los saberes culturales, los procesos de estructuración de los sujetos y en sus contextos problémicos. Así cobran relevancia los conceptos de educabilidad, enseñabilidad y contextualización, pero reflexionados en el contexto de la intersubjetividad que se ubica en escenarios problémicos, asumidos en forma crítica.

"La pedagogía relacional, asume el campo de la dimensión humana como eje de su propuesta, que frente a la iniquidad y la exclusión hace suyos los principios de la alteridad que invita a la estructuración de los sujetos en su diálogo humanizado entre los sujetos y entre estos y su realidad problémica, donde el educado comienza precisamente escuchando con toda atención al otro "desde la íntima convicción de que el otro vale, de que el otro es sabio y aporta saberes, conocimientos. Al contrario, en toda educación bancaria, de tipo vertical, se absolutiza la ignorancia del educando se lo niega, se lo invisibiliza".⁷

En este sentido la pedagogía, se formula como un discurso inclusivo, que al reconocer a los diferentes sujetos del acto educativo los visibiliza y legitima como interlocutores y actores válidos del proceso formativo.

Freire dice "que no hay docencia sin discencia, las dos se explican y sus sujetos a pesar de las diferencias que las connotan, no se reducen a la condición de objeto el uno del otro. Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña a aprender"⁸

Pero más allá de la relación proactiva entre el Maestro – estudiante y el estudiante – Maestro; la pedagogía relacional reconoce otros actores, otros saberes, otras culturas, poblaciones marginadas y visiones de mundo, y otras lógicas de pensamiento que dialogan gracias al ejercicio de la libertad, en espacios y contextos diversos, que se asumen como escenarios pero

⁶FREIRE Paulo, "Pedagogía del Oprimido", pág. 50. Editorial siglo XXI México, 2005

⁷ FREIRE Paulo, "Pedagogía del Oprimido", pág. 109-111. Editorial siglo XXI México, 2005

⁸FREIRE Paulo, "pedagogía de la autonomía", Pág. 25, Edit. Siglo XXI, Madrid, España, 2006.



también como objetos de estudio, hasta los cuales llega la acción integradora, relacional de la pedagogía para decantar su saber.

En este contexto discursivo y experiencial de la ENSU, dentro de las metas del plan de desarrollo departamental “Unidos Podemos Más 2106-2020”, meta 100, la Secretaria de Educación Departamental, junto con otras 10 Instituciones educativas de cuatro provincias el departamento (Sabana centro - Bojacá; Oriente - Choachí; Almeidas - Villapinzón y a la provincia de Ubaté-Ubaté), focaliza a la Escuela Normal Superior de Ubaté, para implementar la innovación educativa “Sistema de Educación Relacional Fontán” (FRE). Esta experiencia de innovación, es generada hace más o menos cinco décadas como innovación educativa en el colegio Fontán. Es asumida dentro del plan de desarrollo departamental como forma de contribuir, desde un nuevo paradigma educativo, al mejoramiento de la calidad de la educación en el territorio departamental.

La experiencia innovadora encuentra en la tradición pedagógica de la ENSU una posibilidad de dialogo, en especial con el concepto de la pedagogía relacional construido en la institución, en la perspectiva de formar sujetos autónomos, críticos, reflexivos que se asumen así mismos como sujetos relacionales y multidimensionales. Esta propuesta motivó para que este sistema sea asumido para su implementación en la formación de los estudiantes desde preescolar hasta grado once, y también para la formación inicial de maestros en el PFC. Este sistema resignifica el principio de enseñabilidad, las relaciones maestro-estudiante, enseñar-aprender, sujeto-conocimiento conocimiento-información, desarrolla habilidades en el aprender y desaprender.

Inicialmente, esta propuesta innovadora, la ENSU la asume como metodología que permite dinamizar el modelo y el enfoque pedagógico en la formación inicial de maestros. Esto de asumirla inicialmente como metodología y no como sistema, es por la manera cómo inicialmente podemos hacer la resignificación cultural del nuevo paradigma a propósito de lo que históricamente ha significado la educación desde el paradigma clásico.

El sistema de Educación Relacional tiene como principios reconocer al estudiante como autor y actor de sus procesos formativos, que centrado en el aprendizaje logra las competencias a su propio ritmo para formarse como sujeto autónomo, propósito misional de la ENSU, entendiendo la autonomía como la capacidad que tiene el individuo para planificar y actuar en diferentes contextos, a partir de un conocimiento de sí mismo, teniendo en cuenta la identificación de sueños, metas y sentido de vida. Apareciendo como un atributo situacional, cobrando sentido cuando la persona logra apropiarse y ser el actor principal de su propio proceso de transformación.

Por tanto, la autonomía se ve como un proceso de desarrollo de un grupo de habilidades orientadas a la gestión del entorno de manera eficiente y dirigida por el individuo mismo. Dicho proceso implica un acompañamiento que propicie la reflexión constante de la persona para que ella misma pueda dar cuenta de su progreso, de sus cambios y sus necesidades, logrando así flexibilizar y regular sus modos de interacción con el mundo y las estrategias apropiadas de adaptación a las diferentes situaciones.

5.1.2 Enfoque Socio Crítico, Modelo Pedagógico Integrador y el Sistema de Educación Relacional.

Enfoque pedagógico.

“Este fundamento pedagógico se basa en el principio que asume la educación como una vía para la emancipación. Como lo plantea Giroux (1998) que busca develar cualquier forma de dominación inmersa en la sociedad y naturalizada por todos, en tantas formas culturales aceptadas. Las escuelas según este concepto deben ser organizaciones constituidas por comunidades cuyo objetivo es el hacer efectivos los valores de justicia social, autodeterminación, igualdad de oportunidades, liberación de la autoridad represora, todo esto mediante la comunicación libre, el consenso y la puesta en marcha de la democracia participativa. La práctica de esta pedagogía estimula al maestro hacia un liderazgo prospectivo con habilidades cognitivas y sociales en el cumplimiento de una gestión liberadora.

El desafío de la ENSU en la tarea de formación de maestros, como lo plantea Paulo Freire (2006) “no sólo consiste en pensar diferente, sino en aprender a pensar”, en ser capaces de ver los problemas como un libro abierto que nos formula preguntas y conduce al compromiso de reencontrarle respuestas, por medio de la sensibilidad social, equidad, compromiso con la formación intelectual, conciencia crítica, ejercicio investigativo, movilidad acción, reflexión y participación; son las claves para pensar, y para transformar el mundo. Como lo plantea Adorno (1998) implica al maestro como sujeto crítico y reflexivo a partir de la experiencia pedagógica, que asume una formación humana creadora, es concertador con pasión pedagógica.

Se complementa con los postulados de Vygotsky (2012) que asumen al niño no en términos de lo que sabe sino de la potencialidad de construcción a partir de su experiencia en diálogo con otros niños, la mediación social en el aprendizaje, la Integración social con su entorno, mediada por el lenguaje.

En la perspectiva de Ausubel (1983) que refiere al aprendizaje como significativo: para ser significativo el aprendizaje tiene la intención de transformar, es aquí donde se encuentra con el modelo. El contenido del aprendizaje debe llamar la atención potencialmente. Parte de una realidad analizada y que se deja transformar. Actividad positiva, parten de una fundamentación.

5.1.3 Modelo pedagógico.

La ENSU define el Modelo Pedagógico Integrador como el ejercicio holístico de una pedagogía relacional dada entre todos los elementos circunstanciales que propicien el enseñar, aprender y formar de manera autónoma y democrática, mediante la interacción de actores, saberes, contextos y dimensiones del ser humano, a través del desarrollo de competencias entendidas como el desarrollo de habilidades, destrezas, hábitos y comportamientos que conduzcan a fortalecer potencialidades emocionales, actitudinales y laborales que permitan en el ciudadano Ensuista, desempeños con eficiencia y calidad como Ser multidimensional para el mejoramiento de sus condiciones de vida personal, profesional y social.

Los lineamientos didácticos pedagógicos del modelo integrador con enfoque sociocrítico están basados principalmente en los siguientes referentes:

- Un énfasis metodológico del modelo constructivista (Vygotsky 1926, Piaget 1947, Chomsky 1957), cuyos procesos de aprendizajes se dan a partir de la toma conciencia de los problemas propios en cuanto a supervivencia, convivencia y proyección al futuro, suministrando referentes temáticos formulados en forma de preguntas que conformarán los *núcleos problémicos*, base metodológica para construir conocimientos.
- Elementos del modelo del aprendizaje significativo (Ausubel 1983), en la escogencia de *referentes del contexto local* como conocimientos previos para tomar conciencia de lo aprendido, base para el punto de partida y de llegada.
- Un Enfoque pedagógico crítico emancipatorio que incite a cuestionar y desafiar las creencias, conocimientos y prácticas con el fin de comprender la realidad social del contexto en que se vive. Articula tres dinámicas sociales: el conflicto, la lucha y la resistencia, potenciando los actores sociales hacia el cambio, reconociéndolos como agentes históricos, sociales y culturales.
- Un modelo de desarrollo institucional por empoderamiento basado en un *enfoque sociopolítico* de la doctrina crítico social coherente con el *enfoque interaccionista*, que permite el ejercicio de una democracia participativa en el proceso integrador.
- Una pedagogía relacional Rodríguez (2003), que integre actores, saberes, dimensiones y contextos en la construcción de nuevos conocimientos.

Lo anterior con una infraestructura física y de medios tecnológicos que permitan un ambiente adecuado y una comunicación eficaz en el proceso educativo.

Modelo pedagógico que integra			
Actores	Saberes	Dimensiones	Contextos
Estudiantes	Conocimiento	Corporal	Físico
Profesores	Disciplinas	Mental	Social
Padres de familia	Experiencias	Emocional	Político
Comunidad	Prácticas	Espiritual	Cultural
A través de la transversalización en competencias			
Comunicativas	De pensamiento	Biofísicas	Axiológicas
Tecnológicas	Ciudadanas	Financieras	Lúdico artísticas
Dentro de una pedagogía crítica relacional			

Tabla 3. Resumen conceptual del modelo pedagógico integrador de la ENSU.

La integración de saberes en la ENSU se configura *a través de la transversalización de competencias* en el diseño y adecuación de las programaciones de las áreas fundamentales y optativas del Plan de Estudios, con base a lineamientos pedagógicos y didácticos afines al enfoque sociocrítico, mediante una integración de dialécticas y didácticas pedagógicas de acuerdo al contexto intervenido, con aportes metodológicos de modelos como el constructivista y el construccionismo, cuyos aprendizajes arrancan a partir de la toma conciencia de los principios de supervivencia, de convivencia y proyección al futuro, suministrando ejes temáticos principales que tendrían que formularse en el diseño curricular bajo la forma de preguntas que conformarán los núcleos problémicos en el desarrollo de procesos para construir conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas; integrando a la vez, elementos del modelo del aprendizaje

significativo como base metodológica en la escogencia de *referentes del contexto local* como conocimientos previos para tomar conciencia en lo aprendido, y en fin, dando cabida a los aportes pertinentes de otros modelos que coadyuvan a mejorar el proceso educativo para asegurar altos desempeños a los estudiantes en su vida social y profesional. *Todo esto dentro del contexto de las competencias saber hacer, saber aprender y saber ser*, referentes adoptados por la Institución como base de su pedagogía relacional.

5.1.4 La Pedagogía Relacional y el sistema de Educación Relacional.

Partimos de reconocer que somos seres relacionales y que lo existente en el universo está en la multiplicidad de relaciones que se tejen y de las que somos parte. Así que la relación es el momento en que interactúan todos los elementos que componen la unidad del mundo. Según esto, la existencia y sentido de cada elemento, de cada cosa, depende del conjunto total de sus relaciones con otros y cada uno de los elementos, o cosas, del mundo. Es pues, una relación, la condición de lo existente a interactuar desde sí con el entorno que le rodea o del que se es parte. En este marco es que el individuo conoce o construye el conocer y desarrolla el aprendizaje como herramienta que orienta la acción como mediación en la relación con el mundo.

En este sentido, el aprendizaje y el conocimiento como herramientas no son otra cosa que una expresión de lo que significa el mundo relacional: la existencia de todo se explica desde su relación con los otros existentes; y para conseguir tal relación, es necesario hacer uso de herramientas que permitan mayor claridad en la comprensión y mayor fluidez en la acción. Se entiende el aprendizaje como una herramienta útil para la vida, que no debe tener su fin en sí mismo, sino en la practicidad y sentido que pueda dársele en la cotidianidad. Un claro ejemplo es la utilidad que en la edad adulta se le da al conocimiento escolar: solo se recuerda y usa, aquel que tiene una función práctica o significativa en nuestras vidas.

Acá es importante precisar el concepto **HERRAMIENTA**, como el instrumento que facilita una tarea y, a su vez, garantiza calidad. La herramienta (*el aprendizaje*) no es el fin en sí misma, sino el instrumento que sirve para obtener un resultado, entender algo, resolver un problema, dar una respuesta o lograr la consecución de una meta. Ante tal condición, cada área del conocimiento, y que en la educación formal escolarizante configuran el plan de estudios, la entendemos como una herramienta relacional, significando que cada objeto de estudio es una entidad alterable en su esencia al ser divisible, y por lo mismo debe ser comprendida desde las distintas ópticas que ofrece cada disciplina, siguiendo la lógica de lo existente como una unidad.

El conocimiento disciplinar no existe como objeto aislado, sino como parte de la totalidad, que desde unas perspectivas y lógicas epistémicas se han dividido para dar razón y explicación del mundo pero que además han llegado a la escuela en una división clásica para explicar el mundo mostrándolo roto como totalidad. No obstante, cuando se trata de niños y adolescentes, el ejercicio disciplinar no permite la integración del mundo, sino la división cada vez más particular del conocimiento que explica una misma realidad, formándose en él un pensamiento cada vez más fraccionado, poco integrado y por lo mismo poco práctico. Acá hay un reto que la ENSU asume en el modelo integrador para superar los currículos agregados y trabajar desde una perspectiva más integradora o integrada al decir de Díaz M. (1986)



5.1.5 El estudiante como sistema de relaciones.

A partir de lo planteado en el PEI del Colegio FONTAN (2016), referente de la innovación que la Secretaría de Educación de Cundinamarca impulsa y auspicia en la Escuela Normal Superior de Ubaté, retomamos muchos de sus planteamientos y acá en particular, se considera al estudiante como un ser relacional, que durante todas las etapas de crecimiento, se encuentra inmerso en una gran variedad de relaciones voluntarias e involuntarias, donde se define, según su participación en éstas.

El proceso de socialización e individuación humana exige la incorporación de la cultura en la que vive, y la cultura no es algo que está preformado en el individuo, sino que le es ajena. Es así, que cuando entra en contacto con situaciones a las que puede enfrentarse solo, pasa de ser objeto a convertirse en sujeto activo, pues entra en contacto con funciones mentales superiores al transformar la percepción y regular su propia acción, haciendo posible la actividad voluntaria.

No obstante, las condiciones de objeto – sujeto cambian permanentemente según las circunstancias a las que se enfrenta durante toda su vida. De esta forma, la definición de ser en sí del niño, como sistema de relaciones, es la expresión dialéctica propia de la acción de comprender. Esto significa, que desde el momento mismo en que el individuo empieza a vivir, existen una serie de relaciones preestablecidas (de todo tipo), a las que se integra y empieza a comprender sin intervenir de manera directa en ellas.

En este punto puede hablarse de un desarrollo individual, determinado por unas condiciones ambientales y culturales que establecen la mayoría de los primeros comportamientos y percepciones del mundo circundante. Posteriormente, el sujeto se abre al mundo y se hace sujeto activo en cuanto participa, transforma, resuelve, propone y decide ante a la dinámica general en la que se desenvuelve. De esta manera, el mismo empieza a determinar la forma como se dan las relaciones en las que participa, convirtiéndolas en algo propio. Cada persona, desde su individualidad, tiene formas diferentes de relacionarse, comprender y comunicarse, lo que hace de cada relación una acción particular e irrepetible. Sólo cuando se logra comprender, la acción nace como el resultado consiente de tal proceso y no como una manifestación de subordinación o imitación de conductas externas.

A través del tiempo, sus procesos de relación se hacen más complejos y profundos. Su condición de ser individual entra en confrontación complementaria con su ser social, generando en él actitudes y comportamientos que se verán reflejados en la acción y comprensión del mundo, desde su composición y orden general. De su relación con el entorno se deriva entonces, su acción, actitud y posición frente a la realidad, que a su vez está determinada por la condición de época, entorno físico – ambiental y, sobretodo, códigos culturales bajo los que se rige su conducta.

Conocer y participar de la dinámica general del mundo se convierte, de esta forma, en una actividad inherente al ser humano, donde la subjetividad es el fundamento de toda relación, pues sólo desde sus formas a priori, tanto comprensivas como sensibles, construye su propio ámbito de experiencia y por lo mismo son las condiciones para que haya conocimiento, entendido éste último como el producto de la relación: cotidianidad– conocimiento escolar.

De esta forma, la naturaleza del aprendizaje exige pensar al individuo como sujeto receptor activo, creativo y relacional, debido al carácter móvil, vivencial y útil de la experiencia con la realidad y el conocimiento que de ella se ha obtenido. El aprendizaje desde cualquiera de sus dimensiones (cotidiano o escolar), sólo es significativo cuando tiene sentido práctico o le da explicación a dilemas propios de la existencia individual.

Según lo anterior, la sola acumulación de conocimiento y contenidos hacen del individuo un conocedor disciplinar erudito, incapaz de usar aquello que aprende en la resolución o proposición de alternativas ante los distintos problemas que la realidad le presenta. En estos términos, se habla de proceso autónomo cuando el niño usa lo que aprende como herramienta para relacionarse con el mundo, actuando en consecuencia con la comprensión y reflexión que obtenga de su experiencia.

Complementando lo anterior, formar en la autonomía implica que el niño, la niña, el joven, usan lo que aprenden como herramienta para relacionarse con el mundo. En esta perspectiva, se asume una apuesta didáctica que tiene una secuencia para contribuir a que el estudiante sea actor, autor de su proceso, vaya a su propio ritmo y alcance avances en sus niveles de autonomía.

En resumen asumimos que Educación Relacional (ER) se construye desde los siguientes principios fundamentales que expresan que *cada persona es*:

- *Autor de su vida*: ER es una metodología innovadora donde cada estudiante desarrolla la capacidad de gestionar de forma responsable su vida académica y personal, aprendiendo a evaluarse, a tomar decisiones, a educar su voluntad, a plantearse metas, planear y actuar para alcanzarlas.
- *Actor social*: los seres humanos construyen su vida en relación con otros. Las estrategias de ER permiten a los estudiantes desarrollar habilidades de gestión social en ambientes innovadores organizados por niveles de autonomía, donde se plantean metas grupales, toman decisiones con otros y desarrollan la responsabilidad hacia la comunidad.
- *Única, diversa y en permanente cambio*: ER es una metodología personalizada donde el estudiante tiene un plan personal dinámico de estudio que da respuesta a sus particularidades y a las de su entorno, respetando su ritmo y formas de aprendizaje. La atención que brindan los educadores y su frecuencia depende del nivel de autonomía del estudiante que va en un proceso de movilidad.

5.1.6. La secuencia didáctica en el sistema educación relacional (Ser).

Atendiendo a Moreira (2012), asumimos la secuencia didáctica como la serie de elementos que se suceden unos a otros y guardan relación entre sí, en este caso elementos de enseñanza potencialmente facilitadoras de aprendizaje significativo, de temas específicos de conocimiento conceptual o procedimental, que pueden estimular la investigación aplicada en la enseñanza diaria. Según el autor para que el aprendizaje pueda ser considerado como tal, debe ser significativo, para desarrollar la capacidad que en la interacción, el individuo tiene de aprender y aprehender el mundo a partir de sí mismo, de sus propias habilidades, en la perspectiva de un aprendizaje más autónomo por parte del sujeto que aprende.

Siguiendo lo anterior, se encuentran los siguientes sustentos teóricos básicos de la secuencia didáctica, que constituyen y contribuyen a un aprendizaje más significativo, íntimamente relacionado con la experiencia individual como fundamento de la acción.

Saberes previos:

Siempre que se entra en contacto con algo existente, se parte de una idea preconcebida, de una noción o de un saber de ese algo, alimentada por experiencia o por referencia. El conocimiento previo es aquel con el que se cuenta para entrar en contacto con una realidad diferente, bien sea documental o vivencial y al presentarse como una condición anterior, determina la forma, metodología e interpretaciones que el sujeto pueda darle.

No es productivo -en términos de crecimiento- para el estudiante o para cualquier sujeto aprehensor, entrar en contacto con el conocimiento desde la información misma que la acumulación histórica de éste le brinda, bajo formas magistrales que no permiten el intercambio del sujeto con ese nuevo conocimiento y sus preconcepciones.

Documentación – investigación:

Es el momento y acción en la que el sujeto entra en contacto con la información, desde formas verbales, escritas, gráficas, físicas, simbólicas y experienciales entre muchas otras. Cada una de estas fuentes debe contar con una orientación previa por parte del maestro, según sean las competencias que se persiguen respecto al núcleo problémico y con la fuente de consulta.

Conceptualización-desarrollo de la habilidad:

El concepto es la representación mental que una persona hace sobre un fenómeno particular, universalizable, que requiere de varios ejercicios de carácter cognitivo, que van desde la atención hasta la percepción. Conceptualizar es apropiarse de una realidad, logrando de ella el manejo que cualquier situación o problema requiera. Sólo se tiene claro un concepto cuando cuenta con la claridad de una delimitación, definición, y aplicación, cuando se pasa de la noción a la universalización del concepto.

Comprensión:

Se resume en la capacidad que se tiene para ejercitar de forma interrelacionada: *el saber, el saber cómo hacer y el hacer*. Esto significa que es un proceso gradual que requiere de diversas formas de abstracción, según el nivel de pensamiento en que se encuentre el individuo, y por lo mismo las habilidades empleadas dependen (al igual que la profundidad y complejidad de la comprensión), de órdenes de pensamiento diferentes. Atendemos el planteamiento de Ausbel, que expresa que aprender es sinónimo de comprender y lo que comprendemos es lo que queda integrado a la estructura conceptual.

Transferencia:

Es el uso que se hace de un aprendizaje para construir un nuevo conocimiento o para aplicarlo a una nueva disciplina, contexto o circunstancia particular. Aquel que transfiere es quien logra dar uso a lo que aprende, bien sea en un fin práctico o dentro del conocimiento mismo. Como en el proceso el conocimiento no es un fin sino un medio para que el sujeto actúe cuando se enfrenta

a las situaciones problémicas de un contexto. Esto nos hace pensar que, por supuesto, las competencias se evidencian durante el desempeño de las personas.

Autoevaluación:

Es el proceso donde el individuo, desde su propia experiencia como sujeto que aprende, logra: verificar (especificidades y requerimientos), reflexionar (relación factores internos y externos), diagnosticar (causas, errores, dificultades, fortalezas) y autorregular (decidir frente a todo lo anterior). Autoevaluarse estimula las habilidades metacognitivas que llevarán a la consecución de un aprendizaje autocrítico, autodeterminado y esencialmente autónomo.

Con base en los conceptos anteriores se estructura la metodología para abordar de forma integradora cada uno de los núcleos problémicos del plan de estudios. Importante aclarar que las actividades varían de acuerdo al área y etapa en la que se encuentre el proceso de autonomía individual del estudiante, igual que las etapas de la secuencia se pueden hacer conjuntamente pero sin desconocer la secuencia.

5.1.6 ¿Cómo es la secuencia didáctica en la escuela normal?

Punto de partida y punto de llegada.

Ningún sujeto es un papel en blanco para enfrentarse a un nuevo conocimiento, la experiencia diaria, la cotidianidad, las expectativas, preguntas, dudas, curiosidad, entre otros aspectos, son el punto de partida para algo nuevo. Esta etapa es un ejercicio de exploración en el que podrá utilizar conocimientos y saberes previos, la experiencia diaria, la cotidianidad, expectativas, preguntas, dudas o la curiosidad, entre otros aspectos, para enfrentarte a un nuevo conocimiento. Esta etapa implica el momento diagnóstico respecto al estado en el saber en que está el estudiante para contribuirle al alcance o desarrollo de sus habilidades. Para lograr el objetivo que conlleva esta etapa contempla las siguientes actividades:

- Desarrollo de una actividad de saber previo. Utilizar un **detonante** en el punto de partida: esto puede ser una lectura corta, una imagen para analizar, una canción, un video corto, actividades que lleven a pensar de qué puede tratarse el tema, o que ayuden a recordar conceptos previos. (Agenda).
- Respuesta a una pregunta contextualizada que el profesor plantea.
- Generar la oportunidad para que el estudiante plantee una hipótesis con respecto a lo que logrará con el tema, este último punto es uno de los más importantes ya que permitirá más adelante evaluar si realmente se logró establecer las relaciones del tema con su cotidianidad.

Los tres puntos anteriormente mencionados deben ser explícitos en el producto que entrega el estudiante en esta etapa.

Recolección y proceso de información o investigación.

Es el encuentro del estudiante con NUEVA INFORMACIÓN, que puede llegar de muchas maneras, visual, audio, audiovisual, diálogo, entrevistas, encuentro directo. Sin embargo, no es suficiente con acceder a estas fuentes de información, es necesario que la lectura y comprensión de la nueva información se haga evidente en un saber hacer, en otras palabras, el acceso a la información nueva se evidencia en el análisis que el estudiante pueda hacer de ella.

Esta etapa es en la que se establecen relaciones entre el conocimiento nuevo y los que ya posee el estudiante, de esta manera podrá darle sentido propio a los conocimientos que quiere indagar desde lo planteado en la etapa anterior. Es obligatorio que en esta etapa de Investigación sea consciente del antes, durante y después de la indagación que va a realizar.

Los productos que se pueden elaborar solo dependen de la habilidad que el estudiante tenga para sintetizar la información y su presentación puede variar, teniendo en cuenta diferentes formatos, digitales o virtuales como presentaciones en *Power Point* o frisor, mapas conceptuales, líneas del tiempo, ensayos, entre otros, por ello es importante explicitar la manera escogida para presentarlos.

En este momento de la secuencia se da un tiempo para leer, pero también para que el estudiante sea capaz de recolectar la información, comprenderla y organizarla, teniendo en cuenta las fuentes de consulta.

Desarrollo de la habilidad.

En esta etapa, el estudiante debe poner en práctica lo aprendido en la etapa de investigación. Por ejemplo, debe realizar ejercicios, plantear un problema y resolverlo, realizar una práctica con elementos del tema o de la habilidad a desarrollar entre otras posibilidades que encontrarás en el listado de actividades. Así, pondrá a prueba el aprendizaje que ha adquirido del tema, evidenciando su interpretación, aporte personal, la interiorización de lo estudiado, la significación personal. En últimas es el momento central del proceso, pues es ahí donde el estudiante hace su procesamiento mental más íntimo y personal con los pasos formales anteriores, aquí se ponen en juego sus capacidades para llevarlo a transformar o mejorar el conocimiento previo detectado en la primera etapa, a través de los siguientes momentos:

- Una actividad programada por el profesor, que puede ser: ejercicios y problemas si se trata de matemáticas; la creación de un cuento, si se está trabajando el tema de Narración comunicación; un informe de laboratorio.
- Puedes proponer una actividad diferente o modificaciones a las actividades propuestas en el banco de actividades, siempre que las discuta y construya con el profesor del área.

Una vez analizada dicha actividad, se debe programar sustentación, en donde se podrá verificar el aprendizaje adquirido, es importante que se tenga en cuenta que esta prueba solo se aceptará como válida si se supera con el 90%, en caso contrario se debe asignar una actividad de complemento y reprogramar la sustentación.

Relación.

Esta es la etapa final del proceso. Aquí el objetivo es que se trabaje de manera crítica y reflexiva frente a lo aprendido. Para esto es importante:

- a. Evaluar la hipótesis o definir si alcanzó el propósito.
- b. Evaluar el proceso personal, por ejemplo: ¿Cómo fue el ritmo de trabajo? ¿Cuánto tiempo tomo para terminar el tema?
- c. Presentar el para qué del tema: qué se sabe ahora sobre el tema, así como la relación del tema con su vida, su entorno y otras áreas o temas.
- d. Utilizar las evaluaciones realizadas por etapa para reflexionar acerca de logrado y lo que falta por alcanzar, lo difícil y lo fácil que resultaron las actividades y en general el proceso, esto permitirá plantear posibles acciones para mejorar y avanzar en el Plan de área y de estudios.
- e. Socializar y complementar la matriz de acuerdos y compromisos para el fortalecimiento de la educación relacional en la ENSU. Se pueden realizar modificaciones a las actividades si son acordadas entre el estudiante y el educador.

En este momento también se ofrece un vistazo crítico a todo lo hecho. Es la oportunidad para que el estudiante se dé cuenta de todo aquello que ha logrado y lo que le falta por alcanzar; también lo difícil y lo fácil que resultaron las actividades y en general el proceso. Además, es otra oportunidad para que plantee las posibles acciones para mejorar y progresar, al mismo tiempo que descubre si su saber inicial se ha modificado y se ha validado o rechazado la hipótesis.

El trabajo final con el que se presenta el estudiante al profesor, es el resultado de todo el proceso que ha hecho: La aplicación de los conceptos en contextos cotidianos. La autoevaluación surge de comparar las actividades de saber previo y las aquí presentadas; si ha logrado responder correctamente al momento de investigación, con seguridad, podrá dar validez a la hipótesis que planteó en la primera etapa.

Cada etapa debe contener un banco de actividades y un banco de recursos que hacen parte de la planeación que el estudiante realiza diariamente para lograr sus metas de aprendizaje y que contempla en el plan anual el profesor y el plan anual del estudiante en cada asignatura. El acompañamiento del profesor para el desarrollo de cada uno de los planes es acorde con el nivel de autonomía, del estudiante y del ritmo de aprendizaje. Por ello se hace importante explicitar lo referido a este proceso de formación de la autonomía (dirigida, orientada, guiada y alta) y la relación con el rol del profesor en la secuencia didáctica.

5.1.7 Rol del maestro según el nivel de autonomía del estudiante.

Dirigido.

El maestro-maestra y tutor de grado son las personas encargadas de plantear y dirigir las actividades de los estudiantes. Son figura de autoridad. En general la tarea a este nivel se dirige a:

- Dar las instrucciones que el estudiante debe realizar del banco de actividades y de recursos.
- Entrenar al estudiante en manejo y aprovechamiento del tiempo.
- Planear las actividades del estudiante.
- Facilitar en los estudiantes el auto-conocimiento: cómo se ve, cómo actúa, qué habilidades tiene, que dificultades presenta.
- Proponer momentos en los cuales los estudiantes cuestionen e interioricen la normatividad.
- Realizar actividades donde los estudiantes tengan la oportunidad de establecer retos (de acuerdo con su edad).
- Proporcionar retroalimentación positiva.

Asesorado.

El maestro-maestra y el tutor de grado son las personas que guían y acompañan el proceso de los estudiantes. Sus funciones están centradas en:

- Entrenar a los estudiantes en seguimiento de instrucciones, manejo, distribución y aprovechamiento del tiempo. Diferenciar entre tiempo de trabajo productivo y tiempo libre.
- Acompañar al estudiante en el momento de su planeación, inicialmente realizándola con él y posteriormente dejándolo hacerla solo.
- Reforzar el auto-conocimiento y facilitar que el estudiante empiece a actuar y decidir con base en sus propios intereses (iniciación de metas a corto plazo en relación con habilidades particulares).
- Favorecer el respeto de los estudiantes por las normas generales a través de acuerdos.
- Orientar al estudiante en la toma de decisiones y establecimiento de metas concretas.
- Facilitar el aprendizaje a través de la retroalimentación positiva.

Orientado.

En este nivel el maestro-maestra y el tutor de grado son las personas que facilitan y verifican los procesos de los estudiantes:

- Orientar en seguimiento de instrucciones y manejo de tiempos.
- Hacer acompañamiento al estudiante en el proceso de interiorización de normas, deberes, responsabilidades, derechos.
- Monitorear la planeación a corto, mediano y largo plazo (día, semana, mes).
- Favorecer la relación del estudiante consigo mismo y con el otro.
- Facilitar en el estudiante la consolidación de su capacidad de reto expresada en la redacción de las metas.
- Favorecer y acompañar el proceso de auto evaluación donde el estudiante debe ser capaz de dimensionar si está tomando la decisión correcta o no y facilitar la toma de decisiones.



Autónomo.

El maestro-maestra y tutor de grado son las personas que observan, en y retroalimentan el proceso de los estudiantes, facilitando su independencia a través de las siguientes acciones:

- Observar cómo el estudiante sigue instrucciones y retroalimenta el proceso.
- Verificar en el estudiante manejo, distribución y aprovechamiento del tiempo.
- Confirmar la adecuada planeación de los estudiantes teniendo en cuenta realidad académica, intereses personales, ritmo de trabajo y plan de estudio.
- Favorecer el ambiente para que el estudiante interactúe con su mundo exterior.
- Observar cómo sucede el ajuste del estudiante a la norma mientras este la acepta o rechaza con argumentos.
- Observar los retos propuestos por el estudiante y el trabajo que realiza para su consecución.
- Observar y retroalimentar la habilidad del estudiante para plantear una posición crítica con base en su propio proceso y las situaciones que su entorno le plantea.
- Permitir en el estudiante los procesos de auto-regulación.

En cada nivel de autonomía se describen criterios para las categorías: Manejo del tiempo; Establecimiento de prioridades; toma de decisiones; Relación consigo mismo, el otro y con lo otro del entorno; procesos de auto-exploración, auto-reflexión, auto-reconocimiento y auto-evaluación.

5.1.8 Metas de autonomía en el proceso del estudiante en educación relacional.

Como ha sido expresado, la autonomía se forma en un continuo procesual. Estas son las características para las acciones propias del maestro-maestra y tutor de grado:

Dirigido.

Manejo del tiempo:

- Manejo horas claves (apertura, planeación, sesiones de clase, descanso, otras acciones).
- Ubicación en el tiempo responsabilidades para el día, semana, mes.
- Planeación: seguimiento de instrucciones.
- Administración del tiempo: el maestro-maestra facilita la construcción de estructura cognitiva para conocer qué es lo que deben hacer los estudiantes en un espacio de tiempo determinado.

Establecimiento de prioridades:



- Identificación de la necesidad de actuar de acuerdo con el orden o normas académicas. (el niño sabe que debe traer tareas, terminar los trabajos...).
- Adquisición de primeros hábitos de estudio.

Toma de decisiones:

- Relacionada con gustos e intereses inmediatos (como utilización de material para decorar, qué comer...).

Relación con sí mismo, el otro y con lo otro del entorno:

- Reducción de la dependencia en la realización de Actividades Básicas Cotidianas.
- Presentación personal dirigida.
- Reconocimiento como ser importante dentro de su ambiente.
- Primer reconocimiento como sujeto social que afecta su ambiente.
- Reconocimiento de figuras de autoridad como modelos de comportamiento.
- Desarrollo de habilidades sociales (cómo comportarse, cómo comunicarse,...).
- Cuidado del entorno, más de carácter estético que consiente.
- Sensibilidad frente a las cosas limpias y en buen estado.

Autoexploración:

- Reconocimiento inicial de habilidades y destrezas de acuerdo con retroalimentación externa.
- El niño empieza a realizar tareas concretas de auto-conocimiento.

Asesorado.

Manejo del tiempo:

- Planeación diaria a partir de la planeación semanal dirigida.
- Administración del tiempo de acuerdo con los espacios que puede controlar y teniendo en cuenta los que son ajenos a él como circunstancias imprevistas y tiempos de los otros. (A través de mi planeación como hago viable esos espacios).

Establecimiento de prioridades y toma de decisiones:

- Identificación de necesidades particulares de acuerdo con actividades asignadas.
- Toma de decisiones supervisada.

Relación consigo mismo, el otro y con lo otro del entorno:

- Control sobre actividades básicas cotidianas (ABC).
- Presentación personal regulada.
- Reconocimiento de diferentes roles de acuerdo con los distintos ambientes de la vida.



- Distinción clara de grupos de edad y género e identificación con pares.
- Relaciones de respeto con los demás.
- Cuidado del espacio en el que se desarrolla la experiencia cotidiana.

Autorreflexión:

- Reconocimiento de habilidades e intereses, producto de reflexiones dirigidas por el tutor acerca de su desempeño y enriquecidas con retroalimentación externa.
- Realización de auto-evaluación supervisada según una escala de valores (existe constatación externa).

Orientado

Manejo del tiempo.

- Planeación semanal a partir de la planeación mensual dirigida.
- Inicio de planeación mensual basada en proyección a largo plazo.
- Entrenamiento en administración del tiempo adecuada a las necesidades propias y principio de realidad.

Establecimiento de prioridades y toma de decisiones:

- Identificación de necesidades de acuerdo con intereses particulares.
- Planteamiento de metas personales.
- Toma de decisiones orientada.

Relación con sí mismo, el otro y con lo otro del entorno:

- Presentación personal adecuada a la situación y el lugar, de acuerdo con las exigencias sociales.
- Reconocimiento y cumplimiento de deberes, simultáneo a validación de los propios derechos.
- Actitudes de respeto frente a las actividades que realizan los otros alrededor.
- Mantenimiento de relaciones armónicas con todas las personas.
- Responsabilidad por el ambiente físico, reconociendo que está dispuesto para la propia utilidad y la de los demás.
- Aproximación a elecciones adecuadas sobre el lugar de trabajo, método de estudio, entre otros.

Auto reconocimiento:

- El estudiante empieza a realizar por iniciativa propia valoraciones de su desempeño, siendo receptivo ante observaciones y sugerencias externas.

Autónomo

Manejo del tiempo:

- Planeación, semanal, mensual y en algunos casos programación semestral.
- Administración del tiempo sobre necesidades y principio de realidad.

Establecimiento de prioridades y toma de decisiones:

- Establecimiento de metas personales coherentes con un principio de realidad.
- Cumplimiento efectivo y oportuno de metas personales.
- Toma de decisiones que dé cuenta de la responsabilidad del individuo por sus acciones y se dirija hacia la definición de su proyecto de vida.

Relación con sí mismo, el otro y con lo otro del entorno:

- Presentación personal adecuada y coherente con el lugar y las circunstancias en que se encuentra.
- Habilidad en la resolución de problemas.
- Responsabilidad por sí mismo.
- Relaciones armónicas y asertivas con los demás en sus diferentes ambientes.
- Cuidado y preservación del ambiente físico inmediato y general.
- Libre y adecuada elección del lugar de trabajo según intereses y necesidades.

Autoevaluación:

- Generación de procesos de auto-evaluación por iniciativa propia, independiente de los seguimientos externos.
- Toma de decisiones coherente con procesos de auto-evaluación.

5.2 Diseño y adecuación del currículo de la ENSU.

5.2.1 Marco Jurídico

El currículo pertinente a una Institución Educativa es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad Institucional dentro del contexto cultural, Nacional, regional y local incluyendo en su contenido los recursos humanos, académicos y físicos para implementar las políticas educativas gubernamentales a través de un modelo pedagógico y de un modelo de gestión explícitos en el Proyecto Educativo Institucional.

En virtud de la autonomía escolar ordenada por el artículo 77 de la ley 115 de 1994, los establecimientos educativos que ofrezcan la educación formal, (Básica y media vocacional) gozan de autonomía para organizar las áreas obligatorias y fundamentales definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas culturales y deportivas dentro de los lineamientos que establezca el

Ministerio de Educación Nacional. El currículo adoptado por cada establecimiento educativo debe tener en cuenta y ajustarse a los siguientes referentes:

- a. Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la ley 115.
- b. Las políticas Educativas gubernamentales a nivel nacional, regional y local.
- c. Los lineamientos curriculares expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- d. Los estándares curriculares en las áreas fundamentales del conocimiento, y otros instrumentos para el logro de la eficiencia y calidad que defina y adopte el Ministerio de Educación Nacional.
- e. Las necesidades y expectativas que ofrece el contexto.
- f. La razón social preestablecida históricamente ajustándola a las condiciones y exigencias actuales del entorno.

El calendario académico estará regulado por el Decreto 1850 de 2002 en la cual, establece como mínimo para la básica secundaria 1000 y la media, 1200 horas de trabajo académico con los estudiantes durante el año escolar distribuidas en cuatro periodos. El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes cumplir con estas intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, en actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.

Para el PFC el Decreto 4790 de 2008 define las intensidades horarias de un semestre del Programa de Formación Complementaria (600 horas, 20 semanas por semestre) y el Decreto 2566 de 2008, determina y define que el programa se cursa bajo la modalidad de créditos académico como unidad de tiempo. Esta orientación es base para la estructuración de la malla curricular.

5.2.2 Marco Institucional

La Escuela Normal Superior de Ubaté desde su inicio, es una institución dedicada a la formación de maestros para desempeñarse en preescolar y básica primaria, acción reconocida a nivel nacional por su alto grado de calidad y compromiso y por el cumplimiento de las condiciones requeridas por el MEN.

Según el énfasis pedagógico, el Plan de Estudios de la ENSU, desde preescolar por pilares y dimensiones, en básica y media, está estructurado por áreas fundamentales y optativas como lo dispone la ley 115 y el Decreto 1860 del 94 dentro de la jornada estipulada por el Decreto 1850 de 2008. En las áreas optativas está desarrollo humano, fundamentación pedagógica, práctica pedagógica y epistemología.

Las áreas optativas están encaminadas desde el preescolar para contribuir a la formación humana y pedagógica, dotar a los estudiantes de las capacidades y habilidades que finalmente luego de terminar la educación media, prosiguen con convicción al PFC en correspondencia con el definido en el horizonte institucional. Cabe destacar que no todos los estudiantes promocionados en la educación media continúan con el Programa de formación de maestros, por lo tanto la escuela Normal ha venido ponderando su diseño curricular hacia la *construcción del ciudadano pedagogo, dentro de un contexto de valores éticos, morales, cívicos y ambientales* tendientes a potenciar habilidades, aptitudes y destrezas frente a procesos didáctico pedagógicos aplicables en el ámbito familiar y social de cada uno de los estudiantes involucrados, mediante

un procesos de formación en competencias ciudadanas que permitan visualizar un proyecto de vida dentro de un contexto pedagógico.

La Escuela Normal ha logrado concienciar a sus integrantes en la necesidad de atender a la diversidad de estudiantes dada su etnia, religión, condición socio demográfico y orientación sexual, superando estigmas que en el pasado eran discriminatorios. El proyecto “para una escuela incluyente, maestros no excluyentes”, contribuye a formular y a desarrollar política inclusiva. Ahora con el haber asumido la educación relacional como metodología y la existencia del decreto 1421 que reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, se siguen adoptando políticas y estrategias incluyentes en la población diversamente hábil. Es fundamental contar con el apoyo y acompañamiento de entidades especializadas para la atención a la población y la cualificación de los maestros en ejercicio y los maestros en formación inicial.

5.2.3 Procesos Pedagógicos en el Desarrollo del Currículo

Para atender la implementación de Educación Relacional en dialogo con la tradición crítica de la ENSU, se ha construido un plan de transformación. Dentro de este plan está la formulación de habilidades a lograr por es estudiante en el desarrollo de cada uno de sus planes de las asignatura del plan de estudios. Formular habilidades no sólo determina las metas institucionales a alcanzar sino además posibilitar formas de integración curricular a partir de habilidades en cada grado. Esta formulación se hizo con docentes en talleres de trabajo colaborativo.

La Escuela Normal Superior de Ubaté (ENSU) basa su propuesta formativa en un enfoque socio-crítico con un modelo integrador que utiliza la metodología del Sistema de Educación Relacional de Cundinamarca (SERC). Es así como, el programa de formación complementaria mantiene esta misma estructura, promoviendo en los estudiantes competencias de flexibilidad y adaptabilidad a los cambios y desafíos que trae el siglo XXI para los jóvenes y la educación. Los graduados aprenden a ir más allá de los contenidos, a desarrollar en sí mismos y en sus estudiantes, habilidades desde el ser para la vida y el éxito académico. Este trabajo por habilidades propio de la ENSU contribuye a formar maestros de preescolar y primaria innovadores y con proyección social.

5.2.4 Fundamentación trabajo de habilidades en ENSU

El desarrollo de habilidades cognitivas y del ser, es el eje que configura el ajuste de los planes de área de la Escuela Normal Superior de Ubaté.

Los docentes de la institución adecúan los planes de área a las competencias y al trabajo por habilidades. Así pues, identifican y clasifican las habilidades específicas por área, las cuales son definidas teniendo en cuenta los núcleos problémicos de las programaciones que vienen adelantando desde el 2016.

Del mismo modo, analizando las planeaciones realizadas por los grupos de área de la ENSU, se sintetizaron las competencias y las habilidades que los educadores consideran que son fundamentales para su disciplina. El resultado de ese análisis es el siguiente cuadro de habilidades, en el que se comprenden los núcleos problémicos, las competencias, las preguntas orientadoras y los temas, como ejes que pueden integrarse en la cotidianidad del aula-taller,

teniendo como objetivo la transversalidad y la efectividad del trabajo tanto del educador como de los estudiantes. Estas habilidades fundamentales o globales de la ENSU abarcan todas las otras habilidades de las áreas previamente identificadas, siendo subhabilidades de éstas.

Habilidades integradoras de la ENSU:

Identificación: Construcción del significado de la representación mental del objeto cognoscible, de la situación o de la acción percibida por los sentidos. Es la idea que se adquiere por medio de la observación, la atención y la percepción, y que permite el primer momento del proceso de conocimiento.

Comunicación: Expresión de ideas haciendo uso de un vocabulario claro, notaciones y demás estructuras. Utilización de palabras adecuadas según el acto comunicativo. Además, comprende la intención del hablante y el contexto desde el que se habla.

Comprensión: Se produce cuando el conocimiento parte del concepto y llega al dominio global del mismo. Presenta tres niveles: traducción, interpretación y extrapolación.

Pensamiento crítico y creativo: Se da en la utilización de situaciones problema que involucren experiencias propias del estudiante tanto en su vida cotidiana como en su vida escolar. Cuando existe una actitud reflexiva, los diferentes discursos para lograr un análisis pragmático de la información y su componente axiológico, aportando así elementos que intervengan en las situaciones comunicativas.

Es así como, a través de esto se articula el proceso académico de los estudiantes fomentando el modelo integrador de la institución. Los educadores se encargan de orientar estrategias que transverzalicen los procesos académicos de los estudiantes. A partir de cada una de las estrategias planteadas, los maestros escriben actividades con distintos niveles de dificultad pensadas para los temas del año. De esta forma, se alimenta el banco de actividades de cada área, logrando en consenso la ruta hacia el avance de habilidades durante todos los periodos académicos del año, en el marco de las competencias a desarrollar.

5.2.5 Competencias a Desarrollar

La ENSU entiende por competencias como lo plantea Vasco (2016), a los conocimientos, actitudes, disposiciones, habilidades cognitivas, socioafectivas y comunicativas para facilitar un desempeño flexible y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores. Asumimos que las competencias las competencias se construyen, se desarrollan y evolucionan permanentemente.

En el currículo de la ENSU las competencias para la primera infancia se manifiestan dentro de los pilares juego, arte, literatura y exploración del medio, y están articulados en las distintas dimensiones del desarrollo de los infantes y los principios de integralidad y transversalidad en los procesos educativos, desarrollando simultáneamente todas las inteligencias necesarias en la vida cotidiana y profesional. Como se observa:

- *Dimensión corporal:* Esta dimensión busca hacer del niño(a), del joven, un ser de comunicación, de creación y favorecer el acceso hacia nuevas formas de pensamiento, desde lo biológico, funcional y neuromuscular en busca de una armonía del

movimiento y en su coordinación, en relación con las demás dimensiones; para posibilitar la construcción misma de la persona, la constitución de la identidad y el camino de expresión de la conciencia. Las actividades propuestas para esta dimensión se trabajan desde el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura.

- *Dimensión cognitiva:* Tiene que ver con el problema del conocer en el ser humano, en el descubrimiento y explicación de cómo los humanos llegan a conocer el mundo circundante para interactuar con él y transformarlo, es decir, cómo funciona la mente para pensar, recordar y aprehender del mundo. La dimensión cognitiva tiene como propósitos: Atender al desarrollo de los procesos lógicos del pensamiento, mediante el manejo de actividades que estimulan los procesos cognitivos básicos de percepción, atención, memoria, juicio y raciocinio, en otras palabras pasar de lo figurativo concreto a los sistemas simbólicos. Desarrollar integralmente las capacidades intelectuales, partiendo de experiencias concretas que despierten curiosidad por conocer, explorar y transformar el medio familiar, escolar, social y natural. Para alcanzar estos propósitos, en primera infancia se articulan a las actividades pedagógicas **el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura.**
- *Dimensión comunicativa.* Esta dimensión está íntimamente ligada a la dimensión cognitiva: el lenguaje posibilita el desarrollo del pensamiento, es mediante el lenguaje que los humanos son críticos y analíticos, formulan soluciones a problemas de su entorno. La dimensión comunicativa en el niño, niña, joven está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a construir mundos posibles; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos. A través del juego, el arte, la literatura y la expresión del medio se logran fortalecer estos procesos en los niños y niñas.
- *Dimensión estética:* Tiene que ver con la capacidad humana de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones sobre sí mismo y sobre el entorno. A través del juego, la literatura, el arte, los estudiantes logran reconocer acontecimientos de su vida, expresan lo que sienten, lo que piensan, imaginan, a través de la música, el dibujo, la expresión corporal.
- *Dimensión ética, valorativa y actitudinal:* Desarrollo de la autonomía en el actuar asumiendo criterios éticos propios para distinguir lo correcto y lo incorrecto y responder a las necesidades de trascendencia del ser humano. Para esto se asume el juego, la literatura, el arte y la exploración del medio como para proponer alternativas de solución a problemas cotidianos, a partir de conocimientos e imaginarios, de reconocer la familia, la comunidad y el territorio, sus valores y costumbres.

Es de anotar, que estas dimensiones y pilares se constituyen en la base para proyectar la formación inicial de maestros tanto en la media, como en el PFC, quienes a partir de éstas diseñan sus prácticas pedagógicas. Es importante señalar que estas dimensiones marcan una impronta que al estudiante Ensuista, que le permiten pensarse como ciudadano y más aún, maestro que contribuye con su formación integral a mejorar la sociedad en la cultura de paz.

5.2.6 Competencias básicas para el desarrollo integral en la Educación Básica y Media.

Las competencias básicas (pertinentes a nuestra acción educativa) corresponden a la *intencionalidad que conlleva la gestión del conocimiento en campos específicos* que posibilitan conocer, enseñar y desarrollar el ejercicio del saber, el saber ser, y el saber hacer, dentro de la visión de un desarrollo humano integral concordante con las exigencias del contexto, en donde se ponen en evidencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas para potenciarlo y transformarlo. *Las competencias básicas son referidas a las metas por lograr* dentro del entorno de la escuela para el desarrollo de las dimensiones del ser humano como espacio en donde se exige una comunicación e interacción social a través de la lectura, la escritura, la convivencia, la habilidad de pensamiento, la formación en valores, la formación tecnológicas, entre otros.

- *Competencias biofísicas del niño:* Desarrollo armónico de la dimensión corporal y de su relación con el entorno donde se incluyen entre otros, la adquisición de hábitos neuroperceptores y motores, la relación global y local la coordinación fina y gruesa, el equilibrio psicotécnico, la percepción, la organización espacio- temporal, la expresión gestual, y demás competencias básicas para lograr aprendizajes a través del movimiento, el juego, el deportes, la danza, como medios para hacer conciencia tanto en la cualificación del esquema corporal con el complemento de competencias *psicológicas:* (autoestima, autoafirmación, equilibrio emocional, objetividad valorativa...), *sociales:* (aceptación convivencia, integración comunitaria, solidaridad, compromiso...). Las competencias biofísicas se implementan con cualidades psicosomáticas para hacer de la sensibilidad una actitud de respeto por la vida; de la movilidad, un requisito para abordar el mundo posible; de la imaginación, un medio para generar la creatividad; concreciones alcanzables que alimentan las posibilidades que activan la capacidad de desear, reinventar a través de la tenacidad, la disciplina, la tolerancia y el amor al trabajo.
- *Competencia para el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico.* Las habilidades de pensamiento conforman la competencia técnico- práctica que posibilita razonar para actuar en la vida cotidiana respondiendo con mayor o menor solvencia a los problemas planteados. Es una competencia que se identifica con el *desarrollo de estructuras cognitivas* se realzan operaciones intelectuales que posibilitan el desarrollo de una propia comprensión de los procesos del pensamiento y la organización de su manifestación práctica hacia un fin determinado.
- *Competencia comunicativa.* Según el Diccionario de Lingüística Aplicada de Longman (1985), es "la habilidad no sólo de aplicar las reglas gramaticales de una lengua con el fin de formar oraciones gramaticales correctas, sino también la habilidad de saber cómo, cuándo, y con quién usar estas oraciones". Estas incluyen:
 - a. La interpretación y expresión personal del mensaje (lecturización).
 - b. El conocimiento de la gramática y el vocabulario de la lengua (competencia).
 - c. El conocimiento de las reglas de habla (saber cómo empezar y cómo terminar una conversación, saber qué tópicos pueden ser abocados en diferentes tipos de eventos del discurso, saber cómo dirigirse a diferentes personas en diferentes situaciones).

- d. El conocimiento de cómo usar y respetar diferentes tipos de actos de habla, tales como presentar excusas, dar las gracias, cursar invitaciones etc.
 - e. La expresión clara de las ideas.
 - f. El conocimiento de cómo usar la lengua apropiadamente (propiedad)
- *Competencia para la convivencia humana y ecológica.* Relaciones existentes entre el medio ambiente con relación a su cultura de su conservación y mejoramiento. la escuela se convierte en el centro de las acciones que articulan los conocimientos para involucrar al ser humano en el escenario de un sistema organizado. Estas competencias hacen referencia al comportamiento humano con la naturaleza y consigo mismo, con aplicaciones reales que favorezcan la vida en nuestro planeta.
 - *Competencia para la formación axiológica.* La competencia axiológica tiene dos campos: lo ético y lo estético. Lo ético corresponde al modo como se vive en comunidad, la forma como se habita en un contexto social, reconociéndose en los lazos establecidos. Lo estético como competencia axiológica se refiere a la sensibilidad frente a lo armónico, a lo equilibrado, el arte, la belleza y la forma como se valora y se recrea la experiencia.
 - *Competencia para la formación tecnológica.* Capacidad de utilizar el conocimiento científico disponible en las decisiones económicas y políticas a través de instrumentos y procedimientos basados en las nuevas tecnologías. Entiéndase por tecnología, la capacidad de emplear el conocimiento para organizar y aprovechar los procesos reales en el logro de metas que se fija la voluntad humana. El manejo racional de los recursos naturales y el mejoramiento de la vida de los hombres depende cada vez más de la capacidad de utilizar el conocimiento científico disponible en las decisiones técnicas, económicas y políticas.
 - *Competencia ciudadanas y de liderazgo.* Capacidad de liderar y comunicar como cualidad para resolver conflictos, motivar a sus congéneres, trabajar en equipo, tomar decisiones y en fin, capacidad para planear, organizar, controlar y dirigir dentro de su ámbito gubernativo.
 - *Competencia cultura del emprendimiento.* El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º). En la ENSU se desarrolla el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral, es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor.

5.2.7 Competencias a desarrollar en el PFC de la ENSU

La ENSU como formadora de maestros de acuerdo a su misión y visión busca desarrollar en sus estudiantes competencias básicas y profesionales para el maestro de formación de preescolar y primaria. Teniendo en cuenta la resolución 5443 de 2010.



Gráfico 6. Competencias Básicas a implementar en el PFC de la ENSU

La ENSU desde su compromiso con la formación de maestros, ha optado por el desarrollo de habilidades, capacidades, actitudes y aptitudes representadas en las competencias básicas, profesionales y pedagógicas de sus estudiantes y personal docente. Tal como se observa en las gráficas 9 y 10.

Las competencias básicas, pedagógicas y profesionales, se desarrollan de manera transversal en el PFC, mediante actividades, espacios académicos y en general, en la propuesta formativa. En primer lugar las competencias básicas se promueven en la ENSU de la siguiente manera:

- a. Comunicación efectiva en lengua materna y en segunda lengua. Los procesos de lectura y escritura son constitutivos en la formación de maestros lo cual exige a los estudiantes la construcción de textos de diferente tipología. Los cuales se publican en las planeaciones de áreas, periódico escolar, plan lector y se fundamentan en ejercicios de investigación que son interdisciplinarios. Por su parte, la segunda lengua se fortalece semestre a semestre con un espacio académico de inglés y su respectiva didáctica, esta

información puede ser constatada en la malla curricular del PFC. Es importante anotar que la ENSU desde el marco de la educación inclusiva trabaja en la formación de la lengua de señas y braille como segunda lengua, además de la formación en lengua extranjera bajo talleres complementarios.

- b. Reconocimiento y valoración de la diversidad los derechos individuales y colectivos, trabajar en equipo y vivir en sociedad con responsabilidad. A partir de la propuesta investigativa para una educación inclusiva: maestros no excluyentes.
- c. Conocimiento del pensamiento Lógico-Matemático. En el PFC existe en la malla curricular el espacio académico para la formación del maestro para que él contribuya en los niveles de preescolar y básica primaria al desarrollo en los niños y niñas de las competencias y habilidades de pensamiento lógico matemático (pensamiento numérico, métrico, espacial, aleatorio, probabilístico), además se forman en la didáctica de la matemática para tender los requerimientos del aprendizaje desde educación relacional. También el maestro de este campo participa de los programas de formación y actualización en la enseñanza de la matemática con el grupo “Colombia aprende”, igual algunos maestros acompañantes de los centro de práctica, en especial el de primaria de la ENSU. Los maestros en formación del PFC participan en talleres, seminarios, olimpiadas, concursos de matemáticas. Ese año dentro del trabajo de investigación del doctorado de la candidata Cristina Santana “Modelo de evaluación de las dificultades de aprendizaje de la adición y la sustracción”, participan los estudiantes del PFC. A propósito de la implementación de Educación Relacional para la formación de los nuevos maestros, se fortalecen con el apoyo de los asesores de educación relacional Learning one to one, en los espacios académicos. En el espacio de PPI la docente titular orienta los procesos de formación con la metodología de educación relacional.
- d. Uso responsable de las TIC. En la malla curricular existen los campos que acreditan 10 créditos a cursar durante los 4 semestres. Se hace énfasis en las TIC como mediaciones pedagógicas y en el uso didáctico de las TIC. Los maestros de los diferentes espacios académicos orientan la construcción de propuestas pedagógicas para las PPI en el preescolar y la básica primaria convocan el uso de las TIC para el desarrollo del campo y para las PPI. Acorde con la visión de la institución, para consolidarla como centro piloto en el uso de las TIC, se ha participado en programas de investigación convocados y financiados por Colciencias “Sistema de Marcos para el Aprendizaje Significativo –SIMAS” procesos de argumentación con el uso del Software DIGALO; desarrollamos el programa de Gamificación – proyecto StarTic- con el CIER-CENTRO. Dos maestros han viajado a compartir experiencias significativas en la convocatoria de INCHEON de los últimos años, igual la dotación de aulas amigas en la sede central -primaria y en la sede de viento libre han posibilitado el uso de las TIC por los maestros en formación en el campo académico de PPI. La maestra de este campo desarrolló su tesis de Maestría con estudiantes de la Institución de básica primaria. También la institución cuenta con TV-Educativa en la sede central y la emisora escolar “Transmito la Onda” en la sede rural Viento Libre, escenario de práctica del PFC. Igual participan en eventos académicos como Virtual Educa.
- e. Aplicación responsable del conocimiento. Conocimiento es todo aquel saber que orienta la acción en la relación consigo mismo, con el otro y con el mundo del que se

es parte. Lo que sé y no uso para orientar y explicar la acción, es información La Escuela Normal es el escenario natural para la formación del maestro desde el preescolar hasta el PFC. La relación que tienen con el conocimiento está dado por las maneras como discurren los saberes disciplinares en la propuesta curricular y el plan de estudios. Ahora que se ha tomado la decisión de dinamizar el enfoque y el modelo integrado a través de Educación Relacional, se potencia al estudiante como actor y autor de su proceso formativo en que el aprendizaje es el eje central. Los planes de estudio organizados para ser desarrollados con la secuencia didáctica de las 4 etapas posibilitan que los estudiantes aprendan con excelencia para que con estos dispositivos al llegar al PFC los aportes sean para posibilitar la enseñanza de los saberes construidos y garantizar que los estudiantes de preescolar y primaria aprendan lo que tienen que aprender. La idoneidad de los egresados está referida a que las apropiaciones generadas en la formación del Ser, el Hacer y el Saber Hacer es para que los saberes sean usados con responsabilidad en todos los contextos, contribuyan al desarrollo integral, la participación y el desarrollo de las comunidades. Pero además para que estén en capacidad de aprender y desaprender.

- f. Aprender con autonomía. La visión prevé la formación de pedagogos autónomos. En coherencia con el principio fundamental de Educación Relacional, la autonomía es asumida como un proceso del estudiante, que se concibe en varios niveles: dirigida, asesorada, orientada y autónomo. Identificar y reconocer el estado de autonomía del estudiante es base para contribuir en los procesos de formación. Así el proceso de implementación de Educación Relacional ha develado las dificultades existentes propias del modelo clásico, en que a pesar del discurso, las prácticas de formación no les posibilitaban asumirse como autores y actores del proceso, menos moverse en el sistema a sus propios ritmos. La homogenización del sistema era perfecta. Se sabía que iniciaba el año para todos en el grado correspondiente y que al finalizar o eran promovidos o no para proseguir al grado siguiente o reiniciar. Ahora tenemos estudiantes que están por cerrar asignatura del año anterior y otros que inician la totalidad del plan de estudios. Esta situación aún no la hemos aplicado en el PFC. Si nos interesa potenciar la autonomía personal e intelectual del nuevo maestro y se logra con la vivencia de asumirse como tal para responder por sí mismo y por sus acciones. No ha sido fácil en la práctica hacer esta implementación porque al constituirse en un paradigma alternativo para la formación de los maestros-as del siglo XXI que deben prepararse de manera permanente para enfrentar los retos, las incertidumbres que la sociedad del conocimiento genera. Así que la apuesta por la autonomía no es sólo para la formación de los nuevos maestros, sino también para los diferentes actores de la comunidad educativa que les posibilitara pasar de un estado de heteronomía a otro estado de más alta autonomía.



Gráfico 7. Competencias Profesionales a implementar en el PFC de la ENSU

Teniendo en cuenta que por medio de las competencias pedagógicas y profesionales se busca fortalecer el reconocimiento de los estudiantes para fomentar aprendizajes, el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje. Nos referiremos a cada una de ellas cómo en el PFC se logran estas competencias.

- a. El reconocimiento de los estudiantes para fomentar aprendizajes. Con base en el modelo integrador con enfoque socio-crítico dinamizados con Educación Relacional, reconocen el contexto como problémico, al sujeto como actor y autor y los saberes como instancias que inciden en los aprendizajes significativos. . La secuencia didáctica (punto de partida y punto de llegada; investigación; desarrollo de la habilidad y relación) potencia y promueve que los aprendizajes de logren. Así los maestros en la PPI promueven el aprendizaje individual construido de manera colaborativo, el trabajo en equipo para que en la situación profesional laboral lo prosigan.

- b. El desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje. En los espacios académicos de la malla curricular están definidas las didácticas de las áreas fundamentales establecidas en el Art. 23 de la Ley 115. De esta manera el principio de enseñabilidad discurre y permea la formación pedagógico didáctica de los nuevos maestros, reconociendo el concepto de diversidad para una escuela incluyente. Con la implementación de la metodología de Educación Relacional el principio de enseñabilidad está siendo resignificado porque el centro del proceso es el estudiante que se reconoce como autor y actor de su proceso, como sujeto multi-relacional tiene una apuesta por la calidad de vida que depende de la capacidad por generar nuevas relaciones, transformar las actuales y mantener otras. La motivación para el aprendizaje es intrínseco. Los planes de estudio que se entregan al estudiante al inicio del año, la planeación de metas mensuales, semanales y diarias, la existencia de la agenda, los banco de actividades y de recursos que son elementos posibilitadores para formar en la autonomía, en la capacidad de elegir, tomar decisiones frente a los retos que exigen las relaciones con los saberes fundamentales.
- c. Diseño y gestión de proyectos pedagógicos institucionales. En la malla curricular existen espacios académicos en el segundo y tercer semestre donde los maestros en formación aprenden a diseñar, estructurar y ejecutar proyectos transversales, proyectos de aula que desarrollan en el espacio de la PPI. Finalmente el maestro en formación inicial, visiona la construcción de currículos pertinentes al contexto de las prácticas y el manejo integral de la Institución Educativa.
- d. Articulación de procesos pedagógicos y modelos didácticos. Con base en el modelo integrador, el enfoque socio-crítico y la metodología de educación relacional, los nuevos maestros se forman en diversos procesos pedagógicos y modelos didácticos centrados en las condiciones y contextos particulares de los estudiantes, en especial acordes al nivel de autonomía. Estos procesos pedagógicos y modelos didácticos, se articulan en los espacios académicos de cada saber disciplinar de la malla curricular, especialmente en los procesos de la PPI. Todo lo anterior se dinamiza a través de la secuencia didáctica de educación relacional donde se fortalece el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades, la consecución de la autonomía, se integran los saberes para generar aprendizajes significativos desde el preescolar hasta el PFC.
- e. Liderazgo y trabajo en equipo. Los nuevos maestros se forman para que influyan positivamente en las transformaciones sociales, culturales y económicas de las comunidades en las que tiene incidencia, para generar sostenibilidad ambiental, emprendimiento, la promoción de la paz y la sana convivencia, la democracia participativa y deliberativa, el reconocimiento y la atención a las víctimas del conflicto. Esto se hace en los espacios académicos de interculturalidad y atención a poblaciones, gestión, investigación y PPI. El trabajo en equipo se promueve con la implementación de la metodología de Educación Relacional, con la estructuración, desarrollo y sustentación de proyectos pedagógicos y de investigación, para la solución de conflictos.
- f. Valorar con ética y responsabilidad procesos de enseñanza y aprendizaje. La ENSU en el PFC forma a los maestros para que asuman: La educación como un derecho fundamental; la escuela como un escenario diverso y plural en el que los niños y las niñas son sujetos diversos, que aprenden a ritmos diferentes; que reconozcan otros actores y otros escenarios de formación diferentes al espacio y al aula escolar; que la

formación del maestros es permanente; que bajo su responsabilidad está el cuidado y formación de los niños y las niñas, razón de ser del acto pedagógico. Todo conlleva a que los maestros contribuyan al progreso de la comunidad y la construcción de una cultura de paz cimentada en los valores y principios de respeto, solidaridad, justicia, identidad y pertenencia.

5.2.8 Plan de estudios.

El plan de estudios según el MEN es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos. Sin embargo, según notan muchos autores como Kelly (1989), el plan de estudios es un área de estudio muy amplia. No sólo abarca el contenido de las asignaturas, sino también los métodos de enseñanza y de aprendizaje. Asimismo, abarca las metas y objetivos que se propone alcanzar, así como la manera en que su efectividad puede ser medida. En la perspectiva del enfoque, el modelo y la metodología de Educación Relacional el plan de estudios de la ENSU contempla:

A nivel Institucional.

- a. Calendario escolar
- b. Malla curricular con la distribución de áreas obligatorias y optativas de acuerdo a la intensidad horaria de cada ciclo y nivel, que en el PFC se denominan espacios académicos.
- c. Asignación académica a los docentes de acuerdo al ciclo, nivel, grado, semestre e intensidad horaria correspondiente.
- d. Plan anual del docente y plan anual del estudiante con los respectivos bancos de actividades y bancos de recursos para cada una de las etapas de aprendizaje.
- e. Horario general de clase por niveles y grados.
- f. Proyectos transversales.

A nivel de área, aula o proyecto integrado.

Además de la justificación, los objetivos, la fundamentación pedagógica y la caracterización del área orientada a definir los factores críticos objeto de estudio en la programación, es indispensable hacer visible una matriz de planeación que contemple al menos los siguientes aspectos:

- a. Los núcleos problémicos de acuerdo a los factores críticos ligados con las necesidades de formación detectadas en la caracterización de cada área, en relación con las políticas educativas y con los planes de desarrollo vigentes.
- b. Las dimensiones, competencias, habilidades o campos de formación a desarrollar de acuerdo a los estándares curriculares establecidos por el MEN en cada área y las necesidades de formación que el contexto reta a las personas.
- c. Las unidades temáticas que demanda el proceso de aprendizaje de cada área y/o de otros saberes interdisciplinarios convocados por el núcleo problémicos y las preguntas

generadoras, señalando las correspondientes actividades pedagógicas y recursos a disponer.

- d. Indicadores de desempeño y metas de calidad que permiten llevar a cabo la autoevaluación institucional.
- e. Las estrategias pedagógico-didácticas aplicables a cada una de las áreas y asignaturas del plan de estudios, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica, expresados en el bando de actividades y banco de recursos que convoca cada una de las etapas de la secuencia didáctica.
- f. La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué fecha se prevé inicia y termina el tema propuesto, el grado y período lectivo en que se ejecutarán las diferentes actividades.
- g. Las evaluaciones integrales y el seguimiento del proceso de aprendizaje desde la concepción de la evaluación como proceso acorde al grado de autonomía en que esta el estudiante, entendiendo que cada estudiante es único, diverso y en permanente cambio.
- h. El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje, acorde además, a la condición de sujeto diverso.

Plan de Estudios e Intensidad Horaria.

Plan de estudios Preescolar

Dimensión	Horas
Cognitiva	5
Corporal	3
Comunicativa	5
Estética	4
Ética	3
Total:	20

Tabla 4. Plan de Estudios Preescolar.

Plan de estudios nivel Básica Primaria

	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Área	Intensidad	Intensidad	Intensidad	Intensidad	Intensidad
Ciencias naturales y educación ambiental.	2	2	4	4	4
Matemáticas.	5	5	3	3	3
Emprendimiento.	1	1	1	1	1
Tecnología e informática.	1	1	1	1	1
Lengua castellana.	6	6	5	4	4
Idioma extranjero.	1	1	1	2	2

Ciencias sociales, constitución. Política y democracia.	3	3	4	4	4
Educación religiosa y moral.	1	1	1	1	1
Educación ética y valores humanos.	1	1	1	1	1
Educación física recreación y deporte	2	2	2	2	2
Educación artística y cultural.	1	1	1	1	1
Pedagogía y desarrollo humano y social.	1	1	1	1	1
Total:	25	25	25	25	25

Tabla 5. Plan de estudios nivel Básica Primaria.

Plan de estudios e intensidad horaria nivel básica secundaria y ciclo media con énfasis en educación, profundización pedagógica.

	Sexto	Séptimo	Octavo	Noveno	Décimo	Undécimo
Áreas	Intensidad	Intensidad	Intensidad	Intensidad	Intensidad	Intensidad
Ciencias naturales y educación ambiental.	3	3	3	3		
Química					3	3
Física					3	3
Matemáticas	4	3	4	4	3	3
Emprendimiento	1	1	1	1		
Tecnología e informática	2	2	2	2	2	2
Humanidades: Lengua castellana Lengua extranjera	4 3	5 3	5 3	4 3	3 2	3 2
Ciencias sociales	4	4	3	3	1	1
Ciencias políticas Ciencias económicas					1	1
Filosofía					2	2
Educación religiosa	1	1	1	1	0,5	0,5
Educación ética y en valores humanos	1	1	1	1	0,5	0,5
Educación artística y cultural	2	2	2	2	1	1
Educación física, recreación y deportes	3	3	3	3	2	2
Pedagogía y desarrollo humano y	2	2			2	2

social						
Fundamentos pedagógicos			2	3		
Epistemología					2	2
Práctica pedagógica investigativa					2	2
Total:	30	30	30	30	30	30

Tabla 6. Plan de estudios e intensidad horaria básica secundaria y media con énfasis en educación, profundización pedagógica.

5.2.9 Malla Curricular y Plan de Estudios del Programa de Formación Complementaria (PFC).

La ENSU desde el proyecto de investigación “propuesta curricular para el programa de formación complementaria” con participación de los maestros, directivos y estudiantes define en el 2012 la malla curricular para este programa. Esta propuesta se asume dentro del plan de mejoramiento determinado en el 2010, por la sala anexa a propósito del condicionamiento del PFC. Para la construcción se tuvo cuenta las necesidades de formación del Normalista Superior, lo definido en el horizonte institucional los requerimientos de las competencias básicas y profesionales. En correspondencia con el enfoque socio-critico, la malla curricular del PFC está organizada por ejes de formación o núcleos problémicos, los campos y subcampos. Los ejes de formación son uno específico para cada semestre:

- Semestre 0: ¿Cómo orientar la formación del otro?
- Semestre 1: ¿Cuáles son los procesos de estructuración de las infancias?
- Semestre 2: ¿Cómo asumir el contexto como espacio educador?
- Semestre 3: ¿Cómo estructurar currículos pertinentes para el preescolar y la primaria?
- Semestre 4: ¿Qué visiones totalizadoras construimos para el manejo integral de la institución educativa?

Los campos son Desarrollo Humano y Social, y Praxis Pedagógica. Respecto al semestre cero, es el que corresponde a los desarrollos en los grados de la Educación Media de los estudiantes que se forman como bachilleres egresados de la Escuela Normal, o a lo propuesta para los estudiantes que ingresen de otro tipo de bachillerato para que el PFC sea cursado a cinco semestres, como lo define el Decreto 4790 de 2008.

En la línea horizontal, los dos campos de formación se subdividen en 9 espacios académicos. Estos espacios académicos potencian al sujeto maestro en la formación socio-humanística, la comprensión del contexto como referencia de construcción de currículos pertinentes, la atención a los conflictos, la organización de la Institución Educativa, así se desarrolla con énfasis el principio de educabilidad Respecto a la enseñabilidad, en el campo de Praxis Pedagógica, se hace énfasis en para fortalecer los conocimientos disciplinares, se explicitan las didácticas de las áreas fundamentales, la formación en el campo de investigación formativa para que en PPI se concreten además los otros principios de pedagogía y contexto; en coherencia con la visión, el espacio académico de TIC se da en los cuatro semestres; el proyecto de la cátedra de la paz es

transversal a todo el PFC; la formación en los programas transversales es atendido en un espacio académico específico y se articula con los demás espacios académicos. En el interés de formar maestros no excluyentes para una escuela que atiende la diversidad, la propuesta curricular posibilita que este enfoque esté en todos los espacios académicos. Con todo lo anterior la ENSU forma en el PFC al maestro con idoneidad ética y pedagógica, sujeto político con responsabilidad ciudadana consigo mismo y con el otro.

Los espacios académicos cursados en cada semestre es por unidades de crédito, tal como lo determina el Decreto 4790 de 2008 que define las intensidades horarias de un semestre del Programa de Formación Complementaria (600 horas, 20 semanas por semestre) y el Decreto 2566 de 2008 que determina que los programas de educación superior se cursan por la modalidad de créditos académicos. Un Crédito Académico es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias profesionales y académicas que se espera que el programa desarrolle. Permite que tanto los profesores como los estudiantes participen en la determinación de criterios que se deben tener en cuenta para el planeamiento de aula, determinando los tiempos que el estudiante debe dedicar acompañado de manera presencial del profesor y lo que deben dedicar el estudiante al trabajo independiente.

Durante los 4 semestres que cursan en el PFC los egresados de la ENSU o de otras ENS de Colombia, corresponden acreditar 16 créditos en cada semestre. En total dentro del programa los estudiantes cursan 64 créditos, para dar cumplimiento a lo estipulado por el decreto 4790 y posibilitar el reconocimiento de saberes y la homologación por las instituciones de educación Superior.

Se establecen los créditos en relación con las horas de clase del semestre que corresponde a 20 semanas, así:

- Un crédito corresponde a 48 horas de clase.
- Dos créditos corresponden a 96 horas de clase.
- Tres créditos corresponden a 144 horas de clase.
- Cuatro créditos corresponden a 192 horas de clase.

Las horas para alcanzar los créditos son unas presenciales y otra de trabajo autónomo. Para cada semestre la asignación académica corresponde a 30 horas semanales de trabajo presencial, para un total de 600 horas semestrales presenciales y 168 horas de trabajo autónomo por fuera del horario escolar como una manera de potenciar el nivel de autonomía alto que promueve como principio Educación Relacional. Estas 600 horas presenciales corresponden al 78% de los créditos del programa, están financiadas por el SGP para el pago de la planta docente que no es exclusiva del PFC porque los docentes tiene asignación académica en básica secundaria y media.

Malla curricular del PFC

Campos				Núcleos problemáticos					¿Cómo orientar a formación del otro?					¿Cuáles son los procesos de la estructuración de las infancias?					¿Cómo asumir el contexto como espacio educador?					¿Cómo estructurar currículos pertinentes para el preescolar y la primaria?					¿Qué visiones totalizadoras elaborar de la institución educativa y su manejo?				
Campos	Subcampos	C	Th	Sem 0	HP	TNP	C	Th	Sem 1	HP	TA	C	Th	Sem 2	HP	TA	C	Th	Sem 3	HP	TA	C	Th	Sem 4	HP	TA	C	Th					
Desarrollo Humano	Desarrollo Humano Social	2	100	Desarrollo humano	4	1	2	100	Estructuración del sujeto	4	1	2	100	Programas transversales, Conflicto, proactividad	4	1	2	100	Gestión curricular	4	1	2	100	Políticas educativas	4	1	2	100					
	2C																																
	Practica pedagógica e investigativa	4	200	Práctica Pedagógica preescolar y primaria	6	10	4	200	Práctica Pedagógica. Integralidad de la clase	6	10	4	200	Práctica Pedagógica-el contexto como espacio educativo	6	10	4	200	Práctica Pedagógica- Diseño curricular	6	10	4	200	Práctica pedagógica e investigación	6	10	4	200					
	4C																																
	Investigación	2	100	Epistemología de la pedagogía	3	2	2	100	Pensamiento investigativo y niñez	3	2	2	100	Investigación sociocrítica	3	2	2	100	Investigación. Diseño curricular.	3	2	2	100	Investigación educativa.	3	2	2	100					
	2C																																
P r á x i s P e d a g ó g i c a	Pedagógica y	2	100	lenguaje y comunicación	4	1	2	100	Competencias comunicativas	4	1	2	100	Contexto sociocultural	4	1	2	100	Pensamiento matemático	4	1	2	100	Didáctica de la Tecnología	4	1	2	100					
		1	60	Pedagogía del inglés	2	1	1	60	Fonética del inglés	2	1	1	60	contexto y segunda lengua	2	1	1	60	Didáctica del Inglés	2	1	1	60	Competencias comunicativas del Inglés	2	1	1	60					
		1	60	Pedagogía del arte y del movimiento	2	1	1	60	Cultura física	2	1	1	60	Didáctica de la Ed. Física, recreación y deporte	2	1	1	60	Didáctica de la Ed. Artística	2	1	1	60	Estéticas y expresiones	2	1	1	60					
	7 C	2	100	Didáctica del preescolar y la primaria	4	1	2	100	Didáctica de las Ciencias.	4	1	2	100	Didáctica de la Lengua Materna	4	1	2	100	Proyectos de Aula	4	1	2	100	Didáctica de la Matemática.	4	1	2	100					
	Espacios de Transversalización 3C	1	60	Fundamentación pedagógica	3		1	60	Pensamiento Crítico	3		1	60	Interculturalidad. Atención a poblaciones.	3		1	60	Competencias ciudadanas Ética y valores	3		1	60	Evaluación sociocrítica	3		1	60					
		16	60	TIC	2	1	1	60	TIC	2	1	1	60	TIC	2	1	1	60	TIC	2	1	1	60	TIC	2	1	1	60					
TOTAL		16	840		30	18	16	840		30	18	16	840		30	18	16	840		30	18	16	840		30	18	16	840					

	Educabilidad
	Enseñabilidad
	Pedagogía
	Contexto

	Creditos (C)	80
	Horas semanales presenciales (HP)	30
	Horas no presenciales (TA)	16
	Horas	840

Tabla 7. Malla Curricular PFC.

Eje semestre/ núcleo problemático semestre	Núcleos problemáticos	Retos
<p>0 SEM</p> <p>La Formación Del Otro</p> <p>¿Cómo orientar los procesos de formación de las infancias?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo superar las visiones triviales que se tienen de las infancias? • ¿Cómo construir nuevos criterios que orienten la mirada a las infancias? • ¿Cómo conocer y atender las necesidades de formación y desarrollo humano y social de las infancias en el preescolar y la primaria, desde la praxis pedagógica? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la vocacionalidad del ser maestro. 2. Apropiar elementos para leer las infancias 3. Reconocerse como ciudadano pedagogo. 4. Elaborar criterios para la lectura de las infancias.
<p>I SEM</p> <p>Procesos de lectura y estructuración de las infancias.</p> <p>¿Cómo leer y orientar los procesos de estructuración de las infancias y que reconsideraciones hacer a la clase desde esta intención?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué reflexiones, re contextualizaciones y re conceptualizaciones hacer de la clase y de las didácticas en los procesos de lectura y estructuración de las infancias del preescolar y la primaria? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resignificar la clase desde nuevas lecturas y visiones construidas por los colectivos. 2. Contextualizar las lecturas etnográficas de las infancias. 3. Concertar propuestas e indicadores para la lectura de los procesos de estructuración de las infancias. 4. Pactar espacios y dinámicas de trabajo del PFC.
<p>II SEM</p> <p>El contexto como escenario educador.</p> <p>¿Cómo asumir el contexto como espacio educador?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué lectura hacer de los contextos y cómo ubicar en ellos los procesos de estructuración de las infancias en el preescolar y la primaria? • ¿Desde qué imaginarios y conceptualizaciones flexibilizar las prácticas pedagógicas y las dinámicas de estructuración de las infancias que interactúan en contextos específicos? • ¿Cómo asumir las problemáticas del contexto como elementos de estudio desde la práctica pedagógica investigativa? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocer otros espacios, actores y saberes como posibles escenarios en el proceso de formación. 2. Leer las infancias en las relaciones problemáticas con sus contextos. 3. Reconocer y recuperar la relaciona con los contextos como espacios educativos. 4. Pactar y legitimar dinámicas de ampliación de las fronteras de la escuela. 5. Propiciar el diálogo de saberes de diferentes actores como una forma de reivindicar el contexto como escenario reestructurador de los criterios epistemológicos que ha orientado la relación con el conocimiento.

<p align="center">III SEM</p> <p align="center">El diseño curricular ¿Cómo estructurar currículos para el preescolar y la primaria?</p> <p align="center">¿Cómo concertar la estructuración de currículos pertinentes para la formación de las infancias desde el enfoque de la educación para todos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué concepciones y dinámicas curriculares abordar en el proceso de estructuración de las infancias de preescolar y primaria desde el enfoque de educación para todos y teniendo en cuenta como referente el modelo integrador con enfoque socio-crítico? • ¿qué imaginarios, conceptos y prácticas han orientado al proceso de estructuración curricular y qué replanteamientos formular? • ¿qué instancias, prácticas y concepciones concertar para emprender las dinámicas de estructuración curricular? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recuperar y re conceptualizar las concepciones y prácticas que históricamente han orientado los procesos de estructuración curricular. 2. Generar dinámicas y formas de concertación que hagan viable la estructuración de currículos para la formación de las infancias desde un enfoque de educación para todos.
<p align="center">IV SEM:</p> <p align="center">La institución y su manejo integral.</p> <p align="center">¿Cómo asumir el manejo integral de la institución?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué estrategias y procedimientos de la gestión institucional y de aula son pertinentes en el manejo de la práctica integral? 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Redactar memorias que sirvan como referentes para mejorar la planeación Institucional 2. Implementar estrategias que permitan mejorar los procesos de evaluación institucional.

Tabla 8. Ejes de formación y preguntas generadoras.

5.2.10 Práctica Pedagógica Investigativa. (PPI).

La Práctica Pedagógica investigativa (PPI) es un eje fundamental en la formación inicial de maestros. La ENSU define en la malla curricular un total de 16 créditos para los 4 semestres que cursan egresados de la educación media de las ENS y 20 créditos para los egresados que provengan de otros tipos de bachillerato. La práctica inicia en la educación básica grados octavo y noveno, prosigue en el ciclo de la educación media grados 10 y 11 y termina en el PFC.

El referente nuclear de la Práctica Pedagógica Investigativa lo constituyen los procesos de desarrollo y estructuración de las infancias en el preescolar y la primaria, sin embargo desde la propuesta humanista del modelo se proponen desarrollar acciones formativas con diversas poblaciones que favorezcan el desarrollo social y comunitario de los futuros maestros, por ello, desde la fundamentación pedagógica que inicia en los grados de octavo y noveno, los educandos de los primeros niveles se acercan a escenarios y espacios de formación con elementos propios del desarrollo humano integral con propósito de fortalecer la vocacionalidad como maestros.

Por ello, la Escuela Normal Superior de Ubaté, ha definido como espacio común de formación, el área de Desarrollo Humano que se dinamiza en el plan de estudios desde el nivel de preescolar hasta el programa de Formación Complementaria, donde se asume como un campo de formación destinado a fortalecer los conocimientos del futuro maestro, en las diferentes dimensiones y desarrollos del niño y la niña según su edad.

A partir del grado octavo, los estudiantes ingresan a los espacios de interacción con las infancias en preescolar y primaria, así como otros escenarios educadores desarrollando acciones pedagógicas que posibilitan conocer, proponer y desarrollar formas para la estructuración de las infancias, el sentido comunitario, social, cooperativo que permita identificar las problemáticas de

los contextos y formular alternativas de solución, asumiendo al maestro como un sujeto político, ético, integral con la capacidad para interactuar en diversos ambientes educativos.

En la ENSU, la Práctica Pedagógica Investigativa de interacción con las infancias en el preescolar y la primaria, está estructurada en los siguientes momentos:

Grado octavo. Fundamentos pedagógicos y laboratorio pedagógico:

Es un espacio para leer e identificar diferentes momentos en la escolaridad en el preescolar y la primaria y en escenarios no escolarizados, que determinan la estructuración de las infancias. A través del trabajo colaborativo y dialógico con los colectivos de maestros acompañantes, otros agentes educativos que intervienen en los mismos escenarios (equipos pedagógicos de trabajo).

Los criterios que orientarán la observación son definidos en concordancia con los núcleos problémicos de la propuesta de PPI y de las necesidades de formación de las infancias y de los maestros.

Las jornadas de observación se alternan con espacios para la sistematización y el análisis de lo observado en los diferentes laboratorios propuestos. Definiendo el 20% de observación directa, y el 80% para la fundamentación conceptual pedagógica con base en la intensidad horaria anual.

Desde la implementación del sistema de educación relacional, se requiere que el estudiante para realizar sus procesos de observación haya desarrollado sus temas en cada una de las etapas de la secuencia didáctica, según las indicaciones de la propuesta de planeación de la asignatura se desarrolla un laboratorio pedagógico a partir de las necesidades y requerimientos del contexto bien sea dentro o fuera de la institución, desde el trabajo de campo se realiza el trabajo de observación, reflexión y sistematización de la experiencia pedagógica que se pueda realizar. Desde el ejercicio de su autonomía aplicaran los instrumentos de observación en diferentes contextos: espacios de recreo, vecindario, todo acorde a la planeación del área.

El propósito está orientado a la observación de los procesos de desarrollo de las infancias en cada una de sus dimensiones, en diversos escenarios y contextos, permitiendo encuentros dialógicos con maestros en formación y en ejercicio, otros agentes educativos que fortalezcan la vocacionalidad de los futuros maestros.

Esta observación también se refiere a cómo la clase ha contribuido a mi formación y a la formación de los otros. Es decir, quien, cómo y con qué me han formado y forman a otros. Se vuelve objeto de mirada no solo lo que pasa en preescolar y básica primaria sino lo que sucede en básica secundaria, escenario en el que me sigo formando. Incluso en la familia y en la sociedad.

Grado noveno. Observación e intervención pedagógica con población no escolarizada:

Es un espacio de acompañamiento y desarrollo de propuestas pedagógicas que aportan a la estructuración de las infancias en el preescolar y la primaria, además de otros grupos poblacionales con los cuáles se puedan realizar acciones de sensibilización pedagógica y extensión a la comunidad, orientados a fortalecer las competencias ciudadanas, así como una actitud solidaria hacia otros, en ese sentido las acciones del grado noveno se podrán desarrollar con grupos como: adultos que estén desarrollando programas de formación básica, adultos mayores, centros geriátricos, niños desescolarizados, centros de vida sensorial.

Aquí el estudiante conoce, dinamiza y promueve los proyectos transversales para fortalecer de esta manera los procesos de formación integral de los sujetos, en este caso, se desarrollarán propuestas pedagógicas desde los propósitos de los proyectos transversales dejando una actividad en básica primaria y una en los centros geriátricos, desde la implementación de la metodología de educación relacional se relacionarán las acciones con las metas y etapas propias del sistema.

Las jornadas de intervención pedagógica están definidas por el 30% para intervención y el 70% para la fundamentación conceptual pedagógica con base en la intensidad horaria anual.

Práctica pedagógica investigativa media. Grado Décimo y Once.

El proceso en éste nivel busca la orientación, atención e interacción con las infancias en el preescolar y la primaria desde las relaciones dialécticas entre el hombre con el mundo de la vida, recociendo el medio natural como el escenario donde se interactúa; en ellas se evidencia las tensiones entre los saberes disciplinares, los sujetos y las problemáticas del contexto, que son asumidas por los diferentes núcleos.

El núcleo problémico que orienta este nivel hace referencia a: ¿cómo asumir la formación del otro?, que le da sentido como referente de trabajo de las dialécticas que se establecen entre: la relación dimensiones del ser humano, las inteligencias múltiples; los estándares de competencias y los procesos de pensamiento en preescolar y primaria. Esta relación se expresa a través de los núcleos problémicos que se formulan a partir de las planeaciones generales, correspondiendo a ejercicios de exploración vocacional a través del desarrollo de talleres o acciones organizadas desde los diferentes programas transversales o asignaturas, implementado jornadas durante el año lectivo. Además de desarrollar acciones integradas con los espacios académicos de epistemología y desarrollo humano ejecutando acciones de extensión a la comunidad, siendo una o dos jornadas en el año.

El propósito de la práctica pedagógica investigativa en el grado décimo es permitir la interacción de los estudiantes con los niños y niñas de educación inicial y preescolar, por ello se busca desarrollar propuestas pedagógicas que fortalezcan el desarrollo habilidades en las dimensiones de los niños y niñas de preescolar, durante el año lectivo los estudiantes de once desarrollarán tres (3) intervenciones en las horas respectivas de clase.

En el caso del grado undécimo con acompañamiento de las maestras titulares de las áreas fundamentales, desde práctica pedagógica se indicarán las directrices para el diseño del plan de clase en concordancia con el formato instituido y en correspondencia con los principios del sistema de educación relacional, este será revisado por la maestra de práctica pedagógica y finalmente se entregará a las maestras acompañantes. La intervención se desarrollará durante las dos horas de clase correspondientes a práctica pedagógica investigativa con un total de cuatro (4) intervenciones asumiendo las horas de clase.

Los estudiantes serán apoyo a las propuestas de formación planteadas por los maestros acompañantes, estas acciones pueden estar enfocadas al desarrollo de talleres para abordar temáticas relacionadas con: educación física, proyectos transversales, artística, apoyo a proyectos integrados de aula, asignatura en general acorde a las necesidades de los niños y niñas a su cargo.

Para sistematizar la experiencia de PPI, los estudiantes del grado undécimo deberán elaborar un relato pedagógico en el que caractericen las infancias desde una mirada reflexiva sustentando los procesos de desarrollo observados mediante una socialización en el grupo. La organización



de los procesos de PPI en undécimo estará acorde a las etapas del sistema de educación relacional.

Los maestros en formación de los grados décimo y once recibirán fundamentación pedagógica durante el año lectivo, concretando dentro del cronograma las fechas de encuentro con los niños y niñas. Finalizadas las intervenciones del grado décimo los estudiantes elaborarán y socializarán un relato pedagógico que dé cuenta de sus aprendizajes y de lo que significa ser maestro para atender la primera infancia en distintos entornos y contextos.

Las planeaciones las realizarán en los formatos institucionales y la evaluación de la práctica pedagógica debe corresponder a los criterios enunciados en el formato de evaluación socio-crítica, este se diligenciará al finalizar el proceso de práctica pedagógica investigativa y tendrá como insumo las observaciones registradas en el cuaderno de planeación de práctica al finalizar cada fecha jornada.

Práctica pedagógica investigativa en PFC.

Desde la práctica pedagógica investigativa del Programa de Formación Complementaria se busca la atención e interacción con las infancias en el preescolar y la primaria, desde la relación existente entre los campos de formación y los núcleos Problémicos planteados en la malla curricular; moviéndose los estudiantes en escenarios rurales y urbanos, desarrollando propuestas de intervención desde las necesidades de formación que se detectan en los escenarios de práctica pedagógica, con el propósito de desarrollar procesos investigativos enmarcados en los intereses que constituyen las líneas de investigación de la ENSU (infancias y contextos, lenguaje, cultura y comunicación, y; memoria pedagógica).

En este sentido, la PPI evidencia su componente investigativo desde la permanente reflexión del quehacer pedagógico, asumiendo la IA (investigación acción) y IAP (investigación acción participativa) como formas de investigación propias del enfoque socio crítico.

Consecuente con lo mencionado, se asume como el motor del proceso investigativo el núcleo problémico planteado en cada semestre en la malla curricular, el cual a su vez, es objeto de reflexión dentro de las líneas de investigación, vinculando, además, las particularidades de los grupos (necesidades de formación y potencialidades de los sujetos) en los cuales se llevan a cabo los procesos de PPI. Como instrumentos fundamentales en el ejercicio investigativo se plantean: los diarios de campo (reflexión individual y colectiva), registros de observación, observador estudiante, entrevistas y/o encuestas, entre otros, socializados en los espacios de praxis pedagógica.

Producto del proceso investigativo, los maestros en formación entregan un documento que da cuenta de las comprensiones hechas frente a los procesos de orientación y estructuración de las infancias en el preescolar y la primaria, así como las posibilidades de las clases desde el modelo y enfoque de la institución.

De igual manera, el Programa de Formación Complementaria desarrollará sus propuestas de clase desde la dinamización de los principios del sistema de educación relacional, así como las dinámicas propias a la institución en la que se encuentren de acuerdo al PEI, todo ello inmerso en los propósitos de la política educativa desde las apuestas de la educación inclusiva y el reconocimiento a la diversidad, buscando de esta manera la reflexión permanente frente a la necesidad de innovar las prácticas pedagógicas de los maestros.

Es de resaltar, que al final de los procesos de intervención con las infancias, los maestros en formación socializarán a través de un informe argumentativo (escrito y oral) las reflexiones, hallazgos y construcciones realizadas ante la comunidad académica.

Cabe mencionar que desde los espacios académicos se destinan tiempos para el desarrollo de prácticas pedagógicas específicas a los propósitos del espacio académico, esta se desarrolla en los tiempos de clase, y maneja los mismos instrumentos que la práctica pedagógica investigativa.

En este contexto la ENSU ha planteado la siguiente estructura:

I semestre: la clase, integralidades y lecturas; se plantea la práctica desde la etnografía para llegar a la comprensión de los procesos de estructuración de las infancias y la resignificación de la clase, desde el modelo pedagógico integrador con enfoque sociocrítico enriquecido con la metodología de educación relacional, los maestros en formación desarrollarán sus intervenciones en el nivel de preescolar, primero o propuestas de educación inicial y de atención a la primera infancia.

II semestre: se plantea desde el contexto como espacio educativo, para llegar a reconocer las singularidades de los actores que intervienen en el proceso educativo, así como identificar las diferentes infancias que se constituyen en dichos contextos. En este semestre se desarrolla la PPI en escenarios rurales o urbano marginales.

III semestre: se plantean procesos de reflexión en la estructuración curricular del preescolar y la primaria desde el planteamiento de educación para todos para llegar a la aceptación y reconocimiento de las diferencias propias de los sujetos. Los maestros en formación implementan sus prácticas pedagógicas no solamente en la ENSU, sino en otras instituciones educativas que permitan el desarrollo de propuestas investigativas, se moverán en ese escenario a lo largo de un año académico.

IV semestre: se plantea el manejo integral de la institución para posibilitar la comprensión de los procesos de gestión en aras de la estructuración de las infancias propias del preescolar y la primaria. El proceso continuo ha permitido que el maestro en formación caracterice, analice su comunidad educativa y genere procesos de reflexión desde la implementación de sus propuestas de clase, particularmente desde la dinamización de un proyecto integrado de aula.

Tiempos de práctica en el ciclo de la media y PFC.

I semestre: Primer corte, conceptualización; segundo y tercer corte, un día por semana, dejando una jornada de observación y caracterización, ocho de intervención y dos de praxis pedagógica.

II semestre: Primer corte, conceptualización; segundo y tercer corte, un día por semana, dejando una jornada de observación y caracterización, ocho de intervención y dos de praxis pedagógica.

III semestre: Primer corte, tres semanas iniciales de planeación y conceptualización y tres semanas de intervención pedagógica distribuida así: una semana de observación y caracterización y dos de intervención; en el segundo corte: un día por semana; tercer corte: un día por semana y una semana completa antes de finalizar el semestre.

IV semestre: Primer corte: conceptualización y una semana de intervención pedagógica; segundo corte: dos jornadas de clase para fundamentación, un día por semana y una jornada de praxis pedagógica y en el tercer corte: un día por semana y una jornada de praxis pedagógica, tres semanas de práctica integral de finalización.

Escenarios de práctica

Los centros de práctica donde los maestros en formación interactúan con las niñas y niños, son aquellos que permiten poner en ejecución no solo la propuesta pedagógica de la ENSU, es decir, el modelo integrador con enfoque socio crítico enriquecido con la metodología de educación relacional; sino también las apuestas políticas de atención a la infancia, a la población en vulnerabilidad, a las poblaciones con necesidades de formación específicas, y las propuestas del proyecto de educación rural.

Por ello las Instituciones seleccionadas son aquellas que favorezcan y reconozcan los espacios para la concertación y enriquecimiento del trabajo pedagógico de los maestros en formación, en acciones conjuntas enfocadas a fortalecer las intenciones investigativas de los maestros en formación y en ejercicio, por lo que se espera que los maestros acompañantes estén reconocidos como maestros investigadores o desarrollando propuestas desde los programas Ondas y demás.

Con base en lo anterior, se seleccionan como escenarios de práctica las sedes urbanas y rurales de la Normal y de otras instituciones en preescolar y básica primaria del municipio de Ubaté y otros de la provincia. Son criterios para seleccionar los centros de práctica los siguientes:

1. Tener convenio con la ENSU
2. Que los maestros acompañantes sean egresados de una Escuela Normal Superior con el fin de compartir, reflexionar y poner en ejecución los procesos pedagógicos y la práctica con los egresados, hacer circular y dar fuerza al concepto de redes como institución productiva.
3. Que permitan el desarrollo de propuestas de investigación o se encuentren realizando propuestas de investigación.
4. Que en lo posible estén implementando la metodología de educación relacional.
5. Que mantenga una relación de cooperación histórica con la ENSU.

La caracterización de los escenarios de práctica se realiza en la primera jornada del año, debe contener la siguiente información: nombre de la institución, directivos y docentes, número de teléfono, dirección, mapa de camino, croquis del espacio donde está ubicado el centro de práctica, modelo pedagógico, entre otros elementos que se indican en la guía diseñada para tal fin.

El espacio académico de práctica pedagógica investigativa cuenta con el acompañamiento permanente de un maestro quien es responsable de asesorar y orientar los procesos de diseño de las propuestas de clase, el seguimiento y evaluación, además sirve como intermediario permanente entre el centro de práctica y la ENSU; el diálogo permanente entre el maestro de PPI y el de Investigación asegura la movilización de la reflexión y la investigación en los procesos de intervención los maestros en formación.

De igual manera, la ENSU cuenta con un Consejo de Práctica Pedagógica Investigativa y un documento de PPI en el que se conceptualizan y explicitan los propósitos e intenciones de la PPI

en cada uno de los momentos definidos en el plan de estudios y en la propuesta de formación de maestros de la Normal.

Se cuenta además con instrumentos de caracterización, evaluación y seguimiento de la práctica, estos son socializados con los maestros en formación y en ejercicio y se convierten en insumos de seguimiento y mejora continua. El colectivo de pedagógicas y el consejo de PPI periódicamente estudian y analizan estos instrumentos con el propósito de mantenerlos actualizados y que respondan a los requerimientos.

5.3 Programas transversales.

La Escuela Normal Superior de Ubaté tiene en cuenta la ley 1029 de fecha 12 de Junio de 2006 por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

“Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de educación preescolar, básica y media cumplir con:

- a. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartir las nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;
- c. La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.
- e. La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.”

Así, los programas transversales en la ENSU, se construyen con participación de docentes y estudiantes del PFC, los estudiantes del PFC los dinamizan en las prácticas pedagógicas conforme se orientan en la formación en los campos académicos de la malla curricular y en coherencia con los requerimientos los PEI de los centros de práctica. En el desarrollo se involucran los demás estudiantes, padres de familia y cuando se requiere se vinculan organizaciones gubernamentales o privadas que le aportan a los propósitos definidos desde la perspectiva de entornos saludables.

Estos programas transversales están inmersos dentro del currículo y se visibilizan en las planeaciones de los espacios académicos. A la vez se brindan los espacios académicos para fortalecer los proyectos fuera de las aulas de clase se forman integralmente en otros ambientes.

Los programas transversales se articulan entre ellos de acuerdo a los propósitos formativos expresados en competencias, desarrollo de habilidades y las operatividades se coordinan en acciones interdisciplinarias. Se hace seguimiento y evaluación a estos proyectos en las semanas de desarrollo institucional, a partir de las planeaciones de área y de clase. Para incorporar los



planteamientos de los proyectos transversales a las programaciones se necesita que todas las áreas tengan a su mano los proyectos transversales. Estos programas se desarrollan además en las aperturas con las actividades puntuales que cada programa define en su plan operativo. Con la formulación y la operatividad de los programas la institución, a través de los maestros en formación, extiende la atención a las comunidades y hace proyección social impactando positivamente en el contexto.

A continuación se resumen los propósitos de los programas que se desarrollan en la institución:

Proyectos transversales desarrollados en la ENSU.

Proyecto	Núcleo problémico	Propósitos
<p>Hacia una democracia participativa</p>	<p>¿Cómo vivir la democracia participativa en la comunidad Ensuista?</p>	<p>General: Crear una cultura escolar donde los aprendizajes en los diferentes escenarios fortalezcan y evidencien valores, actitudes, comportamientos y el desarrollo de capacidades, en pro de un sujeto democrático donde las prácticas escolares promuevan altamente el sentido de compromiso social y liderazgo en busca de la justicia, la convivencia, el pluralismo, el respeto y la <i>Paz</i>.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concienciar de la importancia de hacer buen uso de los espacios de participación democrática que le brinda la institución. • Permitir a los diferentes actores el reconocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica. • Desarrollar en los estudiantes, maestros y familias habilidades de liderazgo que les permita proponer soluciones a las situaciones de conflicto que se generan dentro y fuera de la comunidad educativa. • Fomentar la convivencia pacífica con tolerancia, respeto y diálogo donde interactúen permanentemente los integrantes de la comunidad educativa. • Poner en práctica la vivencia de los principios, valores, derechos, y deberes como integrante de la comunidad educativa y en cualquier otro espacio donde tenga que interactuar.
<p>Proyecto ambiental “Guardianes del ambiente Ensuista”</p>	<p>¿Cómo diseñar e implementar estrategias ambientales y pedagógico-didácticas, para mejorar no solo la calidad de vida de la comunidad educativa sino además recuperar los valores ambientales y la conciencia cívica para el cuidado y la protección del ambiente?</p>	<p>General: Diseñar e implementar estrategias ambientales y pedagógico-didácticas, acordes con la realidad ambiental que se vive actualmente en la ENSU y el entorno cercano, desde los sistemas social, cultural y natural; de manera que se mejore, no sólo la calidad de vida de su comunidad educativa, sino que además se recuperen los valores ambientales y la conciencia cívica a través del conocimiento, habilidades, actitudes y valores para el cuidado y protección del ambiente.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar la ruta para el manejo integral de residuos sólidos en todas las sedes de la ENSU, a través de la activación del taller de NORPAPER, como estrategia para contribuir con el fortalecimiento del manejo integral del papel como residuo sólido en la institución. • Promover el Cuidado de los ambientes de aprendizaje, así como el cuidado de la planta física, haciendo de éstos espacios limpios, armónicos y estéticos que permitan afianzar la identidad, la pertenencia institucional y el cuidado de lo público.

		<ul style="list-style-type: none"> • Generar estrategias para conocer el uso racional y la conservación del agua, con el fin de minimizar la huella hídrica en la comunidad educativa. • Fomentar en los niños, niñas y jóvenes de la ENSU, el cuidado de sí mismo, a través de una nutrición balanceada, acorde con un Entorno Saludable. • Dinamizar el comité y el grupo ambiental de la ENSU, para que lideren y fortalezcan ante la comunidad la necesidad de proteger, conservar y recuperar el ambiente del que somos parte.
<p>“Aprovechamiento del tiempo libre”</p>	<p>¿De qué manera transversalizar procesos lúdicos como aporte a un currículo integrado, en donde se desarrollen actividades deportivas y artísticas, logrando la correcta utilización del tiempo libre?</p>	<p>General: Apropiar, construir y desarrollar procesos lúdicos, generando hábitos para el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, mediante procesos coherentes del ser humano en la búsqueda de estructuras biológicas y creativas como aporte curricular, cultural y local desde las necesidades pedagógicas de nuestro contexto, para una buena formación integral del ser humano.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar e incentivar a los estudiantes en la dimensión socio-afectiva, mediante la práctica de actividades lúdico- recreativas como medio de expresión, sana convivencia y buena utilización del tiempo libre. • Apropiar y diseñar estrategias pedagógicas que incentiven a los niños en el desarrollo de las expresiones artísticas para el aprovechamiento del tiempo libre.
<p>Ppedagogía de la sexualidad para la vida, el amor y la construcción de ciudadanía.</p>	<p>¿Cómo construir ciudadanía a partir de la pedagogía de la sexualidad para la vida y el amor?</p>	<p>General: Generar una pedagogía de la sexualidad para la vida, el amor y la construcción de ciudadanía en la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior de Ubaté, fortaleciendo principios, valores y afectos, como motor de las relaciones interpersonales.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formar a los estudiantes del PFC como líderes educativos, promotores de sensibilización y concientización sobre la importancia y necesidad de fortalecer la autonomía, autoestima, convivencia y salud, desde la persona, la familia y la sociedad en la comunidad Ensuista. • Fomentar la producción de material didáctico, diseñado para los diferentes niveles de aprendizaje, con el fin de fortalecer el énfasis de nuestra institución (comunicación y lenguaje). • Involucrar a estamentos educativos, municipales y de salud, para que a través de sus diferentes campos de acción se trabaje mancomunadamente en miras de la formación de un ser integral, sexuado y trascendente, con valores y Principios éticos. • Propiciar espacios de reflexión y procesos de comunicación, acerca de la sexualidad, por niveles, núcleos, áreas y estamentos de la comunidad Ensuista. • Implementar programas diseñados a través de ejes, que permitan articular las temáticas en

		<p>cada uno de los grados, considerando el momento evolutivo de los alumnos y sus necesidades e inquietudes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los planes operativos teniendo en cuenta la transversalidad e interdisciplinariedad, de tal forma que se desarrollen actividades en pro del desarrollo integral del estudiante • Diseñar y ejecutar proyectos de investigación alrededor de la sexualidad, que fortalezcan y permitan vivenciar el “<i>Modelo pedagógico integrador con enfoque socio-critico</i>” de la ENSU
Proyecto Gestión escolar del riesgo.	En la vida están presentes los riesgos, ¿Cómo formar para atender los riesgos que se presentan en la cotidianidad?	Formar para salvaguardar la vida e integridad de las personas ocupantes de la <i>Escuela Normal Superior de Ubaté y sus sedes integradas (santa helena; viento libre, sueños y fantasías)</i> , al igual que sus bienes divulgando el procedimiento a seguir en caso de las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instalaciones o en la comunidad cercana.
Cátedra de la Paz	La Paz una Cultura al Derecho ¿Cómo formar ciudadanía para la Paz?	Fomentar en la ENSU, procesos de apropiación de conocimientos y habilidades relacionados con el territorio, la cultura, el contexto económico y social y la memoria histórica, con el propósito de reconstruir el tejido social, promover la equidad, y garantizar la vivencia de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia.

Tabla 9. Programas transversales desarrollados en la ENSU.



5.4 Proyectos institucionales.

Las estrategias pedagógicas de la ENSU están fundamentadas en su modelo Pedagógico Integrador con la implementación de procesos de aprendizaje basados en proyectos caracterizados por adoptar principios de: *Pertinencia* identificada con la solución de problemas educacionales propios del contexto. *Interdisciplinarietà* con la adopción de un "referente de estudio" (un recurso, oficio, arte, o actividad propia del contexto) que proporcione conocimientos y estrategias para integrar todas las áreas del plan de estudios. Y *transversalidad* en la cual se testifica el logro de competencias básicas para el desarrollo humano integral. Todo esto con la implementación de procesos de aprendizaje basados en los siguientes tipos de proyectos.

Proyectos pedagógicos a nivel institucional: Son aquellos que permiten la participación activa alrededor de referentes de estudio propios del contexto que contribuyan a la construcción de nuevos conocimientos o solución de problemas.

Proyectos pedagógicos de aula: Estrategia pedagógica con actitud investigativa participativa en donde convergen todas las áreas del conocimiento en torno a "referente de estudio" enmarcado dentro de un recurso, oficio, arte, o actividad propia del contexto, permitiendo la construcción de conocimientos significativos que generen aplicabilidad de los estándares curriculares en la vida cotidiana del estudiante y su entorno mediante actividades planeadas para el desarrollo de las competencias establecidas en el plan de estudios.

Proyectos institucionales

Proyecto	Núcleo problémico	Propósitos	Participación PFC
<p>Proyecto De comunicación: Emisora Escolar, periódico Sociocrítico, plan lector.</p>	<p>¿De qué manera involucrar a los sujetos Ensuistas en la cultura de la lectura significativa: inferencial y socio crítica?</p>	<p>General: Que los maestros en formación promuevan procesos de comunicación oral y escrita a través de la radio y el periódico escolar, para desarrollar habilidades</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el periódico escolar con la producción y promoción escritural y comprendan el periódico como estrategia pedagógica. • Emplear la radio escolar como escenario de comunicación y formación de las infancias. • Adquirir el hábito de la lectura como medio para fortalecer el conocimiento, contextualizarse histórica y culturalmente, recrearse, promover la creatividad, descubrir otros mundos y generar progreso. • Aplicar técnicas de comprensión de lectura mediante la elaboración de mapas mentales y/o conceptuales, que le permitan hallar las relaciones, asociaciones y características entre los elementos tanto verbales como no verbales, descubrir la información oculta en un texto (nivel inferencial) y reconstruir la información global del texto. • Fortalecer procesos de pensamiento mediante el acercamiento a textos de temáticas generales, con una actitud de disposición, flexibilidad, interrogación, reflexión y proposición. 	<p>Realizando prácticas en medios con la maestra acompañante de la emisora “Transmito la Onda”.</p> <p>Escriben para el periódico y lo usan didácticamente. Dinamizan en los centros de práctica el plan lector, con los libros de la colección semilla orientados por la docente del espacio académico y la tutora del PTA.</p>
<p>Proyecto Gestión de TIC</p>	<p>¿Cómo hacer de la ENSU un centro piloto en la formación de maestros con idoneidad ética, implementando estrategias didácticas apoyadas en una excelente apropiación y</p>	<p>General: Constituir a la ENSU como centro de desarrollo pedagógico y tecnológico.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los maestros en formación usen las TIC en la PPI. • Tener un plan de gestión de TIC que desarrolle acciones de extensión comunitaria. • La propuesta pedagógica de la Institución incluya el desarrollo de las TIC, con el fin de dinamizar y cualificar las acciones formativas y contribuir con calidad en la formación del ciudadano pedagogo y el profesional de la educación • Promover propuestas de investigación e implementación del uso de 	<p>Son los docentes encargados de la alfabetización digital de las familias participantes.</p>

	aplicación pedagógica de las TIC?	<p>plataformas para el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar la radio escolar y Tv-educativa como mediación y herramienta de aprendizaje. 	
<p>Proyecto de aula: Aula de aprendizaje interactivo. Aulas amigas</p>	<p>¿Cuál es el impacto en el aula de clase al incluir herramientas tecnológicas interactivas en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y cómo afecta el cambio de actitud?</p>	<p>General:</p> <p>Utilizar nuevas estrategias metodológicas a través del uso efectivo de las TIC en el aula de clase con el uso de Aulas Amigas, para fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje y desarrollar competencias en los estudiantes de los grupos de las sedes central-básica primaria y viento libre ENSU.</p> <p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los maestros en formación realicen las prácticas pedagógicas en los escenarios de aulas amigas. • Brindar a los estudiantes la oportunidad de ser participantes activos de su proceso de aprendizaje. • Utilizar todas las herramientas tecnológicas que puedan estar al alcance de los estudiantes y los docentes para hacer del proceso enseñanza aprendizaje algo más dinámico y divertido. • Ofrecer los conocimientos necesarios para que los estudiantes hagan buen uso de las herramientas tecnológicas. • Fortalecer la integralidad de áreas del conocimiento. • Promover el desarrollo de las inteligencias múltiples (analítica, valorativa y práctica), así como también el aprendizaje significativo con el uso de software educativos. • Reforzar valores y normas para obtener una sana convivencia dentro y fuera del aula 	<p>Realizan las prácticas en las aulas con esta dotación.</p>
<p>Escuelas De Familia</p>	<p>Núcleo problémico ¿Cómo se deben fortalecer relaciones y abordar los conflictos familiares para convivir en armonía?</p>	<p>Desarrollar actividades de apoyo a las familias con el fin de promover la crianza responsable, las relaciones afectivas entre sus miembros y la adecuada solución de sus conflictos a partir de la vivencia axiológica</p>	<p>Los docentes en formación trabajarán en las ENSU escuelas de familias, ofreciendo apoyo en la logística y participando activamente en la realización de dinámicas, actividades de ambientación y ejercicios experienciales.</p>

Tabla 10. Proyectos Institucionales.

5.5 Proyectos de investigación.

La investigación como política de la Institución nos compromete a formar en este aspecto, consolidar innovaciones pedagógicas con el propósito de hallar respuesta a los interrogantes que la cotidianidad le plantea a la escuela. Para ello la ENSU cuenta con un espacio dinamizador y articulador de la política, denominado el Centro de Estudios para el Desarrollo Pedagógico y Comunitario (CED); también con un documento que contiene la política de investigación en la ENSU que está articulada con la Práctica Pedagógica; tres líneas de investigación; la sistematización y publicación de los proyectos de investigación realizados por estudiantes, docentes y en convenio con entidades nacionales e internacionales, además se incide en la formulación y desarrollo de la política investigativa del municipio en el plan decenal de educación.

Entendemos el CED como un escenario donde se encuentra el archivo de memoria pedagógica, se concretan, definen y orientan las propuestas investigativas de la Institución y de la práctica pedagógica. Es un espacio de discusión, análisis, construcción, sistematización de experiencias y producción de documentos pedagógicos y educativos.

A partir de la década del 80, la institución empezó a caracterizarse por hacer de la investigación una experiencia formativa. Los docentes de manera individual o en colectivo, acompañados por maestros en formación y estudiantes de otros niveles y ciclos, hacen de la investigación una estrategia pedagógica para conocer el contexto, mejorar la enseñanza o impactar en él. Con el proceso reestructurador de las ENS, la investigación tomó más carácter de formativa, entró como propuesta al currículo materializada en los planes de estudio de la educación media y del PFC. Hay un acumulado de producción sistematizada tanto por la ENSU, como por otras instituciones que provienen de la relación entre la Práctica Pedagógica y la Investigación, constituyendo el espacio académico de la Práctica Pedagógica Investigativa (PPI). Las acciones de la PPI están orientadas por un documento de política institucional que contiene tres capítulos: a- Fundamentación conceptual, b- Manual de Prácticas que define el qué, el cómo, el dónde, quiénes, el cuándo, los compromisos, las responsabilidades, los instrumentos de planeación y evaluación, c- La política de investigación en la ENSU. En este capítulo la investigación se define en relación con la Práctica Pedagógica, contiene los criterios para formular los proyectos, definir la línea de investigación de cada proyecto, la dinámica de la investigación en los centros de práctica, las relaciones con los otros espacios académicos, la participación de los maestros en otros escenarios de formación investigativa como eventos, actividades de investigación, expediciones pedagógicas⁹, el uso de plataformas como Aulas amigas¹⁰, Dígalo¹¹, SIMAS¹², igual los criterios para promover la participación en convocatorias territoriales, nacionales e internacionales y los eventos académicos que organiza la ENSU.

⁹ Las expediciones pedagógicas son una iniciativa de formación de maestros que ha propuesto la ENSU en la cual se realizan intercambios académicos con otras ENS del país, en las cuales, con herramientas de la investigación, se hacen indagaciones sobre las experiencias formativas que se llevan a cabo en otras regiones. Las expediciones se vienen realizando en la ENSU desde el 2012. En el marco de este proyecto se busca proponer pasantías o estancias académicas con otras ENS, se han adelantado conversaciones con la ENS de Nocaima, Saboyá y la Palma.

¹⁰ Aulas AMiGAS es una organización que investiga, diseña, desarrolla y produce herramientas tecnológicas educativas con el objetivo de transformar los ambientes de enseñanza-aprendizaje a través de la implementación de las TIC. Esta iniciativa se ha divulgado a través del programa Colombia Digital

La política de investigación de la ENSU define tres líneas de investigación, a saber: a- Memoria Pedagógica; b- Infancias y contextos y c- lenguaje y comunicación. Actualmente con la implementación de la metodología de Educación Relacional se integra la investigación en el proceso de la secuencia didáctica, en tanto hay una etapa denominada *investigación* donde el estudiante indaga, busca, entrevista, representa y documenta saberes, conceptos, puntos de vista para confrontar lo planteado en el punto de partida y punto de llegada; así todos los estudiantes se relacionan con lo que significa este proceso en la cotidianidad de su aprendizaje. Además de este proceso, en la malla curricular del PFC existe un espacio académico en el que se ofrecen los fundamentos, procedimientos y técnicas del proceso investigativo, con el fin de ofrecer un panorama integral del proceso de formación. (*Ver Documento de Práctica Pedagógica*).

5.5.1 Expediciones Pedagógicas: Alternativa para la formación de Maestros

El ser humano siempre ha estado en movimiento, al principio como alternativa para conseguir los elementos para su subsistencia, luego cuando se establece en un único lugar sale, se moviliza para conocer, para descubrir las maravillas existentes en su entorno, se moviliza para ver más allá, para comprender las lógicas con las que se han venido consolidando los grupos sociales de otros. Entonces, por qué no aprovechar esos deseos de movimiento en pro de los procesos formativos, por qué no emplear el deseo humano por conocer sobre y de los otros a favor de la formación de sujetos que valoren la diferencia; estos y otros son los intereses que posicionan las expediciones pedagógicas al interior de la ENSU, por ello a la luz de las enseñanzas de La Expedición Pedagógica Nacional, se han dinamizado salidas y encuentros con maestros de otras regiones, experiencias que permiten no solo resignificar y valorar socialmente la labor del maestro, sino además, desde el encuentro con el otro, valorar la diferencia, como lo explica Marina Suaza el expedicionario va detrás de sus sueños, porque “los expedicionarios, primero comienzan a tener visiones, después, las escenas se les escapan de las cabezas y corren a otros mundos a otras esferas y se esconden, pero aparecen, y los expedicionarios no se quedan quietos son capaces de ir hasta donde sea, para volver a encontrar sus figuras, sus sueños, sus visiones. Y cuando las apresan, cuando las vuelven realidad, los expedicionarios se aburren y se ponen a dormir para recomenzar el ciclo y soñar otra leyenda” (p.1).

Esta experiencia se constituye en una referencia para proponer la Expedición pedagógica como una herramienta de formación en la ENSU, en la cual se promueve el encuentro (se va a

¹¹ Dígallo es un programa que apoya los procesos de argumentación, es una innovación que se implementó en la ENSU luego de un intercambio académico con la Universidad de Hebra de Jerusalén – Israel.

¹² Sistema hipermedial de marcos para el aprendizaje significativo SIMAS. Es una plataforma que permite a los estudiantes realizar representaciones del conocimiento y favorece el aprendizaje colaborativo. Cada una de las figuras que se elaboran en el marco, le permiten al estudiante participar en la construcción del mapa o representación y asumir un rol determinado. La plataforma permite no solo retomar representaciones prediseñadas, sino también construirlas en equipo con los estudiantes y otros maestros. Para mayor ilustración, consultar:

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Representaci%C3%B3n%20ontol%C3%B3gica%20hipermedial%20en%20l%C3%ADnea%20para%20el%20aprendizaje%20significativo.pdf>



otras ENS y así mismo se reciben otras) con otras realidades, con otras propuestas de formación, de tal manera que los maestros en formación reconozcan y valoren la riqueza de sus colegas, de sus formadores de formadores, les permite ampliar la mirada, transformarse y transformar, darle sentido a su formación, conocer esos otros lugares y actores que le posibilitan hacer un mapa de la realidad, los retos, sueños y esperanzas que en los diferentes contextos tienen cada una de las comunidades visitadas.

Así, desde el 2012 esta iniciativa de formación se ha articulado a la malla curricular del PFC en la cual se integran todos los espacios académicos y que deriva en un relato pedagógico, en el que se da cuenta de un proceso de indagación de las realidades con las que se interactúa. Para esto, los estudiantes deben estar dotados de unas herramientas conceptuales y prácticas que les permiten preparar el viaje, aplicar lo planeado durante en viaje y finalmente producir un relato que da cuenta de la experiencia. Estos relatos se socializan en la ENSU y se guardan en el archivo pedagógico.

5.6 Articulación de planes, programas y convenios interinstitucionales.

La ENSU establece una política que permite ser incluyente y tener flexibilidad pedagógica en sus diferentes niveles de educación y entre los distintos entornos de aprendizaje, para desarrollar las capacidades de aprender a aprender, aprender a ser, aprender a hacer, para lograr una formación integral. Para tal fin se incorpora en su estructura curricular desde el preescolar hasta el PFC planes y programas inherentes al campo pedagógico que satisfagan las necesidades educativas frente al reto de formar maestros para la infancia, el preescolar y la básica primaria.

Para lograr este propósito la Institución dispone de condiciones políticas, normativas, financieras, administrativas y pedagógicas para que los estudiantes de educación media accedan al PFC que determine su articulación, en alianzas con la educación superior, el SENA, y los sectores solidario y productivo que permita ofrecer una educación de calidad para que sus egresados sean competentes y por ende incluidos en el mundo laboral, en concordancia con las exigencias de la globalización.

5.7 Participación de otros agentes afines, convenios y alianzas con otras Instituciones

Información de la participación otros agentes afines, Convenios y Alianzas con otras Instituciones.

Aliado	Descripción	Tipo de relación		Tipo de alianza		Componente y actividad que apoya
		Apoyo interinstitucional	Convenio cooperación	Pública	Privada	
IKON C	Alianza para la gestión de conocimiento y el desarrollo regional		X		X	Formación en gestión de conocimiento.
Universidad Pedagógica Nacional	Convenio de cooperación y vinculación en el programa PARES (Proyecto Alianzas Regionales Sostenibles)		X	X		Componente De Formación
Universidad Minuto De Dios	Convenio de cooperación para el reconocimiento y homologación de saberes y apoyo académico en la formación inicial de maestros.		X		X	Formación
Cámara de comercio de Bogotá	Apoyo para la formación en actitudes y comportamientos encaminados a generar una cultura de paz desde la conciliación.	X			X	Formación
Universidad Santo Tomas	Convenio de cooperación para el reconocimiento y homologación de saberes, apoyo académico en la formación inicial de maestros.	X			X	Formación
Personería Municipal	Sensibilización y organización del gobierno escolar, sensibilización y charla sobre liderazgo y conformación del gobierno escolar. Participación en eventos interinstitucionales. Asesoría, sensibilización, charlas, conferencias para ser garantes de los derechos fundamentales. Apoyo comité de	X		X		Componente De Formación: (Encuentro de personeros y elección del gobierno escolar, foro de competencias ciudadanas)

	convivencia escolar.					
Penitenciaria	Sensibilización a la población estudiantil y las experiencias del programa "Delinquir no paga".	X			X	Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias , visitas a la penitenciaría)
INTERLABCO	Acompañamiento interinstitucional a nivel pedagógico y de liderazgo a nivel empresarial.	X			X	Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias , prácticas pedagógicas)
ICBF	Convenios de práctica pedagógica para la formación de maestros y el fortalecimiento de competencias ciudadanas en la población infantil del municipio y la región.		X		X	Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias , prácticas pedagógicas)
Policía De Infancia Y Adolescencia	Acompañamiento en la Ley 1098, 1620 realización de charlas, talleres.	X		X		Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias , prácticas pedagógicas)
Parroquias	Acompañamiento en la formación de valores espirituales y dinamización de las convivencias	X			X	Componente De Formación (Convivencias)
Entidades De Salud (EPS ARL, Secretaría de salud y PIC) Entorno Saludables	Acompañamiento a procesos de prevención y cuidado de la salud para el mejoramiento en la calidad de vida de los ciudadanos. Apoyo de especialistas. Programa de Entorno y estilo de vida Saludable.	X		X		Componente De Gestión Intersectorial (Conferencias, jornada de atención médica, sensibilización del autocuidado.
Casa De La Cultura	Asesoría y cualificación en diferentes disciplinas artísticas que contribuyen a los desarrollos lúdicos. Talleres.	X		X		Componente De Formación (Talleres lúdicos)

Unidad Administrativa De Recreación Y Deporte	Apoyo con personal para desarrollo motriz de la infancia en sedes del Jardín y rurales.	X				
UDEC	Pasantías, proyectos de investigación, encuentros de investigación, olimpiadas matemáticas.	X		X		
Defensa civil	Apoyo logístico para actividades de gestión del riesgo.		X		X	Componente De Formación (campañas, simulacros)
Centros de práctica pedagógica	Adelantar procesos de interacción en la construcción, desarrollo en la formación de las competencias ciudadanas para la construcción de la cartilla.		X		X	Componente De Formación (cartilla)
Fundación Biosterra	Reuniones con los padres de familia con entes especializados.	X			X	Componente De Formación (Talleres de padres)
INSOR-INCI	Cualificación en el uso de lengua de señas y sistema braille		X		X	Componente De Formación (Inclusión y atención a poblaciones)
Fundación convivencia	Programas conjunto de cooperación campo investigativo y cultural en la formación inicial de maestros.	X			X	Componente de formación e investigación.
Centro de vida sensorial	Entidad del municipio que atiende a niños con dificultades en el desarrollo de habilidades para la comunicación.	X		X		Componente De Gestión Intersectorial
Empresa privada	Apoyo para visitas pedagógicas.		X	X		Componente De Gestión Intersectorial

Tabla 11. Convenios y Alianzas con otras Instituciones.



5.8 Evaluación del aprendizaje

La Escuela Normal Superior de Ubaté acorde con las directrices del Decreto 1290 de 2006 y los requerimientos de Educación Relacional, tiene definido y ajustado el Sistema Institucional de la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de la ENSU” de los niveles de la educación preescolar (transición), básica, media y PFC, denominado “Sistema de Evaluación para Enseñar y Aprender Mejor”.

Este documento contiene un planteamiento conceptual correspondiente al enfoque y modelo formativo, los principios y requerimientos de Educación Relacional, los criterios y propósitos, la escala valorativa propia de la metodología y su articulación con la escala nacional, las acciones y estrategias de seguimiento y los criterios de promoción, entre otros en la ENSU.

“La evaluación en la ENSU desde el modelo pedagógico integrador incluyente con enfoque socio-critico desarrollado con Educación Relacional, se define como el proceso de acción y seguimiento permanente para apreciar, valorar, estimar y emitir juicios sobre los desarrollos y resultados para orientar, perfeccionar y mejorar la calidad mediante la toma de decisiones que genere cambios continuos y conduzcan al más alto grado de calidad y que conlleven a la autorregulación con la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. Este planteamiento de evaluación se hace desde el ámbito de una concepción de calidad de la educación entendida como “el conjunto de condiciones básicas que aseguren que los niños, niñas y jóvenes puedan ingresar al sistema educativo, permanecer en él y progresaren su desarrollo humano integral, en las esferas Cognitiva y Metacognitiva, Comunicativa, Biofísica, Ético-Valorativa, Social, Afectivo, Lúdico-erótica, Espiritual y Productiva.”¹³

Nota: Para mayor información ver el documento “*Sistema Institucional de la Evaluación del aprendizaje y promoción de la ENSU*” de los niveles de la educación básica, media y PFC “*Evaluar para enseñar y aprender mejor*”.

¹³“Sistema Institucional de la Evaluación del aprendizaje y promoción de la ENSU” de los niveles de la educación básica, media y PFC “evaluar para enseñar y aprender mejor”. Versión de Agosto 2017.

6 Gestión comunidad

6.1 Inclusión

Uno de los desafíos que asume la Escuela Normal Superior de Ubaté, es garantizar el acceso al servicio educativo, así como la permanencia y la promoción, de los niños, niñas y adolescentes en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad, sin distinciones de género, ideología, etnia, religión, condición socioeconómica, cultural o biológica.

Acorde con lo anterior, la institución, trabaja en el desarrollo de la educación inclusiva, en coherencia con la normatividad vigente y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, en un proceso encaminado a definir las estrategias y los procedimientos de intervención requeridos para ofrecer un servicio educativo de calidad, garante de derechos.

Es así como la visibilización y atención a personas con limitaciones físicas, sensoriales, cognoscitivas, emocionales, sistémicas o con capacidades intelectuales excepcionales, son parte integral del servicio educativo. La Escuela Normal Superior de Ubaté, organiza directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permiten el proceso de integración académica y social de dichos educandos.

6.1.1 Marco legal:

La educación inclusiva, se encuentra cimentada en un marco legal nacional e internacional que la constituyen en compromiso de ley. Su base principal se encuentra en el respeto a los derechos humanos y la participación en condición de igualdad de todas las personas, lo cual ha sido promulgado en **La declaración universal de los derechos humanos** (1948) que hace énfasis en el derecho a la educación sin discriminación alguna, siendo consecuente con el principio de equidad.

Año	Políticas	Características
1991	Constitución Política de Colombia (art 13, 44, 47, 68)	Libertad, igualdad y protección. Derechos fundamentales: salud, familia y educación.
1994	Ley 115: Ley general de Educación (Art. 46, 47, 48)	Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas que permitan el proceso de integración académica y social de dichos educandos
1996	Decreto 2082 (art. 6,7,8)	Adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales, educativos de capacitación y perfeccionamiento docente (...)
1997	Ley 361 (Cap. II; educación)	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
2002	Ley 762 (aprueba Convención OEA, 1999)	Adoptar medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad

2009	Decreto 366	Por el cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva
2009	Ley 1346 (aprueba convención ONU 2006)	Por medio de la cual se aprueba la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
2017	Decreto 1421	Por el cual se reglamenta, en el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad

Tabla 12. Políticas nacionales para la atención de la educación inclusiva.

6.1.2 Proyecto: “La Resignificación de la Inclusión en la ENSU *para una Educación Inclusiva: Maestros No Excluyentes*”

Justificación

Con base en el documento de Inclusión de la ENSU (2013), ante la reiterada desatención a la población diversamente hábil a nivel educativo, el gobierno Nacional a través del MEN ha establecido una política de cobertura para garantizar el acceso universal a una educación básica pertinente a través de estrategias incluyentes diseñadas para garantizar el ingreso y la permanencia de los grupos en mayor situación de vulnerabilidad. Para el efecto es necesario que cada Institución educativa adopte un proyecto pertinente que tenga por lo menos los siguientes aspectos:

Propósito general:

Construir una propuesta de planeación de Práctica Pedagógica Investigativa, articulada con las demás áreas planteadas en la malla, que aporte al desarrollo curricular desde una perspectiva de la educación inclusiva.

Preguntas orientadoras:

- Promover formas de diálogo de saberes, encaminadas a la resignificación de las posturas de los maestros (en formación y en ejercicio) frente al reconocimiento del otro, en su diferencia.
- Sistematizar las prácticas pedagógicas investigativas desde una perspectiva de la Educación Para Todos.

Descripción:

La Escuela Normal Superior de Ubaté, fundamenta la formación de maestros no solo desde un modelo integrador -que brinda atención educativa, pensando que el otro es diferente al presentar diversas situaciones, que la escuela asume como problemas y que desde su lógica entra a normalizar-, sino que trascienda a un modelo integrador inclusivo -entendido como aquel que debe responder a las condiciones particulares de los sujetos, generando el desplazamiento de su lógica (normalizante).

Es decir, el proyecto busca resignificar la mirada de la inclusión en los procesos de formación de maestros desde las prácticas de exclusión, pensando una propuesta de formación en la diversidad, desde una lógica en la cual la escuela reconoce, respeta y acepta que los sujetos tienen condiciones particulares, que no deben ser vistas como problemáticas o discapacidades y por ende, que debe responder integralmente a dichas condiciones.

Algunos elementos que inciden para que los maestros sean incluyentes.

De acuerdo con el trabajo de investigación “Para una educación incluyente, maestros no excluyentes”, Quiroga, J. y Mateus, N. y González, L (2010) auspiciada por la OEI y la fundación Saldarriaga Concha y financiado por la secretaría de educación departamental, se encontraron unas nociones, conceptos y lógicas que se han constituido en fundamento que soporta las políticas de inclusión institucional.

Las nociones arraigadas sobre la normalización de los sujetos y la función de la escuela en dicha normalización, pues a pesar de que se conoce que los seres humanos son diversos, las prácticas pedagógicas dan cuenta de acciones reguladoras.

La angustia producida por **no tener claridad frente a los límites de la inclusión**, pues desde las prácticas y la interacción con las niñas y los niños existe una inhibición en el actuar del maestro dentro de la configuración de las infancias, es decir, no se tiene claro qué tipo acciones puedan llegar a ser excluyentes, por ejemplo, cuando se le llama a atención a los niños (como aparece en los diarios de los maestros en formación) porque tienen comportamientos considerados no adecuados.

La solidez de la **lógica del mínimo esfuerzo** frente a la atención de las particularidades de las niñas y los niños, ya que a algunos maestros no les interesa replantear sus prácticas desde el aprendizaje, sino que se sostienen en su idea de “experiencia” ganada al pasar de los años.

Los **paradigmas generacionales** en la formación de los maestros, pues aunque no fue objeto profundo de reflexión, si fue evidente que afectar las cosmovisiones de los maestros acompañantes es una ardua tarea, ya que responden a una tradición de sociedad y de escuela homogenizante, donde la diversidad es conocida, pero no reconocida, ni atendida.

Ruta para la atención de estudiantes de inclusión

Según la declaración universal de los derechos humanos, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”... Las personas en condición de discapacidad, no están determinadas o definidas por sus dificultades y características; es necesario tener en cuenta el nivel de funcionamiento que presentan en la realización de actividades y en su capacidad para resolver situaciones cotidianas en contexto. Esta nueva concepción, permite mejorar la calidad individual, si se dota de una amplia variedad de recursos de apoyo a las necesidades individuales, de cada una de las personas diversamente hábiles. Estas áreas de apoyo, deben estar encaminadas al desarrollo humano y a la producción de habilidades y competencias para la vida, condiciones que permitirán su inclusión productiva en la sociedad sin ningún tipo de distinción.

Partiendo de esta concepción y teniendo en cuenta los lineamientos legales vigentes en especial los establecidos en el decreto 1421 de 2017, se diseñó la siguiente ruta para identificación, visibilización y atención de estudiantes con Necesidades educativas especiales, lo cual conlleva a la prestación de un servicio educativo pertinente y de calidad.

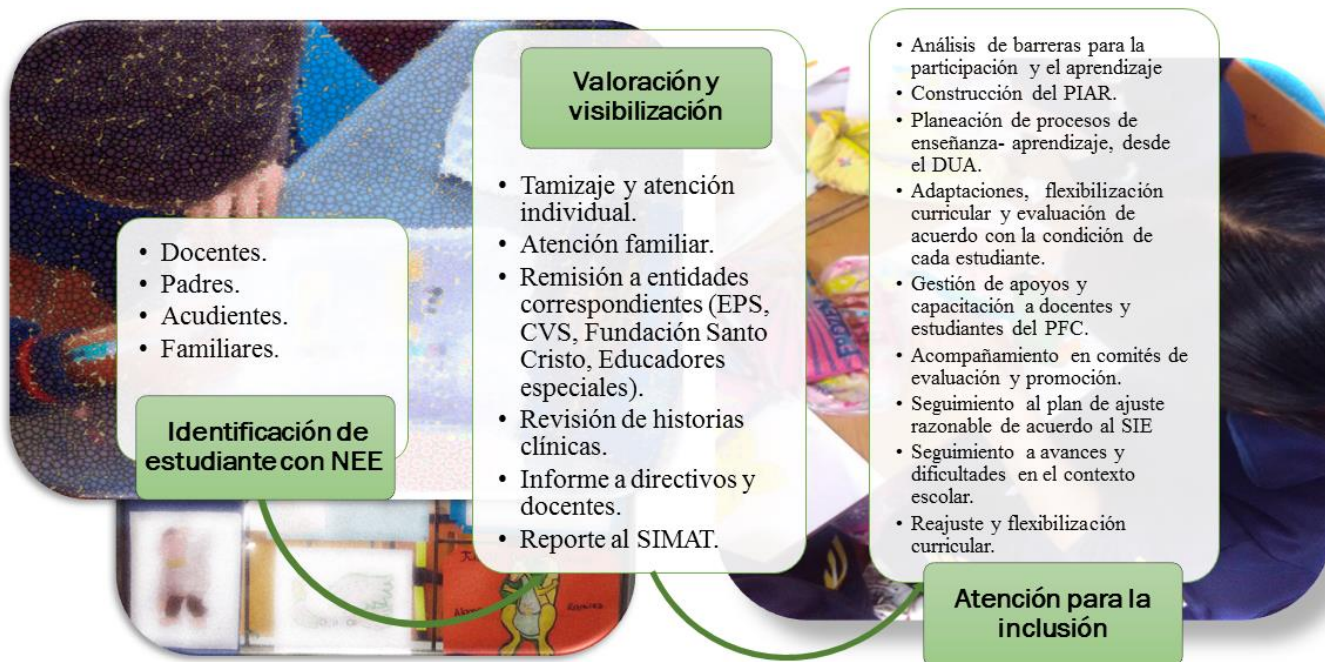


Gráfico 8. Ruta para la atención de estudiantes de inclusión, desde las políticas institucionales.

Fuente: Orientación Escolar

En atención a la inclusión como política institucional, los directivos docentes y docentes han venido participando en programas de investigación con la OEI y de formación auspiciados por la Secretaria de Educación Departamental por intermedio de la Fundación Saldarriaga Concha y la Universidad Nacional. De igual manera los maestros han participado como ponentes de esta experiencia en eventos nacionales e internacionales. Desde la ENSU se contribuye a la formulación y dinamización de la política de inclusión y atención a la diversidad en el municipio. Los espacios académicos de orientación para este proceso son varios, iniciando desde la educación media hasta el semestre IV del PFC. Al igual se acude a las ofertas formativas del INSOR e INCI. En otras oportunidades se aprovechó la oferta de la biblioteca Julio Mario Santo Domingo para la formación de los estudiantes del PFC de la ENSU en lengua de señas y Braille.

Los estudiantes del PFC realizan PPI en los grupos donde están ubicados estudiantes en condición de discapacidad, especialmente visual y auditiva, con la finalidad que el estudiante aprenda a atender estas condiciones, se prepare para la vida laboral.

6.1.3 Estrategias y acciones para formar y atender la inclusión a nivel institucional:

Dentro del contexto misión visión, la ENSU proyecta la inclusión a nivel institucional con la aplicación de una serie de principios y valores acordes con el desarrollo de competencias ciudadanas y pedagógicas que propendan por el respeto a la diversidad y el reconocimiento de la “población diversamente hábil” como miembros activos de la institución, con derechos y deberes igualitarios, propiciando en ellos, toda la atención requerida dentro de las posibilidades que ofrece el programa de inclusión.

A nivel curricular la acción se implementa a través del Programa de Formación Complementaria para la formación de maestros, con el análisis y aplicación de políticas incluyentes a la población diversamente hábil, reconociendo que los niveles educativos son

estrategias de organización curricular que deben promover el desarrollo de las capacidades, desempeños y competencias de los niños, niñas y jóvenes, desde los desarrollos multidimensionales del sujeto y, que, los núcleos de formación, posibilitan la articulación de los saberes, actores y contextos en la formación integral de dicho sujeto.

La ENSU ha gestionado asesoría y acompañamiento con entidades especializadas sobre el tema, para implementar acciones conducentes a la concientización y capacitación de los maestros titulares y maestros en formación, cumpliendo gradualmente, con el reto de asumir la educación inclusiva. Se recibe acompañamiento de Instituto Nacional para Ciegos, INCI, el Instituto Nacional para Sordos, INSOR y el equipo manos y pensamiento de la universidad pedagógica nacional. De esta manera, los docentes y estudiantes del PFC, son formados y capacitados en políticas y estrategias de inclusión, braille, lenguaje de señas, discapacidad cognitiva y atención a población diversamente hábil.

Por el índice de inclusión y el número de estudiantes registrados en el SIMAT con discapacidad, la institución reconoce la necesidad de contratar con profesionales de apoyo y personal sombra para el respectivo acompañamiento en este proceso.

Estudiantes con discapacidad en la ENSU, Fuente plano SIMAT 2017.

Discapacidad	No. De estudiantes
Cognitiva con diagnóstico	24
Cognitiva sin diagnóstico	7
Sordera.	2
Psicosocial	12
Sistémica	9
Múltiple	3
Ceguera.	1
Baja Visión.	4
Física	6
Autismo (Asperger)	1
Síndrome de Down	1
Otra discapacidad	5
Total:	75

Tabla 13. Estudiantes con discapacidad en la ENSU.

6.2 Extensión comunitaria

El bienestar tiene como fin la promoción y apoyo del desarrollo humano integral de la comunidad Ensuista, donde a través de la prestación de servicios, acciones y procesos, permiten fortalecer el proyecto de vida y mejorar el desempeño personal y social de todos los integrantes de la comunidad. La ENSU, entiende por comunidad educativa el conjunto de personas (directivos, docentes, padres de familia, ex alumnos, sector productivo) que comparten su filosofía institucional y la practican en su vida diaria mediante su interacción social.

El concepto de bienestar se deriva de la filosofía institucional y su práctica se vincula a la formación integral y a la cultura institucional referida a la ética del cuidado. Los reos que demanda el trabajo mantenimiento de un ambiente favorable a la integración entre los con “Entornos Saludables” para el mejoramiento de las condiciones de vida y su influencia en la generación y desarrollo de capacidades y talentos, se constituyen en los propósitos fundamentales del bienestar. A partir de esta concepción se considera al bienestar una responsabilidad de todos y a los integrantes de la comunidad educativa como su objetivo. A través de acciones se fomenta el desarrollo de la cultura institucional en los distintos estamentos que conforman dicha comunidad, el respeto a la dignidad humana y la aceptación del dialogo pluralista, que hace de la libertad responsable una condición indispensable para el logro del bienestar integral.

Atendiendo al fundamento filosófico de “Educar en la libertad, la participación y el desarrollo comunitario” la ENSU históricamente ha estado comprometida con la formación de los maestros en este componente y en incidir el desarrollo de las comunidades, haciendo que el conocimiento tenga sentido porque contribuye a la comprensión de las problemáticas del contexto y en sus transformaciones. Es la manera como la escuela trasciende los muros e incide con sentido en las comunidades.

Tal como se expresa en el documento “Naturaleza y Retos de las Escuelas Normales Superiores (2015) la extensión es considerada como un proceso vinculado a la experiencia, actividades y recursos de las ENS y busca promover el desarrollo local, regional y nacional desde el impulso de programas y acciones académicas que surgen en atención a las necesidades y requerimientos de las comunidades. Este desarrollo local se orienta desde aquello que es misional en las ENS: la formación de maestros, los servicios pedagógicos y programas institucionales en el entorno educativo, familiar y social comunitario.

De este modo, la extensión como formación de ciudadanos que puedan tener una visión crítica y transformadora de su realidad, se constituye un aspecto misional de las ENS. Así, se procura cumplir con la transformación de los contextos, emergiendo una relación compleja desde sus plexos y sus devenires; allí la “misión institucional” es un sentir, un pensar y un actuar en función de leer y emancipar.

Se entiende por “Extensión Comunitaria” a aquellas concepciones, procesos y actividades que realiza la institución fundamentada en la pedagogía, articulados con la investigación y la formación para extender los saberes teóricos y prácticos para impactar a la comunidad interna y externa. La extensión comunitaria se asume como un servicio, por ello el Servicio Social de la educación media se define y unifica como una responsabilidad de extensión a las comunidades. La extensión la inician estudiantes desde el grado décimo, pero cuando se transita por el PFC, este componente se hace con el énfasis propio de un programa de formación inicial de maestros, tal como lo expresa el documento orientador de la política institucional de Extensión Comunitaria.

Los proyectos desarrollados por los estudiantes del PFC orientados por la coordinación del PFC, los maestros de los espacios académicos de la práctica, la investigación, interculturalidad, gestión y las TIC, entre otros, impactan a la comunidad como:

- Apoyo en los programas transversales.
- Fortalecimiento a la organización del CED.
- Apoyo a los diferentes proyectos de investigación.

- Alfabetización digital de Adultos.
- Atender necesidades de la comunidad como: prácticas deportivas, catequesis, danzas, banda marcial, atención de primera infancia, así como la participación en los diferentes proyectos de interés social.
- Actividades de apoyo pedagógico: Atender escolaridad de niñas y niños de preescolar y primaria cuando los maestros titulares se encuentran en cualificación y o representación institucional.
- Organización y apoyo de eventos institucionales e interinstitucionales dentro o fuera de la institución.
- Atención a estudiantes de básica primaria con necesidad en fortalecer habilidades en matemáticas y lenguaje.
- Apoyo al programa de escuela de familias.
- Apoyar a las instituciones oficiales y privadas en propuestas de atención directa a la comunidad y proyectos de responsabilidad social.

Además aprovechando los compromisos y apoyos interinstitucionales vigentes, los estudiantes del PFC realizan extensión comunitaria en: UMATA, Casa de la Cultura, Biblioteca pública, ICBF, Bomberos, Defensa Civil, Parroquias e iglesias, Ludotecas, hogares geriátricos, empresas privadas y veedurías ciudadanas.

6.2.1 Servicios a la comunidad uso de planta física y medios

La ENSU cuenta con las plantas físicas de cada una de las cinco sedes. En las sedes rurales, la planta física se comparte con los salones comunitarios y en ellas se desarrollan en contrajornada, actividades de los programa de primera infancia o de liderazgo juvenil que desarrolla el ICBF con apoyo de la secretaria local de salud y la comisaria de familia.

En la sede urbana, está el jardín con el programa de transición y la sede central que tiene la planta física para los ciclos de educación básica, media y PFC. En esta planta física los servicios de los espacios están definidos por el Consejo Directivo que determina, mediante acuerdo, los costos y criterios de uso.

Están los servicios de:

- *Aula Múltiple:* Se presta para la escuela de padres, programas interinstitucionales con el municipio, INTERLABCO, ICBF, COLDEPORTES, Casa de La cultura.
- *Servicio de biblioteca:* Para beneficio de los estudiantes, docentes y padres de familia de la institución, de los exalumnos, de los docentes de la región y, en general, de las personas que requieran de este servicio, funciona de lunes a viernes tanto en la jornada de la mañana como en la jornada de la tarde. Posee una rica colección de libros en áreas generales, en el área de lenguaje y comunicación y en el área de pedagogía. Además cuenta con una colección de videos educativos.
- *Videoteca, Cd-Teca:* El proyecto de Tv-Educativa, cuenta con colecciones de cada uno de estos medios magnéticos, en diversos campos de las áreas y otras que recogen memorias de eventos institucionales, regionales y nacionales de interés para el trabajo académico e investigativo.

- *Sitio de atención primeros auxilios:* La institución ofrece un espacio físico destinado a la enfermería, en donde se brinda atención de primeros auxilios. se ha conformado un grupo docentes que lidera el proyecto de gestión escolar de riesgos y estudiantes que desde su servicio social, colaboran para atender los casos necesarios. en situaciones más graves, los estudiantes son llevados al hospital con previa información a los padres de familia.
- *Tienda Escolar:* Con la construcción de la infraestructura por cuenta de la Asociación de Padres de Familia, la ENSU beneficia de este servicio a los estudiantes que están por fuera del PAE. Tiene un sitio adecuado atendido por operadores externos a quienes se les ha adjudicado el servicio por licitación, cuyos ingresos generados fortalecen los recursos propios del presupuesto. Beneficia a los estudiantes y profesores de todos los niveles educativos, desde preescolar hasta PFC.
- *Aulas especializadas para las Asignaturas:* Para el desarrollo del metodología de Educación Relacional, el Consejo Directivo definió la ubicación y dotación de aulas dotadas con los bibliobancos y otros recursos didácticos, con finalidad de poner a disposición de los estudiantes los materiales para el banco de recursos de las actividades de cada una de las etapas de la secuencia didáctica.
- *Aulas especializadas para uso de TIC:* La ENSU cuenta con dos aulas de informática en la sede principal y cada sede rural cuenta con una sala y equipos de cómputo del programa “computadores para educar”. a la vez se cuenta con un “aula innovadora” adquirida gracias al memorando de entendimiento del 19 de julio de 2011 entre el ministerio de educación, ciencia y tecnología de la república de corea del sur y el ministerio de educación nacional de Colombia, dotada con software y hardware. en estas aulas especializadas se ofrece la formación en TIC a estudiantes y padres de familia, a la vez la institución presta estos espacios para la demás comunidades de la región, sean otras instituciones educativas o de gobierno como secretaria de educación o las alcaldías. esta dotación permite hacer convenios interinstitucionales para investigación y para la formación de maestros en ejercicio y de formación inicial con el centro de innovación educativa regional (CIER) – centro.
- *Laboratorios de física y química con sus respectivos espacios organizados adecuadamente para su funcionamiento:* El laboratorio de bioquímica. Se utiliza por el colectivo de ciencia y tecnología. El laboratorio de física, cuenta con una dotación pertinente. Estos espacios son usados por estudiantes del PFC para la formación didáctica y para las prácticas con los estudiantes de primaria.

6.3 Prevención de riesgos.

6.3.1 Plan para la Gestión del Riesgo Escolar.

En la actualidad las comunidades han visto la importancia de estar preparadas para la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos ya que esto posibilita minimizar las pérdidas de vidas humanas y económicas. Para tal efecto se busca que a través de las instituciones educativas se llegue a una cultura de la prevención a través de la educación, ya que esto hace menos vulnerables a las poblaciones, la ENSU y sus sedes integradas, al ser conscientes de esto plantean estrategias que lleven a la comunidad educativa a ser partícipes de planes de

emergencia y prevención de los diferentes riesgos, que los afectan dentro de la comunidad en la que están inmersos.

El proyecto de la institución parte de un diagnóstico donde se identifica y se hace el análisis de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a los que están expuestos los estudiantes, docentes y comunidad en general que labora dentro de la institución educativa, se incluyen las estrategias aplicables que permitan que todos los miembros de la comunidad educativa reaccionen adecuadamente ante una situación de riesgo inminente, bajo el lema de “*Es mejor estar preparados para algo que no suceda a que suceda algo para lo cual no se está preparado*”.

En el Proyecto se contempla y queda definido el Plan de Evacuación, la conformación y funcionamiento de las brigadas, la atención después de la evacuación y el plan operativo normalizado.

A la vez en el proyecto se establece el reglamento interno de prevención de riesgos y seguridad escolar, donde se definen las normas de seguridad con respecto a: la estructura física del colegio y sedes, las clases de educación física, el uso de los laboratorios de física y química y el exterior del colegio, deberes de los padres y apoderados.

Se contempla también un plan para el abastecimiento de agua durante el tiempo de sequía, el plan para el control de vectores y un plan de seguridad alimentaria.

Para viabilizar este proyecto se presenta una matriz para lograr transversalizar la gestión del riesgo escolar en el currículo de la institución.

Propósito general:

Formar para salvaguardar la vida e integridad de las personas ocupantes de la Escuela Normal Superior De Ubaté y sus sedes integradas (Mi Edad Feliz, Santa Helena; Viento Libre, Sueños y Fantasías), al igual que sus bienes divulgando el procedimiento a seguir en caso de las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar en las instalaciones o en la comunidad cercana.

Definición de riesgo y desastre:

El desastre es algo visible, que ocurrió, que se puede medir en sus consecuencias y sobre el cual intervenimos una vez ocurrido.

El riesgo por su parte, es algo latente, puede ocurrir pero no ha ocurrido. Sin embargo podemos identificar y actuar sobre sus causas y, de esta manera, disminuir o eliminar sus consecuencias, en caso de materialización del riesgo en un evento peligroso.

Diagnóstico:

Las situaciones de riesgo más comunes que se presentan dentro de la institución son:

- Lesiones físicas como moretones, laceraciones, golpes fuertes causados por caídas en escaleras y juegos como el rodadero, la rueda y pasamanos ubicados en el jardín.
- Desmayos de los estudiantes por enfermedad o mala alimentación.
- En la temporada invernal se han presentado inundaciones en la planta física afectando los muebles, enseres de la institución.

- La entrada y salida de los estudiantes es compleja entre las 12:15 y 12:30 ya que se cruzan los estudiantes de las jornadas de la mañana y la tarde, imposibilitando el libre acceso o salida.
- La institución cuenta con dos laboratorios en los que a la fecha no ha ocurrido ningún accidente, los docentes hacen el énfasis necesario para el manejo adecuado de los elementos que existen dentro de ellos.

Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ENSU. Fuente: Plan para la Gestión del riesgo escolar. Proyecto ENSU 2011.

Riesgos	Amenazas	Vulnerabilidad	Nivel de Incidencia
Accidente De Tránsito	Cercanía de vías principales a la institución. Alto flujo vehicular. Exceso de velocidad de los vehículos que circulan por las carreras 4 y 6, calle 9.	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de las señales de tránsito. • Imprudencia de los estudiantes al transitar por las vías de acceso a la institución. 	Medio
Explosión	Redes de gas en laboratorios, Almacenamiento de combustibles en la del cocina restaurante escolar (cilindro glp).	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo inadecuado de los implementos. • Almacenamiento inadecuado. • Desconocimiento para actuar en caso de emergencia. • Falta de extintores 	Alto
Incendio	Redes de gas en laboratorios, Almacenamiento de combustibles en la del cocina restaurante escolar (cilindro glp). Equipos energizados. Acopio de material inflamable (papel, pinturas, aceites, gases, químicos). Manos criminales.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo inadecuado de los implementos. • Almacenamiento inadecuado. • Desconocimiento para actuar en caso de emergencia. • Falta de extintores. • Falta de capacitación, desconocimiento de normas y adiestramiento. 	Alto
Accidentes	Condiciones locativas. Concentración masiva. Hacinamiento. Presencia de escombros. Estructuras inadecuadas y falta de supervisión. Juegos de contacto	<ul style="list-style-type: none"> • Falta señalización, demarcación del plan de evacuación. • Zonas de evacuación limitadas. • Falta de barandas y antideslizantes. • Falta dotación y capacitación para atención en la enfermería. 	Alto
Inundación	Temporada invernal.	Saturación de alcantarillado por aguas lluvias.	Bajo
Sismo/ terremoto	<i>Cundinamarca se encuentra ubicada en zona intermedia de sismicidad.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de cómo actuar frente a un terremoto. • Falta estudio de sismo resistencia. • Caída de objetos, colapso de estructuras (vidrios, tejas, etc.) 	Medio

Tabla 14. Análisis de vulnerabilidad, amenazas y riesgos ENSU.

El proyecto “**Plan para la Gestión del riesgo escolar**” contempla el *Plan De Evacuación* donde se describen el conjunto de acciones y recomendaciones necesarias para detectar a tiempo la presencia de un evento que amenace la vida y la integridad física de las personas que conforman la comunidad educativa o la planta física del Colegio.

6.3.2 Prevención de Riesgos Psicosociales.

La institución educativa como una colectividad, se encuentra inmersa y está afectada por un gran sistema social (Eurocéntrico), y en su interior se conforma a su vez por distintos grupos (estudiantes, docentes, padres de familia y administrativos). En la institución educativa confluyen distintos tipos de personas que son afectados por diversos factores de riesgo y protectores que pueden dañar o fortalecer su salud y generar un deterioro en su estructura biopsicosocial.

En la ENSU, La población es vulnerable a las condiciones del entorno tanto familiar como educativo, de acuerdo a las etapas de desarrollo se identifican diferentes problemáticas, así como diversos estilos de enfrentar condiciones estresantes.

En la institución, el servicio de orientación tiene como objetivo, ayudar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general a adquirir competencias necesarias para afrontar la vida. El proyecto dirigido por orientación escolar “Orientación para la prevención y atención de riesgos psicosociales”, ofrece a los miembros de la comunidad educativa herramientas para la solución de sus conflictos y su crecimiento personal. Los objetivos específicos planteados son:

- Realizar actividades de tipo promoción y prevención de salud física y mental apoyadas en el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía y con el apoyo de las entidades de salud del municipio
- Implementar programas y actividades que promuevan la sana convivencia a través de actividades institucionales, acciones de tutoría o dirección de curso.
- Apoyar el programa institucional de inclusión ofreciendo atención a estudiantes en condición de discapacidad.
- Ofrecer asesoría y consejería a los estudiantes, padres y docentes que soliciten el servicio
- Establecer rutas de atención de acuerdo con las necesidades de cada caso
- Realizar seguimiento a los casos críticos con el apoyo de entidades de salud y/o EPS.

Partiendo de la atención individual y familiar, es posible detectar necesidades generales para abordar a nivel institucional desde los programas de prevención y promoción.

- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas familiares: violencia, consumo de sustancias, pautas de crianza poco efectivas, fortalecimiento de vínculos y afectividad.
- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del entorno escolar del niño: Desmotivación y deserción, pérdida del año lectivo, evasiones, falta de aprovechamiento y conflictos asociados con la convivencia escolar.
- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del estado de salud del niño: Nutrición, crecimiento y desarrollo, cambios en las diferentes etapas de la vida y NEA, que se apoyan desde el proyecto de Inclusión.



- Riesgos psicosociales asociados a las dinámicas del entorno social del niño: Violencia, consumo y distribución de sustancias, manejo de la sexualidad.
- Trabajo infantil como riesgo psicosocial que afecta la salud mental del niño.

La evaluación de cada una de las situaciones permite establecer la ruta de atención para remitir a entidades de apoyo y protección como ICBF, Comisaría de Familia, Centro de Vida sensorial, EPS u otros a donde correspondan.

Respecto al programa de prevención del riesgo en la ENSU, los estudiantes del PFC se hacen participes conociendo, comprendiendo y apropiando los fundamentos de la cultura de promoción, prevención y atención del riesgo. Las vivencias generadas en la brigada escolar los potencian como actores con responsabilidad para el cuidado de si y del otro.

7 La evaluación institucional.

La gestión educativa, exige rigurosos procesos de diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y de reconocimiento de experiencias significativas en relación con el mejoramiento de la calidad educativa, proceso dado a través de la evaluación Institucional.

La evaluación Institucional Es un proceso constante, integral y continuo que se realiza para valorar **el saber ser, el saber saber y el saber hacer** de las Instituciones a través de instrumentos que posibiliten una recolección de datos veraces y confiables para reconocer sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en sus acciones y tenencias con el fin de mejorar sus servicios con criterios de pertinencia, coherencia, eficiencia, organización y mejoramiento continuo. La evaluación institucional ya sea como autoevaluación o como evaluación externa, establece el alcance de los objetivos y las metas de calidad académica propuestas en el PEI para proponer correctivos y planes de mejoramiento pertinentes.

Desde el equipo de dirección de la ENSU y apoyo del espacio académico de “Gestión Educativa” del PFC, se ha tenido en cuenta la Guía 34 y los ítems de verificación de condiciones de calidad del PFC, se han hecho propuestas para este proceso que se dan a conocer a continuación.

Según lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 115 de 1994, la autoevaluación institucional debe llevarse a cabo anualmente en cada una de las instituciones educativas, teniendo como objeto, mejorar la calidad de la educación que se imparte mediante el logro de metas de calidad propuestas en un plan de mejoramiento con sus pertinentes objetivos, indicadores y recomendaciones para superar los factores críticos asociados a las debilidades detectadas en la evaluación correspondiente.

La evaluación institucional abarca los cuatro componentes de gestión: directiva, administrativa, académica y comunitaria, que se elabora a través de un cuadro donde se cruzan los ítems de cada gestión con las fortalezas y los aspectos a mejorar para determinar metas de sostenibilidad y mejoramiento dando oportunidad a la elaboración del plan de mejoramiento institucional.

7.1 Propósitos de la Evaluación Institucional.

- a. Obtener información necesaria, oportuna y suficiente sobre el cumplimiento de los requisitos que debe reunir todo establecimiento estatal o privado para la prestación del servicio educativo.
- b. Servir de referente para adelantar el proceso de ajuste de metas y propósitos para el mejoramiento de la institución.
- c. Tener fundamentos básicos para establecer mecanismos para la superación de los problemas detectados y programar actividades para incidir sobre los mismos.
- d. Concretar asesorías y asistencia administrativa por parte de los organismos de control, que puedan en alguna forma colaborar en la solución de problemas que puedan afectar a la institución.
- e. Establecer mecanismos de control de calidad al proceso educativo para evitar desmejoramiento del mismo.

- f. Analizar la eficiencia y eficacia del proceso educativo de cada institución por medio de la verificación de los instrumentos de recolección de datos con el fin de ajustar el proceso educativo a su verdadera misión.
- g. Confrontar los resultados educacionales y académicos con las necesidades del contexto.
- h. Determinar directrices y criterios que permitan desarrollar una evaluación permanente del proceso educativo a desarrollar en la institución.
- i. Acorde con los resultados del ISCE, elaborar el plan de mejora institucional.
- j. Incorporar al plan de mejoramiento, el plan de transformación que orienta las metas de la implementación de Educación Relacional en la ENSU.

7.2 Criterios de la Evaluación Institucional

Los criterios de evaluación son las pautas de valoración a medir en cada área o componente de gestión para detectar fortalezas o debilidades del proceso a evaluar. En la evaluación institucional, el MEN considera los siguientes criterios con valoración ascendente en su orden:

1. *Existencia*: Desarrollo incipiente, parcial o desordenado, según el caso. No hay planeación ni metas establecidas y las acciones se realizan de manera desarticulada.
2. *Pertinencia*: Planeación y articulación de los esfuerzos y acciones del establecimiento para cumplir sus metas y objetivos.
3. *Aplicación*: Grado de articulación entre lo planeado con las evidencias registradas en un proceso sistemático de evaluación y mejoramiento.
4. *Mejoramiento continuo*: Procesos y resultados evaluativos con ajustes por mejorar.

La evaluación institucional convoca un proceso de autoevaluación mediante el cual los diferentes actores de la institución, organizados en equipos de trabajo y con el uso de instrumentos de recolección de información, evidencian el estado de logro y alcance de las metas propuestas, constituyendo una base para el plan de mejora. Acorde con ello, se conforman equipos de trabajo para evaluar cada una de las áreas de gestión donde hay representantes de cada uno de los entes que conforman la Institución educativa (Directivos, docentes, estudiantes del PFC, padres de familia...). A través de los indicadores previstos, se evalúa de cada una de las áreas de gestión el alcance en el cumplimiento de las metas. Una vez encontrados los asuntos críticos se procede a ajustar el plan de mejoramiento. Este plan está organizado por trienios. En este proceso, los estudiantes del PFC, desde el espacio académico de gestión contribuyen a la autoevaluación institucional, en especial lo referido al PFC. Este proceso se hace en las semanas de desarrollo institucional.

8 Plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento es una herramienta que permite formular objetivos, metas, acciones e indicadores para atender los factores críticos detectados en la autoevaluación, permitiendo proponer alternativas de solución a las problemáticas detectadas con el objeto de lograr la mejora continua en la gestión educativa. De acuerdo a la guía 34 y los ítems de verificación de condiciones de calidad para el PFC. El plan de mejoramiento que se formula trianual, tiene en cuenta lo siguiente:

- Formulación de los objetivos teniendo en cuenta criterios de inclusión.
- Formulación de las metas que parten de la equidad como principio.
- Definición de los indicadores de resultados.
- Definición de las actividades y de sus responsables.
- Elaboración del cronograma de actividades relacionándolos recursos y las fechas asignadas a cada actividad en desarrollo.

Los indicadores de resultado planeados, orientarán las evidencias que se registrarán en el curso de seguimiento. El plan de mejoramiento se ajusta en la semana de desarrollo institucional al iniciar el año escolar.

En el PFC se han considerado factores críticos, entre otros para abordarlos en el plan de mejora:

8.1 Gestión Directiva.

- La actitud docente en la educación básica secundaria y media, que incide en la baja motivación de los egresados de once, para continuar su formación al PFC.
- Resistencia al cambio de paradigma educativo.
- Definir con la SEC, el perfil del maestro que es vinculado laboralmente a la Escuela Normal.
- La baja convicción de estudiantes de la media egresados de la ENSU para vincularse al PFC.

8.2 Gestión Académica.

- Revisar los propósitos de los espacios académicos que se ofrecen el PFC.
- Falta articulación de los procesos de investigación con el currículo.
- Acompañamiento y apoyo de maestros de otros espacios académicos a los procesos de investigación.
- En el momento de la evaluación del aprendizaje no se evidencia ampliamente el modelo integrador.
- Falta una política del Ministerio de Educación Nacional, para que los maestros del PFC además de hacer docencia tengan posibilidad de realizar investigación y extensión en ejes fundamentales para la formación de docentes.



8.3 Gestión Administrativa y Financiera.

- Promover y asegurar de manera permanente procesos de participación y control de los padres y estudiantes en el manejo financiero y contable de los recursos del PFC.
- Incidir para que el Decreto 4791 sea modificado y permita la inversión de recursos de presupuesto para la formación de maestros que se desempeñan en el PFC.

8.4 Gestión Comunitaria

- Poca participación de los estudiantes en proyectos
- No hay conceptos unificados sobre extensión comunitaria
- Pocas estrategias para vincular los egresados
- Baja vinculación de las familias a la escuela
- Baja comprensión sobre el sentido de la extensión comunitaria como servicio a la sociedad.

Una vez formulado el documento del plan de mejoramiento, se hace el proceso de seguimiento que contempla: evaluación de proceso, evaluación de resultados y evaluación de impacto; luego de consolidados los resultados del seguimiento, se publican para conocimiento de la comunidad y se prosigue con la mejora continua ajustando el nuevo plan.



9 Evaluación de desempeño docente y directivo docente.

El ejercicio de la carrera docente está ligado a la evaluación permanente. Los profesionales de la educación son personalmente responsables de su desempeño en la labor correspondiente, y en tal virtud deberán someterse a los procesos de evaluación de su labor. (ARTÍCULO 26 del decreto 1278 de 2002). Mientras exista esta condición, es deber de la Institución realizar los procesos de evaluación al desempeño de los maestros vinculados al estatuto definido por el decreto 1278. No hay maestros exclusivos para el PFC. Orientan también procesos pedagógicos en los niveles de básica secundaria y media, algunos de ellos están vinculados bajo el estatuto docente 2277, otros son del 1278. Los maestros en formación, en el espacio académico de gestión conocen los decretos reglamentarios del estatuto docente 1278.

10 Referentes Bibliográficos

- Adorno, T. (1998). Educación para la emancipación. Conferencias y conversaciones con Hellmut Becker (1959-1969) Edición de Gerd Kadelbach. Traducción de Jacobo Muñoz, Ediciones Morata, Madrid España.
- Álvarez, A. (1996). Y la escuela se hizo necesaria. En busca del sentido actual de la escuela. Colombia. Magisterio
- Ausubel, D. (1983). Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo .2° Ed. Trillas México
- Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos. Publicado en Boletín del Proyecto Principal de Educación para América Latina y el Caribe, n° 48, pp 55-72. Oficina Regional de Educación de UNESCO para América Latina y el Caribe. UNESCO/Santiago. Chile.
- Caicedo, L. (2010). Formación inicial en inclusión. Mineo.
- Colegio Fontán. (2016). Sistema de Educación Relacional Fontán, Bogotá en <https://learning1to1.wikispaces.com/file/view/08+PEI.pdf>
- Díaz, M. (1990). Pedagogía discurso y poder pág. 43. Editorial el GRIOT Bogotá
- Escuela Normal Superior de Ubaté. (2011). Proyecto Educativo Institucional.
- Escuela Normal Superior de Ubaté. (2012) Sistema Institucional de la Evaluación del aprendizaje y promoción de la ENSU” de los niveles de la educación básica, media y PFC “evaluar para enseñar y aprender mejor”. Versión 03 del 30 de Octubre de 2012.
- Foucault, M. (1982) La arqueología del saber. Editorial siglo XXI México, pág. 194.
- Freire, P. (1975). Las iglesias, la educación y el proceso de liberación humana en la historia. Buenos Aires. Ed Aurora.
- Freire, P. (2005) Pedagogía del oprimido, Editorial siglo XXI, México,
- Freire, P. (2006) Pedagogía de la autonomía, saberes necesarios para la práctica educativa. Editorial. Siglo XXI, Madrid, España.
- Giroux, H. y McLaren, P. (1998) Sociedad, Cultura y Educación. Instituto Paulo Freire, Niño y Dávila Editores, Madrid España.
- González, V. y Mateus, N (2010). Para una educación inclusiva: maestros no excluyentes, *la resignificación de la inclusión en la ENSU*.
- Halinen, I.; Jaervinen, R. (2008). En pos de la educación inclusiva; el caso de Finlandia, Dossier

Educación Inclusiva. Perspectivas, vol XXXVIII, n°1, pp. 97–127. Ginebra, Suiza: UNESCO-OIE.

Kelly, A. V. (1989) *The Curriculum: Theory and Practice*. London: Paul Chapman Publishing

Londoño, O. L.; Maldonado, L. F.; Hernández, J. C.; Cubillos, J. J. & Rodríguez, E. M. (2015). Ontología compartida, una mirada desde las redes de aprendizaje, estado del arte. *Ciencia, docencia y tecnología*, (51), 217-243. Recuperado en 19 de marzo de 2018, de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17162015000200009&lng=es&tlng=es.

McLaren, P. (1998) *La Vida en las escuelas. Una introducción a la pedagogía crítica en los fundamentos de la educación*. México, editorial Siglo XXI, segunda edición, Pp 195- 202

_____ (2008). *El Che Guevara, Paulo Freire y la pedagogía de la Revolución*. Siglo XXI editores, s.a. de C.V. México, Junio de 2008. Pp 239- 268.

_____ (2004). *Teoría y resistencia en educación: Una pedagogía para la oposición*. México. Editorial siglo XXI, sexta edición. pp 198

Moreira, M. (2012). *Unidades de enseñanza potencialmente significativas-UEPS*, Instituto de Física da UFRGS, Porto Alegre. pp. 22. <http://www.if.ufrgs.br/~moreira/UEPSesp.pdf>.

Opertti, R.; Belalcazar, C. (2008). Tendencias de la educación inclusiva a nivel regional e interregional: temas y desafíos, Dossier Educación Inclusiva. Perspectivas, vol XXXVIII, n°1, pp.149–179. Ginebra, Suiza: UNESCO-OIE. Los informes de los talleres y las conferencias regionales están disponibles en: <http://www.ibe.unesco.org/es/cie/48a-reunion-2008.html>

Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación la ciencia y la cultura, (OEI). (2010) *Metas educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Madrid, España. Agosto 2010

Rodríguez, T. (2013). *Marco Conceptual de la Gestión Educativa*. Programa de formación complementaria, Escuela Normal Superior de Ubaté, Segunda edición.

Rodríguez, N. (1997). *Diarios de campo como docente en la Escuela Normal Superior de Ubaté*.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). *Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento, guía 34*. Bogotá

Zuluaga, O. (1999). *Pedagogía e Historia*, Editorial ANTROPOS Bogotá

Vygotsky, L. (2012) *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Editorial Austral